



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 656

IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Celebrada el jueves 11 de junio de 1998

Orden del día:

1.- Propuesta de designación de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, del Ilmo. Sr. D. José Luis Nieto Cicuéndez, como miembro titular de la Diputación Permanente de la Cámara, por cese de la Ilma. Sra. D^a Virginia Díaz Sanz, también titular, así como de su suplente, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 R.A. y en el Acuerdo de la Mesa de 26-05-98, que establece el número de Diputados que corresponden al Grupo Parlamentario Mixto y al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Al constar el Grupo Parlamentario Mixto de un solo Diputado, no se designa suplente. R 4930/98 y R 6024/98 (IV)

2.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre Interés en sus recientes encuentros con autoridades de Israel, por la actual situación del pueblo palestino.. PCOP 159/98 R. 5572 (IV)

3.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece el anuncio, por parte de la empresa de ingeniería "Foster Wheeler", del inicio de acciones legales contra la Comunidad de Madrid por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales en relación con el presente y el futuro del Parque Empresarial de Las Rozas. PCOP 163/98 R. 5843 (IV)

4.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre perspectivas de crecimiento económico en nuestra Comunidad con los datos que se conocen de 1997 y la incorporación de España a la Unión Económica y Monetaria. PCOP 166/98 R. 5980 (IV)

5.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al

Consejo de Gobierno, sobre fecha prevista para proceder a la inauguración y entrada en funcionamiento de la Casa de la Cultura de Galapagar, que está siendo reivindicada por diversas organizaciones cívicas y culturales. PCOP 92/98 R. 2955 (IV)

6.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. García Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de financiación por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid del Plan de Residuos. PCOP 105/98 R. 3668 (IV)

7.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones . que piensa llevar a cabo en relación a las obras de urbanización y edificación en la Unidad de Ejecución nº 23 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Quijorna, que han supuesto la invasión de unos 3.000 m² de la Cañada Real. PCOP 114/98 R. 3908 (IV)

8.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Montegrifo Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre criterios establecidos respecto a la distribución de cubos domiciliarios y bolsas amarillas en los municipios de la Comunidad de Madrid. PCOP 122/98 R. 4201 (IV)

9.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Gamo Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la situación que afecta a un grupo de pacientes de Aranjuez en número aproximado a los 50, a los que recientemente se les ha comunicado desde el INSALUD (Hospital Doce de Octubre) el alta clínica en relación con los tratamientos de mantenimiento y rehabilitación que venían recibiendo en régimen de concierto con dos clínicas privadas de la Villa rebereña a las que eran trasladados en ambulancia. PCOP 152/98 R. 5386 (IV)

10.- Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que informe sobre el estado de negociación y proyecto del futuro Parque Temático de San Martín de la Vega. C. 55/97 R. 648 (IV)

11.- Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 16/98 R 2649 relativa a política general del Consejo de Gobierno sobre objetivos y situación asistencial del Hospital de El Escorial. M. 7/98 R. 5977 (IV)

12.- Comunicación de Gobierno sobre Convenio de Cooperación suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla-León, sobre distribución de actividades en materia de infraestructura viaria en zonas limítrofes. CG 31/98 R. 4578 (IV)

13.- Comunicación de Gobierno sobre Convenio de Cooperación suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en materia de infraestructura viaria en zonas limítrofes. CG 31/98 R. 4578 (IV)

14.- Propuestas de Resolución subsiguientes al debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid. PN 2/98 R 4119.

- Presentadas siete Propuestas de Resolución por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. R 5392/98

- Presentadas cinco Propuestas de Resolución por el Grupo Parlamentario Socialista. R 5978/98

- Presentada una Propuesta de Resolución por el Grupo Parlamentario Popular. R 6219/98

15.- Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL por el que se establece una tasa por emisión de informe sobre el valor de bienes inmuebles que vayan a ser objeto de adquisición o de transmisión.

PL 11/98 R. 5412 (IV)

16.- En su caso, tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley por el que se establece una tasa por emisión de informe sobre el valor de bienes inmuebles que vayan a ser objeto de adquisición o de transmisión. PL 11/98 R. 5412 (IV)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 1 minuto.

pág. 17851

-Alteración del Orden del Día por la que se retira la Pregunta para Contestación Oral en Pleno 92/98 y se incluye la Pregunta para Contestación Oral en Pleno 113/98.

pág. 17851

Propuesta de designación de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, del Ilmo. Sr. D. José Luis Nieto Cicuéndez, como miembro titular de la Diputación Permanente de la Cámara, por cese de la Ilma. Sra. D^a Virginia Díaz Sanz, también

titular, así como de su suplente, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 R.A. y en el Acuerdo de la Mesa de 26-05-98, que establece el número de Diputados que corresponden al Grupo Parlamentario Mixto y al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Al constar el Grupo Parlamentario Mixto de un solo Diputado, no se designa suplente.

R 4930/98 y R 6024/98 (IV)

pág. 17851

-Lectura de la propuesta.

pág. 17851

-Intervienen el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Ruiz Castillo.

pág. 17851-17852

-Aceptación de la propuesta por asentimiento.

pág. 17852

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre Interés en sus recientes encuentros con autoridades de Israel, por la actual situación del pueblo palestino.

PCOP 159/98 R. 5572 (IV)

pág. 17852

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.

pág. 17852

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 17852-17853

-Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 17854-17855

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece el anuncio, por parte de la empresa de ingeniería "Foster Wheeler", del inicio de acciones legales contra la Comunidad de Madrid por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales en relación con el presente y el futuro del Parque Empresarial de Las Rozas.

PCOP 163/98 R. 5843 (IV)

pág. 17855

-Interviene el Sr. Abad Bécquer, formulando la pregunta.

pág. 17855-17856

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 17856-17857

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda

-Intervienen el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 17857-17860

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre perspectivas de crecimiento económico en nuestra Comunidad con los datos que se conocen de 1997 y la incorporación de España a la Unión Económica y Monetaria.

PCOP 166/98 R. 5980 (IV)

pág. 17860

-Interviene el Sr. Martín Vasco, formulando la pregunta.

pág. 17860

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 17860-17861

-Interviene el Sr. Martín Vasco, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 17861-17862

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. García Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de financiación por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid del Plan de Residuos.

PCOP 105/98 R. 3668 (IV)

pág. 17862

-Interviene el Sr. García Martínez, formulando la pregunta.

pág. 17862

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

pág. 17862

-Intervienen el Sr. García Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 17862-17864

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que tiene respecto a las obras de parcelación y/o urbanización, así como edificación de la unidad de ejecución número 23, invadiendo suelo de dominio público (vía pecuaria, Cañada Real), en el término municipal de Quijorna, sin la preceptiva licencia municipal.

PCOP 113/98 (IV)

pág. 17864

Unida, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo en relación a las obras de urbanización y edificación en la Unidad de

Ejecución nº 23 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Quijorna, que han supuesto la invasión de unos 3.000 m² de la Cañada Real.

PCOP 114/98 R. 3908 (IV)

pág. 17864

-Intervienen el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Sanz Arranz, formulando las preguntas.

pág. 17864

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo las preguntas.

pág. 17864-17865

-Intervienen el Sr. Abad Bécquer, el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 17865-17866

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Montegrifo Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre criterios establecidos respecto a la distribución de cubos domiciliarios y bolsas amarillas en los municipios de la Comunidad de Madrid. PCOP 122/98 R. 4201 (IV)

pág. 17866

-Interviene el Sr. Montegrifo Fernández, formulando la pregunta.

pág. 17867

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

pág. 17867

-Intervienen el Sr. Montegrifo Fernández y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 17867-17868

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Gamo Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la situación que afecta a un grupo de pacientes de Aranjuez en número aproximado a los 50, a los que recientemente se les ha comunicado desde el INSALUD (Hospital Doce de Octubre) el alta clínica en relación con los tratamientos de mantenimiento y rehabilitación que venían recibiendo en régimen de concierto con dos clínicas privadas de la Villa rebereña a las que eran trasladados en ambulancia.

PCOP 152/98 R. 5386 (IV)

pág. 17868

-Interviene el Sr. Gamo Sánchez, formulando la pregunta.

pág. 17868-17869

-Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 17869

-Intervienen el Sr. Gamo Sánchez y la Sra. Consejera, ampliando la información

pág. 17869-17870

Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que informe sobre el estado de negociación y proyecto del futuro Parque Temático de San Martín de la Vega. C. 55/97 R. 648 (IV)

pág. 17870

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 17870-17872

-Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

pág. 17872-17873

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Abad Bécquer y la Sra. García Romero.

pág. 17873-17879

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 17879-17881

Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 16/98 R 2649 relativa a política general del Consejo de Gobierno sobre objetivos y situación asistencial del Hospital de El Escorial. M. 7/98 R. 5977 (IV)

pág. 17881-17882

-Lectura de la enmienda presentada.

pág. 17882

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en defensa de la Moción.

pág. 17882-17884

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, en defensa de la enmienda presentada.

pág. 17884-17885

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Gamo Sánchez.

pág. 17885-17887

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en relación a la enmienda.

pág. 17887

-Votación y rechazo de la Moción..

pág. 17887

Comunicación de Gobierno sobre Convenio de Cooperación suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla-León, sobre distribución de actividades en materia de infraestructura viaria en zonas limítrofes. CG 31/98 R. 4578 (IV)

pág. 17887

Comunicación de Gobierno sobre Convenio de Cooperación suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en materia de infraestructura viaria en zonas limítrofes. CG 31/98 R. 4578 (IV)

pág. 17887

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas,

Urbanismo y Transportes, presentando el Convenio. pág. 17888	PL 11/98 R. 5412 (IV)	pág. 17896
-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Villanueva González. pág. 17888-17889	-Aceptación de la propuesta.	pág. 17896
-Votación y aprobación de los Convenios. pág. 17889	-Interviene el Sr. Sanz Arranz.	pág. 17896
Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid. Propuestas de Resolución subsiguientes al debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales. PN 2/98 R 4119.	-Votación y aprobación de la propuesta. pág. 17896	
- Presentadas siete Propuestas de Resolución por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida R 5392/98	Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley por el que se establece una tasa por emisión de informe sobre el valor de bienes inmuebles que vayan a ser objeto de adquisición o de transmisión. PL 11/98 R. 5412 (IV)	pág. 17896
- Presentadas cinco Propuestas de Resolución por el Grupo Parlamentario Socialista R 5978/98	-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, presentando el Proyecto de Ley. pág. 17896-17897	
- Presentada una Propuesta de Resolución por el Grupo Parlamentario Popular R 6219/98	-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Muñoz Abrines. pág. 17897-17901	
pág. 17889	-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, dando respuesta a los Sres. Portavoces. pág. 17901-17902	
-Intervienen, para defensa de las Propuestas de Resolución, la Sra. Biehn Cañedo, la Sra. Vázquez Menéndez y la Sra. O'Shea Suárez-Inclán. pág. 17889-17895	-Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Nolla Estrada. pág. 17902-17903	
-Votaciones. pág. 17895-17896	-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, dando respuesta al Sr. Diputado. pág. 17903	
Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL por el que se establece una tasa por emisión de informe sobre el valor de bienes inmuebles que vayan a ser objeto de adquisición o de transmisión.	-Votación y aprobación del Proyecto de Ley. pág. 17903	
	-Se levanta la sesión a las 21 horas y 46 minutos. pág. 17903	

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y un minuto.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Comenzamos con las cuestiones preliminares. Esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el Orden del Día: se ha recibido escrito del señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la retirada de la Pregunta para Contestación Oral en Pleno 92/98, que figuraba como punto 1.4 del Orden del Día.

Asimismo, se propone la inclusión de la Pregunta para Contestación Oral en Pleno 113/98, del señor Abad Bécquer que, en su caso, sería tramitada de forma acumulada a la Pregunta para Contestación Oral en Pleno 114/98, conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces en su reunión del día 21 de abril de 1998. En este caso, ruego que tanto los Diputados afectados por las Preguntas 113 y 114 como el señor Consejero se atengan lo más posible a los tiempos, dado que esta pregunta no debe convertirse en una comparecencia, ya que son dos preguntas acumuladas.

¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la retirada de la Pregunta para Contestación Oral en Pleno 92/98 del presente Orden del Día? (*Asentimiento.*) Observo el asentimiento de SS.SS., si no explícito, sí implícito. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la inclusión de la Pregunta para Contestación Oral en Pleno 113/98 en el Orden del Día previsto para hoy? (*Asentimiento.*) Observo el mismo asentimiento supuesto. Por tanto, se acepta el cambio del Orden del Día.

Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Propuesta de designación de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, del Sr. D. José Luis Nieto Cicuéndez, como miembro titular de la Diputación Permanente de la Cámara, por cese de la Sra. D^a Virginia Díaz Sanz, también titular, así como de su suplente, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 del Reglamento de la Asamblea y en el Acuerdo de la Mesa de 26 de mayo de 1998, que establece el número de Diputados que corresponden al Grupo Parlamentario Mixto y al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Al constar el Grupo Parlamentario Mixto de un solo Diputado, no se designa suplente. R. 4930/98 y R. 6024/98 (IV)

Ruego a la Señora Secretaria Primera proceda a dar lectura de la propuesta.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García Romero-Nieva): “Propuesta de designación como miembro titular de la Diputación Permanente de la Cámara, del Sr. D. José Luis Nieto Cicuéndez, por cese de la Sra. D^a Virginia Díaz Sanz.” Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la designación propuesta? (*El señor Sanz Arranz pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Con independencia de que se vote o no el tema, quiero que conste la abstención de nuestro Grupo en este aspecto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. En ese caso, es un asentimiento con abstención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. (*El señor Cobo Vega pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido, mi Grupo Parlamentario se abstiene también. (*El señor Ruiz Castillo pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, con todo respeto, no va a ser mi Grupo Parlamentario el único que asuma una responsabilidad política de esa envergadura, y con la misma intencionalidad que Izquierda Unida y el Grupo Popular, este Grupo Parlamentario también se abstiene. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señores Portavoces. En aplicación del Reglamento, la Mesa de la Asamblea trae una propuesta que había sido consensuada dentro de la propia Mesa. Se produce entonces una situación que podíamos llamar pintoresca. (*El señor Cobo pide la palabra.*) Señor Cobo, tiene la palabra.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Las noticias que yo tengo son que esta propuesta parte, precisamente, del representante de la Mesa de Izquierda Unida, entonces, me ha llamado la atención sobremedida que sea el Grupo de Izquierda Unida el que se abstenga en esta cuestión, como si fuera nuestro Grupo Parlamentario o

el Socialista el que quiere quitar a doña Virginia Díaz de la diputación permanente. Hay un escrito del Grupo de Izquierda Unida, firmado por su Portavoz, en el que expresamente dicen que se sustituya a doña Virginia Díaz. Si es el Grupo de Izquierda Unida el que pide esto por medio de un escrito, no sé cómo pueden plantear siquiera que ellos se abstienen y que sea el Grupo Socialista y el Grupo Popular los que asuman que doña Virginia Díaz, que es una gran Diputada por otra parte, sea la que abandone la Diputación Permanente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. Antes de conceder más turnos de palabra, recuerdo a SS.SS. lo que podíamos llamar el estado de la cuestión, y el estado de la cuestión es el siguiente: la Mesa de la Asamblea tomó la decisión, a partir, naturalmente, de que había un escrito previo, de esta propuesta. Entonces, se tiene que proceder a la votación. En cuanto haya un Grupo que vote afirmativamente y los demás se abstengan, la propuesta sigue adelante. Si no hay ningún voto afirmativo, evidentemente la propuesta en ese instante decae y se pasa a un trámite posterior, pero reconozco que en la vida parlamentaria de varios años, donde hubo también Grupo Mixto, es la primera vez que sucede semejante cuestión. (*El señor Sanz Arranz pide la palabra.*) Señor Sanz Arranz, tiene la palabra.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, reconocemos la situación según la está manifestando el señor Presidente de la Asamblea, pero también nos gustaría que constase en acta que todo esto procede de una decisión que, evidentemente, nosotros no hemos compartido nunca, que es la posibilidad de que se crease ese Grupo Mixto; por lo tanto, dejamos el tema como está y lo que queremos hacer notar es que esta abstención testimonial, al margen de lo reglamentario, era lo que políticamente debe ser. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz Arranz, la abstención testimonial es una figura que no contemplamos en el Reglamento; existen abstenciones; lo testimonial no pasa de ser algo sentimental y aceptable en el terreno de lo empírico, pero que reglamentariamente, no tiene constancia; es decir, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se abstiene? (*Afirmación.*) Pues entonces se abstienen los demás Grupos, según parece, y decae la propuesta, pero, evidentemente, no se compadece con lo recibido en la Mesa. Señor Sanz Arranz, aclare usted la cuestión testimonial, que es lo que más nos interesa en estos momentos.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): La cuestión testimonial queda reflejada en el acta y no nos abstenemos en este punto. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Entonces, todo está más claro. Los otros Portavoces, al no abstenerse ustedes, ellos tampoco se abstienen, y se entiende aprobada por asentimiento. Muchas gracias al testimonio y a los usos de la palabra.

Pasamos a la primera pregunta para respuesta oral en Pleno.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre el interés en sus recientes encuentros con autoridades de Israel, por la actual situación del pueblo palestino.

PCOP 159/98 R. 5572 (IV)

El señor Sanz Arranz tiene la palabra para su enunciado.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Ruiz-Gallardón, ya nos ilustró el pasado Pleno sobre la panoplia de ventajas del viaje a Israel para determinado sector empresarial madrileño, no quisiéramos que en la contestación a la pregunta que le formulamos se repitiese el mensaje que ya conocemos. La pregunta en concreto es si se ha interesado el señor Presidente en sus recientes encuentros con autoridades de Israel por la actual situación del pueblo palestino. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No será testimonial mi respuesta, señor Diputado, porque, aunque el viaje, sobre el que tuve ocasión de informar en esta Cámara como con secuencia de la pregunta que me formuló la semana pasada el señor Muñoz Abrines, tenía un carácter marcadamente comercial y económico, tengo que decir que agradezco mucho su pregunta, porque evidentemente no se podía escapar a la inquietud de la delegación, no solamente a los miembros del Consejo de Gobierno y a mí mismo como Presidente, sino a todas las personas que allí estaban, el problema sobre el que usted, de una forma absolutamente oportuna, ha expuesto en esta Cámara, que es la situación del pueblo palestino.

Señor Diputado, le puedo decir que nosotros

tuvimos dos tipos de entrevistas: unas que tenían carácter exclusivamente económico, y otras que tenían un carácter estrictamente político. Hablamos con el Ministro de Hacienda, señor Yaacov Newman, con el que no hablamos del problema palestino; hablamos con el Ministro de Infraestructuras, señor Sharon, con el que no hablamos del problema palestino; hablamos con el Presidente de la Knesset o Parlamento de Israel, Dan Tichon, con el que hablamos -casi me atrevo a decir- monográficamente sobre el problema de la paz y el problema palestino. Asimismo, hablamos -extraordinaria conversación- con el líder la oposición al Parlamento, Scholomo Ben Ami -que conocerán muchas de SS.SS. porque fue, en su día, Embajador de Israel aquí en España, perteneciente al Partido Laborista-, con el que hablamos durante un almuerzo casi en exclusiva -me atrevo a decir- sobre el problema palestino o sobre la forma de presentación del programa de paz; y hablamos con el Presidente del Estado de Israel, con el Jefe del Estado, Ezer Weizman, con el que también, casi monográficamente, solamente se habló de la situación del pueblo palestino.

Para terminar de relatarle todo el contenido del viaje -que los periodistas que nos acompañaron conocen bien-, le tengo que decir que tanto el Alcalde de Jerusalén, Ehud Olmert, como el Alcalde de Tel Aviv, Roni Milo, se limitaron en sus entrevistas a hablar de los asuntos que afectaban directamente a la gestión de sus Ayuntamientos. El resumen, por tanto, es que en más del 50 por ciento de las entrevistas que mantuvimos, el problema de la paz en Israel y el problema palestino estuvo permanentemente presente.

Le quiero decir, además, que, por encima de las instrucciones oficiales, que por encima de los altos cargos, estén en el gobierno o en la oposición, el Consejo de Gobierno solicitó y obtuvo una entrevista con un grupo de profesores en la Universidad de Tel Aviv. Ésta -me atrevo a decirle- era casi una actitud extravagante en el sentido jurídico del término, es decir, situado fuera de los márgenes del viaje que hicimos -me atrevo a decir- entre oficial y oficiosa, pero queríamos saber, desde un grupo de intelectuales, cuál era la situación del proceso de paz. Ahí estuvieron presentes la Rectora de la Universidad de Tel Aviv, profesora Nili Cohen; la Vicepresidenta de la Universidad para América Latina y España, doctora Ilana Ben Ami; también estuvo -extraordinariamente importante- el profesor Itamar Rabinovich, que usted recordará que fue Embajador de Israel en Washington y Jefe de la Delegación Israelí para las negociaciones de paz con Siria; estaba Samuel Hadas, que fue el primer Embajador de Israel en España; el doctor Martin Kramer, Director del Centro Dayan de Estudios por el Medio Oriente y África; y el doctor Elie Rekhes,

Investigador del Centro Dayan y experto en población árabe en Israel, así como otros miembros de la propia Universidad.

Señor Diputado, no solamente mantuvimos conversaciones, sino -me atrevo a decir- profundas reflexiones, desde el respeto absoluto a las necesidades de solución que tiene que plantear el Gobierno de Israel y la autoridad palestina. Solamente le quiero decir, sin perjuicio de que usted tenga alguna inquietud por saber cuáles eran los contenidos de esas conversaciones -no obstante, creo haber contestado a su pregunta con relación al interés de la delegación por el proceso de paz-, que el resumen del resumen se puede concretar en dos afirmaciones importantes: la primera, el profundo respeto a la iniciativa de la Unión Europea y la consideración que se tiene desde todas las autoridades de Israel de que las iniciativas adoptadas desde la Unión Europea pueden ser decisivas para la consecución del proceso de paz; y la segunda, que España, obviamente, no puede ser ajena. Alguien podría pensar qué es lo que significa el papel de España -y no me corresponde a mí decirlo; yo fui como Presidente de la Comunidad de Madrid, encabezando la delegación de carácter comercial, y no me quiero atribuir ninguna representación por encima de mis competencias-, pero sí le puedo decir que percibí, en primer lugar, una profunda gratitud y admiración al viaje del Rey de España, al papel que nuestro Jefe de Estado había desempeñado, y, en segundo lugar, a la esperanza de futuro de que el entendimiento se acabase produciendo entre las poblaciones palestinas e israelitas dentro del Estado de Israel, como consecuencia de los acuerdos alcanzados con la autoridad palestina.

Termino, señor Presidente, diciéndole que tanto con el Presidente Beisman como con el jefe de la oposición al Parlamento de Israel -por cierto, perteneciente al Partido Laborista, que en su día fue Embajador de España-, Scholomo Ben Ami, expresamos el interés de nuestro pueblo, del pueblo de Madrid, y de las instituciones de la Comunidad de Madrid porque el proceso de paz alcanzase el deseo que todos comparten en el difícil camino, que no todos coinciden en seguir. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, a estas alturas de la Legislatura y en temas que, como en este caso, derivan de una determinada forma de entender la cooperación y las relaciones

económicas, comerciales y culturales con otro pueblo, no le parezca extraño que esta pregunta tenga un contenido que usted en este momento nos contesta sólo parcialmente.

Precedentes como el intento por parte de los dos Grupos de la oposición de que se aprueben declaraciones institucionales en esta Cámara en un tema de tanta enjundia para nosotros, como es el Plan de Paz de Naciones Unidas para el Sahara, han sido rechazadas por su grupo político.

Por otra parte, seguimos siendo una Comunidad raquítica en materia de aplicación del 0,7, con un 0,14, muy por debajo de las Comunidades más importantes y muy por debajo de otras de menor rango económico que la nuestra.

No tenemos nada que reprochar, añadir o comentar en cuanto a la necesidad, la conveniencia y la oportunidad de reforzar el papel de nuestra Comunidad con cualquier país o región que sirva a los mejores objetivos mutuos económicos y culturales, como se dice en este caso. Pero creo que en este viaje ni usted ni sus asesores, probablemente por que no forma parte de su cultura política, advirtieron que en el Estado de Israel conviven, entre comillas, dos pueblos enfrentados por la tozudez de uno de ellos sobre el otro a la hora de no aplicar precisamente lo que es doctrina de Naciones Unidas, que en otros casos maniqueamente se avala desde el mundo que nos ha tocado, privilegiadamente, vivir.

Me siento gratificado de que usted hablase con las autoridades israelitas en este sentido, pero su visión en este caso es, cuando menos, debe reconocerlo por honestidad intelectual, parcial. Usted ha hablado, naturalmente, con autoridades aún de la oposición israelíes y con académicos aún en la oposición israelíes, y no ha tenido usted ningún contacto, demostrando así que no era la sensibilidad que le llevaba.

Le voy a hacer una serie de reflexiones. Insisto, nosotros no entramos a valorar los beneficios de su viaje sobre el empleo en nuestra región -eso puede ser motivo de alguna comparecencia cuando pase el tiempo y podamos analizar otra vez esos supuestos beneficios-, pero le quiero recordar que usted debería haber caído en la cuenta de que la mayor parte de los trabajadores que van a trabajar en esas obras públicas que van a realizar nuestras empresas madrileñas van a ser trabajadores palestinos que probablemente van a cobrar, por término medio, diez veces menos de lo que cobraría un trabajador israelita; y éstos son los trabajadores que van a trabajar para esas empresas, que, naturalmente, van a obtener unas importantes plusvalías, y que ya veremos si todo eso es un impacto positivo sobre la generación de empleo en

nuestra Comunidad.

Por otra parte, esa especie de agregado comercial de la Comunidad que ustedes anuncian que van a dejar en Tel Aviv, ¿también va a tener en algún momento como interlocutores a las autoridades palestinas? Porque le recuerdo, por si no estaba en su acervo cultural -cosa que no me extrañaría en este caso-, que también el pueblo y las autoridades palestinas, aunque muy precariamente, dada la presión insoportable de Israel sobre el pueblo palestino, tienen un sector económico, agrícola, comercial e industrial y están muy necesitados de que esas producciones se pongan en los mercados occidentales.

¿Estaría usted dispuesto a realizar otro viaje en compañía de empresarios madrileños dispuestos a reforzar esos lazos económicos con el pueblo palestino? ¿Estaría usted dispuesto, en definitiva, en ese sentido a hablar con el señor Arafat? Nada más; muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Sanz Arranz. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Con toda brevedad, contesto a las tres cuestiones que me plantea usted en su réplica. Señor Sanz, de verdad, yo hago un ejercicio infinito de paciencia en todas las preguntas que contesto a la oposición, pero si usted me hace una pregunta que literalmente dice: “¿Se ha interesado el señor Presidente en sus recientes encuentros con autoridades de Israel por la actual situación del pueblo palestino? Reitero, por si SS.SS. no han oído bien: en sus recientes encuentros con autoridades de Israel por la actual situación del pueblo palestino. Le aseguro que cargado de mi mejor buena fe, yo le contesto dándole cuenta de qué es lo que hemos hecho con las autoridades de Israel, y tiene usted que reconocer que la respuesta está absolutamente cargada de materia y de contenido, porque el viaje ha sido así, y usted me dice: bueno, en realidad, lo que yo digo en la pregunta no es lo que le quiero preguntar; lo de las autoridades de Israel a mí no me importa, lo que me preocupa es si usted, además de con las autoridades de Israel, se ha entrevistado con otras personas.

Señor Sanz, por favor, póngase usted de acuerdo consigo mismo. Usted no puede venir aquí a abstenerse en sus propuestas del primer punto del Orden del Día y a contradecirse a sí mismo en el segundo punto del Orden del Día. No se enfade, de verdad, pero es que es absolutamente intolerable. Usted me ha preguntado a mí cuáles han sido las

conversaciones que hemos mantenido sobre la situación del pueblo palestino con las autoridades de Israel, y se las he dado con tal lujo de detalles que le puedo asegurar -y además se lo digo con toda sinceridad y no me duelen prendas en manifestarlo- que han sido fundamentalmente las autoridades de la oposición al Gobierno, las autoridades que están cercanas al Partido Laborista, las que más información nos han dado; probablemente porque aquellas que tienen responsabilidades de gestión estaban más ocupadas o preocupadas directamente en asuntos comerciales en la delegación que nosotros encabezábamos; pero las respuestas y preguntas las hemos atendido con profundidad y con interés absolutamente.

Segundo punto que usted introduce en su pregunta. Dice: si las empresas españolas consiguen contratos -de los que hemos hablado, de infraestructuras, de servicios, de comercio, de agua, etcétera- en el Estado de Israel en Tel Aviv, en Jerusalén, en cualquiera de los proyectos de desarrollo que hay allí, me pregunta: ¿cuál va a ser el beneficio que eso va a suponer para los ciudadanos palestinos? Pues mire usted, señor Sanz, yo le contesto claramente: yo creo que todo lo que sea mantener la coherencia de la actitud que estamos manteniendo por parte de la Unión Europea, mantener la convicción absoluta de que tiene que haber un entendimiento entre pueblos que conviven en un mismo territorio, mantener una actitud de pronóstico de futuro que signifique que la paz en los territorios ocupados se transforme en un desarrollo económico que beneficie a todos los ciudadanos, es la actitud más inteligente.

Yo no puedo, ni pretendo, ni lo haré mientras esté encabezando este banco rojo, sustituir al Gobierno de la nación en la política internacional, pero tengo las ideas muy claras sobre cuál tiene que ser la responsabilidad de las Comunidades Autónomas en esa política internacional. Nosotros hemos secundado la política de la Unión Europea, y le digo una cosa, señor Sanz: es demagógico sostener que un contrato que se pueda celebrar en Tel Aviv en relación con el metro, en relación con agua, en relación con infraestructuras, que suponga la intervención de una empresa española, puede perjudicar al pueblo palestino; antes al contrario, me atrevo a decir que todo lo que signifique entrada de capital extranjero, internacionalización y aplicación de los criterios de integración que defiende la Unión Europea, en aplicación de todas las resoluciones aprobadas por Naciones Unidas, lo que va a significar es que el propio Estado de Israel sea consciente de que su encuentro con el mundo occidental -al que quiere llegar no solamente de forma cultural, sino económica- pasa por asumir aquellos compromisos que se le están

solicitando desde la Unión Europea y desde Naciones Unidas.

Termino, señor Presidente, recordando que este pueblo, el pueblo de Madrid, ha sido anfitrión del inicio del proceso de paz; que hemos secundado las iniciativas norteamericana y rusa para ser el lugar donde se ubiquen los diálogos que sean capaces de alcanzar el encuentro desde la tensión; nosotros hemos sido los que, encabezados por nuestro Rey, por el Jefe del Estado, hemos proyectado en Jerusalén, en Tel Aviv, en todo el Estado de Israel, la voluntad de encuentro; y modesta, pero orgullosamente, esta Comunidad Autónoma, cuando ha ido a una misión comercial, ha mantenido el discurso de Naciones Unidas, el discurso de la Unión Europea, y el discurso del Rey de España. Quizá ésa sea parte de la explicación del éxito del viaje. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece el anuncio por parte de la empresa de ingeniería Foster Wheeler del inicio de acciones legales contra la Comunidad de Madrid por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales en relación con el presente y el futuro del Parque Empresarial de Las Rozas.

PCOP 163/98 R. 5843 (IV)

Tiene la palabra el señor Abad Bécquer para enunciar la pregunta.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, hoy el Grupo Parlamentario Socialista, representado por mi persona, le pregunta sobre la opinión -y si quiere usted adelantarlo, sobre alguna de las medidas- que tiene su Gobierno respecto al anuncio de la demanda, trasladada a través de un requerimiento notarial con fecha 12 de mayo del 98, de la empresa Foster Wheeler, asentada en el polígono industrial del parque tecnológico de Las Rozas, que, como sabe S.S., ha solicitado al Gobierno de la Comunidad a través de la empresa Arpegio, promotora de ese polígono, por una parte, la rescisión del contrato, y, por otra, las indemnizaciones correspondientes a lo que ellos consideran incumplimientos continuados y sistemáticos de las

obligaciones contractuales que había por parte de la Comunidad de Madrid, especialmente respecto a la conservación, mantenimiento y servicios del polígono, y también sobre la propia situación urbanística creada en esta zona industrial de titularidad pública, pionera en la Comunidad de Madrid, que desde que se puso en marcha en el año 89 hasta la fecha ha sufrido, como sabe usted, diferentes modificaciones urbanísticas por voluntad de su Gobierno y del Ayuntamiento de Las Rozas, que ha sido debatida ampliamente en esta Cámara. Por tanto, me gustaría conocer cuál es su opinión y posición respecto a la situación generada por esta demanda multimillonaria de una empresa de nuestra región. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Abad. Tiene la palabra, señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Abad -como usted mismo se autotitula en este caso-, representante del Grupo Parlamentario Socialista a los efectos de formular esta inquitud.

En primer lugar, le tengo que decir que no ha habido ninguna demanda; como usted bien sabe -además usted que es persona absolutamente precisa en sus intervenciones lo ha manifestado así- no ha habido ni siquiera inicio de acciones legales; ha habido un requerimiento notarial, innecesario dentro de lo que es el marco jurídico español que, como usted sabe, en el ejercicio de la acción frente a particulares o frente a la Administración pública no exige ningún tipo de requerimiento previo; luego, por lo tanto, los requerimientos notariales no dejan de ser avisos para navegantes, en este caso, pero el requerimiento efectivamente se ha producido.

¿Por qué se ha producido? Por una razón muy sencilla; por una decisión que adoptó este Consejo de Gobierno, con fecha 26 de diciembre de 1996, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad el 4 de febrero de 1997, para hacer una modificación del planeamiento del municipio de las Rozas en Madrid, recuperando un proyecto realizado desde 1990.

Yo creo que sería bueno el que usted y yo, en este trámite parlamentario, en lugar de hablar de terceros, hablásemos de nosotros mismo; es decir, hablásemos de la realidad. Usted dice que se ha modificado, y es verdad, pero quizá habría que explicar por qué, señor Abad: porque había un proyecto que, como muchos proyectos, y estoy absolutamente convencido -todavía no nos ha pasado, pero algún día le ocurrirá a nuestro Gobierno-, que se ponen en

marcha son de imposible realización. Y el Gobierno, al que tuve el inmenso honor de suceder, inició un proyecto que era absolutamente imposible su realización, y esta imposibilidad no la constato yo, la constatan los hechos.

¿Qué pasó desde 1989/1990, cuando se hace el proyecto del Parque Empresarial de las Rozas y, por lo tanto, se ponen en marcha aquellas condiciones que a esta empresa le hacen, en esto momentos, estar en una situación de incomodidad con respecto a la propia Administración? Pues lo que ha pasado es que, seis años después de la puesta en marcha de este proyecto, estaba sin ejecutar en más de un 80 por ciento -les estoy hablando Señorías, de la foto fija con la que se encuentra mi Gobierno cuando asume las responsabilidades en 1995-; hay seis años de puesta en marcha de un proyecto y durante esos seis años solamente está ejecutado el 20 por ciento, y el 80 por ciento no, sin duda no por incapacidad; reconocerá usted que eso no puede ser por incapacidad de los gestores, porque los gestores eran ustedes. Si el Gobierno anterior en seis años solamente fue capaz de desarrollar un 20 del cien por cien, tuvo que ser por imposibilidades objetivas, no por incapacidades subjetivas.

La situación, Señorías, en 1995, cuando asumimos la responsabilidad de Gobierno, era la siguiente. Desde 1990 hasta 1995 no existió nueva demanda de uso para oficinas. De los 100.000 metros cuadrados edificables en uso, oficinas vendidas, hasta 1990 sólo se había edificado menos de un 50 por ciento, y las obras de urbanización, después de realizarse una inversión por parte de la Administración que rondó los 3.000 millones de pesetas, quedaron radicalmente interrumpidas en 1992.

En esa situación, el Gobierno, cuando llega en 1995, se ve en la necesidad de adoptar una solución de futuro para el Parque Empresarial, y ahí se consideró acertado un adecuado desarrollo de los usos terciarios, lograr un mayor equilibrio de esos, usos y hacer compatibles los usos terciarios con los residenciales y con los dotacionales, respetando, naturalmente, el uso terciario como dominante, que es como está en la modificación establecida; en consecuencia, la sociedad pública Arpegio y el Ayuntamiento de las Rozas procedió a tramitar una modificación puntual del área de planeamiento de referencia que fue aprobada por el Consejo de Gobierno el 26 de diciembre de 1996.

Señor Abad, los resultados obtenidos hasta el momento con esa modificación son positivos. Eso va a redundar en beneficio del municipio y, además, en un futuro próximo, en beneficio de las empresas allí instaladas. La sociedad Arpegio, al día de hoy, ha vendido la totalidad del suelo del Parque Empresarial,

excepción hecha de los suelos dotacionales públicos y espacios libres. Hemos conseguido mantener el uso terciario como característico del Parque; hemos introducido los cambios necesarios en la ordenación para la creación de un área plurifuncional que integre y equilibre los distintos usos. La calificación del suelo no se altera, porque la zona estaba clasificada como suelo urbano en el Plan General de Ordenación Urbana de 1994. Y le tengo que decir una cosa, señor Abad: encima, todo eso lo hemos hecho, sin hacer un discurso de fracaso del Gobierno anterior, sino, sencillamente, de cambio de circunstancias.

Naturalmente, puede haber un tercero que manifieste sus discrepancias; las ha manifestado por vía privada, con un requerimiento notarial, y, si no le satisface la respuesta que le demos, lo podrá llevar a los tribunales de Justicia, como es habitual en la relación de los particulares con la Administración. Pero, con toda sinceridad, ante la constatación de los datos del fracaso que yo he expuesto, no entiendo cómo un Diputado del Grupo Parlamentario Socialista me puede obligar a venir a esta Cámara a hacer manifestación y constatación del fracaso de un proyecto que fue iniciado por el Gobierno anterior. Pero, por si acaso usted se hubiese despistado en su planteamiento, le tengo que decir, Señoría, que este tipo de cosas ocurren en gestión; que yo no hago reproche político porque eso pasase, porque las circunstancias pudieron haber cambiado, y nosotros las hemos corregido, y que estoy absolutamente seguro de que los Gobiernos que nos sucedan a nosotros en nuestra gestión, algunos o muchos de los errores que nosotros hayamos cometido los podrán paliar. Lo que espero entonces de la inteligencia de los Diputados del Grupo Parlamentario Popular es que no hagan recuerdo de los fracasos que nosotros hayamos podido realizar. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Abad, tiene la palabra.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que tiene usted la habilidad especial -yo se la reconozco- de que siempre anuncia una cosa que no va a hacer y, luego, siempre me echa usted la misma reprimenda. Cuando a usted no le gusta un tema, suele hacer siempre dos cosas: primero, utiliza usted ese diccionario que tiene encima de la mesa para recordarme la terminología que usa, siempre con el desprecio a los pobres Diputados que parece que somos analfabetos; solamente es usted el que sabe diferenciar las palabras. Quiero decirle que yo he utilizado la palabra "demanda" no en términos jurídicos, sino en el

término de "petición". Usted tiene una petición de unos señores, y yo no voy a entrar sólo en ella, porque tiene usted razón: de lo que hay que hablar es de lo otro, y sabe usted de sobra que este Grupo Parlamentario lleva aquí mucho tiempo -yo he contado diez iniciativas parlamentarias- hablando de las modificaciones que ha hecho su Consejero en zonas industriales, de acuerdo con determinados Alcaldes, para convertirlas en zonas de viviendas.

En ese sentido, yo le agradezco que usted haya hablado hoy de ese tema, y que nos vayamos por los cerros de Úbeda. Lo que pasa es que usted se cree que ha hecho una cosa muy buena para los madrileños, y yo creo que, a medida que pasa el tiempo, nos va a dar la razón, por lo que vemos que está ocurriendo, de que, además de haber hecho una absoluta barbaridad desde el punto de vista político, porque, lejos de potenciar las zonas industriales con las que contaba cuando llegó al Gobierno, se han convertido en un fracaso. Por cierto, ya que hace usted referencia al año 95, quiero decirle que usted se encontró con varias zonas industriales públicas de primera categoría: una de ellas era Las Rozas; otra, el Parque Oeste de Alcorcón, y ustedes, en vez de esforzarse desde la Consejería de Obras Públicas -que se desplaza ahora para apoyarle en el debate-, y desde la Dirección General de Industria, dependiente de la Consejería de Economía, cuyo Consejero no está presente, no lo hicieron. Usted tenía dos alternativas, que, además, son legítimas: una, conseguir que ese polígono industrial se llenara de industrias prósperas para nuestra Región, y otra, ir a lo fácil, que es modificar el suelo y venden. Y usted, su Consejero y el señor Gerente de Arpegio, nos han vendido aquí eternamente que era, además, una operación económica, y hoy yo, en este Pleno, denuncio que, según avanzan los tiempos, por las reclamaciones de los antiguos propietarios y por las demandas que hay, y las que va a haber -y hablo de demandas no judiciales; éstas llegarán en su momento-, han hecho una mala operación, y en eso discrepo de usted. Yo creo que su discurso ha sido absolutamente coherente y de derechas, como no podía ser de otra manera, y yo le hago a usted un discurso coherente desde el socialismo, que en este caso no comparte su opinión, y no pasa nada; no tenemos por qué desprestigiarnos, ni insultarnos, ni despreciarnos. Yo no le voy a decir que usted no sabe hablar, ni que se equivoca, que yo no soy serio; es decir, todas esas cosas que a usted le gusta hacer cuando no sabe cómo salir y entrar en el argumento.

Le quiero decir que su Consejero y el señor Labayen, Gerente de Arpegio, han hecho infinidad de modificaciones, que ya veremos en su día en qué acaban, que están produciendo, por una parte,

oportunidad operativa de eso que tanto le preocupa, que es crear empleo en nuestra Región, porque descalifica usted; usted, y el señor Alcalde de Las Rozas, que es de su mismo grupo político; no la oposición, que, aunque usted se ponga como se ponga, no tiene la culpa de las modificaciones que hace su Alcalde del Partido Popular y su señor Consejero para transformar suelo industrial en viviendas, y es legítimo que usted opte por esa solución; entiéndame que también es legítimo que yo no esté de acuerdo con ello. Y ustedes han tomado esa opción porque se creían que económicamente era buena, y políticamente les interesaba, y yo lo que denunció hoy aquí es que creo que ha sido malo políticamente, porque han perdido ustedes un polígono industrial de primera línea, y, además, ha sido malo económicamente, porque tienen ustedes que abrir un nuevo departamento para todas las reclamaciones que su magno Consejero tiene, tanto de privados como de semipensionistas, que no saben ya qué hacer para ver cómo rescatan las plusvalías.

No hemos hablado de lo más grave, señor Presidente del Consejo de Gobierno, y es que, además de todo esto, me parece bien y ustedes legítimamente pueden hacerlo. Usted critica al señor Alcalde de Las Rozas en aquella época, señor Zúñiga, y al señor Leguina, que yo defiendo, y aunque es legítimo que usted quiera hacer la modificación contraria, admita una cosa: una parte importante de esa reclamación -y ahí sí que tienen derecho, y yo le invito a que vaya usted a ver la situación o a que mande una persona a verlo- es por el estado en que se encuentra hoy el Parque Tecnológico, que es de vergüenza; los viarios están absolutamente abandonados, y lo sabe usted porque se lo ponen en la reclamación o en el requerimiento notarial, y usted y sus gobernantes están provocando una situación de absoluto caos en un parque tecnológico que era de primera categoría, que estaba en las mejores condiciones para ser operativo en el mercado de creación de puestos de trabajo; está hecho una auténtica vergüenza por el abandono.

Por eso no comprendo y tiene usted que entender que me llame la atención que en esa política de voluntad de crear puestos de trabajo y de desarrollo económico - y yo le creo a usted- a mí me sorprenda que en las zonas que son de ustedes, que son de responsabilidad pública -el polígono es de Arpegio-, haya ese estado de abandono absolutamente inadmisibles.

Eso es lo que le he preguntado hoy; ahora usted, como de costumbre, me hará las matizaciones de la demanda sobre el diccionario, y me dirá usted lo que crea oportuno, pero lo que es cierto es que hoy su Gobierno, y esto no es del señor Leguina ni del Gobierno anterior, está lleno de reclamaciones

económicas como consecuencia de las decisiones que ha tomado su Gobierno, y tendrá usted que admitirlo y algún día contestar tratando de eludir las referencias al pasado.

Termino, señor Presidente. Le digo la última. El señor Director General de Urbanismo, don Pedro Ortiz, anteaayer ha tenido que comparecer ante el Fiscal de Delitos Medioambientales y de Urbanismo -como sabe usted muy bien, y, si no, que se lo cuente el señor Consejero-, como consecuencia de las modificaciones puntuales planteadas por el Ayuntamiento de Las Rozas, gobernado por el Partido Popular. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Con toda brevedad, señor Abad. Primero, yo no pretendo darle lecciones a usted sobre el diccionario, pero sí creo que un Diputado que representa a una parte muy importante, no sólo cuantitativa sino cualitativamente, de los ciudadanos de Madrid tiene obligación de diferenciar entre lo que es una demanda judicial y un requerimiento notarial.

Con toda sinceridad, no me puede usted pedir que yo no haga uso de su carencia de conocimientos en este caso; es decir, no hace falta ser letrado, yo tampoco soy urbanista ni arquitecto, pero, antes de contestarle a usted sobre una modificación del Plan Urbanístico, mi obligación es estudiármelo. Usted, y se lo digo con toda sinceridad, no puede pretender que su condición de Diputado le exima de la obligación de distinguir una cosa de otra, y no le puede decir al Gobierno regional que se le ha planteado una demanda judicial, cuando lo que se ha planteado es una acción única y exclusivamente de derecho privado, y es una diferencia sustancial.

Segundo punto. Dice usted cuál es el actual estado del Parque. El actual estado del Parque es de mejoría, desde que se ha producido la modificación y como consecuencia de que esa modificación ha producido la generación de recursos, porque el problema está en que nosotros nos encontramos que desde 1990 a 1995 no se había invertido en los compromisos adquiridos por la Administración anterior, pero no se había invertido porque no había recursos, y no había recursos como consecuencia del error de planteamiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio,

Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Nosotros, desde que hemos llegado, hemos corregido cinco años de carencia de inversión, porque lo que la Foster Weeler nos está demandando en estos momentos es la consecuencia de cinco años de sequía de inversión, pero esos años, Señorías, no son míos, son de 1990 a 1995. Yo tengo que responder esa demanda. A mí me hace mucha gracia; me dice usted: es que ha tenido que comparecer. Primero tengo que decir que no es cierta esa comparecencia, pero sí le puedo decir que ¡ojo con las comparecencias!, porque tengo un Consejero de Obras Públicas que está citado a una comparecencia en una causa penal como consecuencia de una acción de 1992 del señor Rodríguez Colorado; claro, tiene que comparecer a dar cuentas; naturalmente que tiene que comparecer, porque, al final, nosotros somos herederos, es decir, nos subrogamos en las obligaciones adquiridas por los titulares de los cargos públicos con anterioridad, señor Abad.

No me venga usted a hablar de comparecencias judiciales, porque sí le puedo decir que, en estos momentos, el 95 por ciento de las reclamaciones económicas que tiene la Comunidad de Madrid son como consecuencia de protestas a los justiprecios establecidos en su día por expropiaciones realizadas por el Gobierno precedente, y yo no sé qué es lo que pretende, porque estos temas yo no los saco, no hay Diputados del Partido Popular que me pregunten por esto. ¿Qué Diputado del Partido Popular me ha preguntado a mí sobre las valoraciones de las expropiaciones del Arroyo Culebro, señor Abad? ¿Quién me ha preguntado para que yo venga aquí a lucirme, a decir que el arca pública madrileña tiene que sufragar en estos momentos las absolutas irracionalidades que se hicieron en su día? ¡Por Dios! Y viene usted aquí a sacar los temas de la Administración anterior. Es que me parece absolutamente carente de sentido.

Dice usted: ¿es bueno o es malo, lo que estamos haciendo? Yo le pregunto: pero, ¿qué alternativa existía, señor Abad? Si ustedes han estado cinco años intentando atraer las empresas; ustedes han estado durante cinco años -no me atrevo a decir que regalando, porque eso podría introducir un componente político que yo no quiero utilizar-, el anterior Presidente, los anteriores Consejeros, diciendo: tenemos un parque empresarial que es una maravilla, que está en un sitio estupendo. ¡Vengan, por favor! Gastando en publicidad, metiendo dinero en los medios de comunicación, y no iba nadie, no porque ustedes lo

hicieron mal, sino porque fue un error de planteamiento. Nosotros llegamos, y decimos: Señores, vamos a corregir este error, y lo vamos a corregir de una forma elegante; es decir, no haciendo una construcción ideológica sobre el fracaso anterior, sino una proyección de futuro.

A veces, de verdad, me desconciertan ustedes. A veces tengo la sensación, señor Abad, se lo digo con toda sinceridad, de que usted lo que está buscando de mí es un pretexto para la crítica a la gestión del Gobierno anterior -se lo digo en serio-, porque usted me hace preguntas que no me hacen mis propios Diputados, ¡caramba!, y yo digo que eso es poco serio en una Cámara, porque, por encima de cualquier otra cosa, nuestra obligación es defender la Comunidad, y el señor Cortés tendrá que comparecer para defender lo que hizo en su día el señor Rodríguez-Colorado. ¿Por qué? Porque las consecuencias económicas son para los contribuyentes, y cuando nosotros hemos tenido esa actitud, a mí me parece muy poco serio que el Grupo Parlamentario Socialista en estos momentos venga con otros planteamientos.

Señor Abad, usted me dice: No tenían ustedes que haberlo hecho; tenían que haberlo sacado de otra forma. Mire, hemos sacado adelante La Garena, que lo hicieron mal, porque pensábamos que Alcalá de Henares necesitaba ese polígono industrial; hemos sacado adelante Arroyo Culebro, que lo hicieron mal, con muchos miles de millones de pesetas como consecuencia de las expropiaciones, porque pensábamos que era nuestra obligación. Ha habido un momento en que hemos pensado que no es que lo hicieran mal, sino que se equivocaron en el planteamiento en relación con Las Rozas, y que nuestra obligación era corregirlo. Todo eso lo hemos hecho desde planteamientos positivos.

Si usted, en estos momentos a lo que viene, única y exclusivamente, es a forzarme a que haga una crítica del pasado, con toda sinceridad, señor Abad, usted, de verdad, se tiene que dar una explicación a sí mismo. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta

Pregunta para contestación oral en Pleno, del señor Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre perspectivas de crecimiento económico en nuestra Comunidad con los datos que se conoce de 1997 y la incorporación de España a la Unión Económica y Monetaria. PCOP 166/98 R. 5980 (IV)

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, yo no le voy a hacer ninguna pregunta sobre la actuación del Gobierno anterior, sino sobre el suyo. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, Señorías.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Como decía, hace poco los madrileños hemos conocido por los medios de comunicación un informe elaborado por la Fundación de las Cajas de Ahorros; un informe que viene a confirmar las buenas perspectivas de crecimiento económico en nuestra Comunidad, y un informe que, sin lugar a dudas, ha sido superado por la realidad de estos seis meses del año 1998, y sobre la mesa están los datos. Quisiéramos conocer, señor Presidente del Consejo de Gobierno, cuáles son las perspectivas de crecimiento económico en nuestra Comunidad, con los datos que se conocen de 1997 y la incorporación de España a la Unión Económica y Monetaria.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín Vasco. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez. *-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. No voy a comentar la primera afirmación del señor Diputado porque, de verdad, creo que, por encima de cualquier otra consideración, nuestra obligación es mirar hacia adelante y hacia el futuro, y no mirar hacia atrás; solamente cuando nos fueren a ello lo haremos. Quiero hacer, eso sí, una breve aclaración, señor Diputado.

Como conocen SS.SS. no disponemos todavía de los datos oficiales de la contabilidad regional de España correspondiente a 1997 que elabora el Instituto de Estadística, pero sí, como usted bien ha mencionado, recientemente se han dado a conocer diversos estudios y análisis sobre la evolución de la economía madrileña en 1997, realizados por la Fundación de Cajas de Ahorros Confederadas, y por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.

En este sentido, y respondiendo, por tanto, a la pregunta que usted me formula, podemos afirmar que a la vista del buen comportamiento de los principales indicadores económicos que durante el pasado año se han consolidado, la reactivación económica en la Comunidad de Madrid es una realidad. Además, estos

datos están confirmando una tendencia y unas expectativas de crecimiento sólido y sostenible en tiempo, durante 1997, señor Martín Vasco, y que se han asentado las bases de una coyuntura que en el presente ejercicio será mejor que la del año pasado.

Señorías, según el informe de la Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas, en 1997 el crecimiento en términos reales del Producto Interior Bruto en Madrid se estima en un 3,7 por ciento; es decir, ligeramente superior a las estimaciones del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España. Independientemente de los datos que se manejen, lo realmente importante, Señorías, es que en los dos informes se resalta la contribución de la economía madrileña al crecimiento global de la economía española.

Por otra parte, buena muestra de la solvencia y credibilidad de este crecimiento, así como de las muy favorables perspectivas acerca de su sostenibilidad, es la creciente confianza que los inversores extranjeros han depositado en nuestra región. Ayer mismo tenía ocasión, como consecuencia de un acto realizado en la Confederación de Empresarios Madrileños, CEIM, de recordar el dato de que las inversiones extranjeras en nuestra Comunidad superaron los 1,2 billones de pesetas en 1997 -últimos datos disponibles-, lo que supone un 43 por ciento del total recibido en España.

Estamos convencidos, Señorías, señor Presidente, de que Madrid va a ser una de las Comunidades que mejor va a aprovechar el entorno europeo; que vamos a consolidar el carácter de centro neurálgico de la economía nacional; y que nos vamos a beneficiar de los flujos de inversión, de la creación de empleo, de la implantación de tecnología que sin duda se va a canalizar hacia nuestra región como consecuencia del atractivo que nuestra nación, España, tiene en estos momentos como consecuencia de la incorporación a la moneda única. Ésta es nuestra aspiración; éste es, señor Diputado, nuestro objetivo, y para eso vamos a seguir concentrando nuestros esfuerzos; que la expansión que se está experimentando en nuestra economía se mantenga, al contrario que en ciclos anteriores, de forma estable y duradera para que todos sus efectos lleguen a ser percibidos y disfrutados por todos los madrileños.

Quiero hacer, señor Presidente, con su permiso, un breve repaso a muy diferentes sectores productivos en nuestra región. Por ejemplo, el sector industrial -que más ha contribuido en la mejora de la economía madrileña-, en 1997, y según los datos a que usted se refería de la Fundación de Cajas de Ahorros, hemos experimentado un crecimiento de un 4,9 por ciento respecto al ejercicio anterior. Este dinamismo se ha visto muy favorecido por una muy fuerte demanda

de los bienes de inversión y de consumo, y con un empuje importante de las exportaciones. La formación bruta de capital fijo, señor Diputado, ha aumentado durante el pasado año un 6 por ciento. Las exportaciones y productos industriales se han incrementado en un 21,5 por ciento. Por lo que respecta al sector de la construcción, quisiera destacar la reactivación experimentada en este sector durante el último trimestre de 1997, impulsada, sin duda, por los bajos tipos de interés y por el aumento de la licitación oficial de nuestra Administración que ha dado lugar a un crecimiento estimado para el conjunto del 97 - siempre según los datos de la Confederación a que usted ha hecho referencia- de casi el 3 por ciento. El sector servicios, Señoría -que como bien conocen SS.SS. es el 78 por ciento de nuestro Producto Interior Bruto-, engloba el 72 por ciento de la población ocupada madrileña. Pues bien, hemos experimentado en 1997 un crecimiento del 3,5 por ciento. Y, por último, por lo que se refiere a nuestra siempre querida agricultura y ganadería -que es verdad que solamente aporta un 0,3 por ciento a nuestro Producto Interior Bruto- quiero destacar que durante 1997 hemos crecido en ese sector un 1,5 por ciento.

Termino, señor Presidente, constatando que hay motivos de esperanza; motivos y satisfacción con respecto a la política económica y a la aplicación de las políticas económicas en nuestra Comunidad. Hemos comentado ya, en esta Cámara, los últimos datos de la Encuesta de Población Activa y el paro registrado, no comentados pero que son también altamente positivos. La reducción del número de desempleados en nuestra Comunidad yo creo que es un dato que nos permite afianzarnos, sin establecer ningún tipo de satisfacción, con respecto a las políticas que tenemos en marcha.

Y quiero, por último, señor Diputado, señor Presidente, hacer una reflexión que también tenía ocasión de realizar hace bien pocos días, cuando clausuraba el seminario que 'Inter Money' realizó en Madrid sobre lo que va a suponer para Madrid la incorporación de España en la Unión Económica Europea y en la Moneda Única. Estamos absolutamente convencidos que Madrid se va a consolidar durante los próximos años en el centro financiero de España; que vamos a consolidar la ubicación en nuestro territorio, no solamente de la residencia jurídica, sino del espacio físico donde se realicen la mayor parte de las actividades de todas aquellas empresas que, como consecuencia de la apertura de los mercados se va a instalar en nuestra nación; y estamos absolutamente convencidos que tenemos los mecanismos y la voluntad decidida desde la Administración regional para crear el marco adecuado y las condiciones necesarias para dinamizar

nuestra actividad empresarial.

Que nadie piense -y con esto termino, señor Presidente- que éste es un discurso tan optimista que elude la constatación de la realidad. Es un discurso que nos hace comparar la fotografía fija de hoy con la que teníamos hace tres años, y contestarnos a una pregunta: ¿Hemos aprovechado la evolución económica española? Debemos contestarnos que sí. La hemos aprovechado ¿igual o mejor?, y la respuesta es que la hemos aprovechado mejor. Como consecuencia de ello, siguiendo con estas políticas económicas, el pronóstico para los próximos tres años será que seguiremos avanzando más y mejor que el ya muy importante avance de la nación española dentro de la Unión Europea. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Coincido con las opiniones que ha expresado el señor Presidente del Consejo de Gobierno en el sentido de que el futuro económico de la Comunidad de Madrid no puede ser otro que un futuro positivo y de crecimiento. El actual ciclo económico que vivimos en nuestra Comunidad se ha asentado en una serie de procedimientos que tienen como punto de partida la estabilidad económica.

Ha sido un procedimiento de crecimiento económico que se ha basado principalmente, como decía el señor Presidente del Consejo de Gobierno, en la reducción de los tipos de interés, en el aumento del consumo, en la contracción fiscal, en la contención de la inflación, y, sobre todo, en el cumplimiento de los criterios de convergencia.

Pero este crecimiento económico se diferencia de crecimientos económicos anteriores ya registrados en que, por primera vez en la economía de la Comunidad de Madrid no se han producido recalentamientos, no se han registrado desequilibrios y el presente ciclo se presenta como mucho más estable y mucho más duradero que anteriores ciclos de crecimiento económico.

Coincidimos con usted, señor Presidente, en que nuestra economía, la economía madrileña, ha aprovechado mucho mejor que el resto de las Comunidades Autónomas el tirón de la economía nacional. Y, así, en la comparación, tanto en empleo como en crecimiento del Producto Interior Bruto, estamos por encima de la media nacional.

Es un orgullo, por tanto, para todos los madrileños y para todos los Diputados de esta Cámara poder presentar ante la sociedad unos niveles de crecimiento estable -y resalto lo de estable- tan

espléndidos como los que se han comentado esta tarde.

Evidentemente, si son buenos los datos, también es cierto que hay que reconocer que todavía queda mucho camino por recorrer. Tenemos buenos resultados económicos, pero todavía queda por resolver el problema del desempleo y problemas como la apertura de la Comunidad al sector exterior; aunque también coincidimos -cómo no- con lo que ha manifestado el señor Presidente del Consejo de Gobierno de que Madrid es una Comunidad Autónoma que cada día inicia nuevas aventuras en el mercado exterior e inicia también nuevas aventuras de captación de fondos de inversión. Ahí está el dato de los 1,2 billones de pesetas de inversión extranjera en nuestra Comunidad.

Por último, quiero resaltar un dato: en la Comunidad de Madrid ha crecido también el consumo interno. Un consumo interno que durante el último ciclo económico había registrado siempre tasas negativas. En el año 1997 ha sido cuando, por primera vez, esta Comunidad de Madrid ha registrado una tasa positiva de crecimiento en el consumo interno.

Para finalizar, también coincido con el señor Presidente del Consejo de Gobierno en decir que el futuro de Madrid es un futuro muy positivo, y un futuro que por primera vez en la historia de esta Comunidad se presenta como mucho más duradero y mucho más estable. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos al siguiente punto de Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno del señor García Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista al Consejo de Gobierno sobre previsión de financiación por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid del Plan de Residuos.

PCOP 105/98 R. 3668 (IV)

Tiene la palabra el señor García Martínez.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: cómo tiene previsto la Consejería de Medio Ambiente financiar a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid el Plan de Residuos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, tenemos previsto realizar esa financiación de la forma que establece la Ley de Envases, de acuerdo con el Plan de Gestión de la Comunidad Autónoma. Eso supone que, en este caso, tenemos que hacerlo a través del sistema integrado de gestión que es Ecoembes. Usted sabe que la Ley de Envases entraba en vigor el día 1 de mayo, y nosotros para esa fecha, concretamente el 28 de abril, firmamos el convenio con Ecoembes, que es el que permitía financiar ese sobrecoste de la bolsa amarilla. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor García Martínez.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Este Grupo Parlamentario ha traído esta iniciativa parlamentaria para que usted, señor Consejero, nos explique los problemas que existen en la financiación del Plan de Residuos que ustedes han realizado.

Como usted bien sabe, desde el principio este Grupo Parlamentario solicitó un consenso para que este Plan de Residuos fuera realizado por todo el mundo; es decir, por los ayuntamientos, los grupos ecologistas, los Grupos Parlamentarios, etcétera, sin embargo ustedes optaron por otro modelo; por el modelo de los hechos consumados. El tiempo da y quita razones, y en este caso creemos que le ha dado la razón a este Grupo Parlamentario.

Usted, su Consejería, ha firmado un convenio con una empresa privada para financiar el Plan de Residuos. Este convenio, como usted bien sabe, ha tenido cierto rechazo por ciertos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid; de hecho, incluso en la Federación Madrileña de Municipios ha habido actas en las que le piden o le solicitan que retiren el convenio que ustedes han firmado.

Por lo tanto, estamos ante un problema grave; grave en el sentido de que ahora mismo existen ayuntamientos que dicen que no van a financiar el sobrecoste que tienen que aportar para llevar a cabo este Plan. También es verdad, y usted lo sabe, que la ley apoya a los Ayuntamientos porque dice claramente que no tienen que pagar nada del sobrecoste para llevar a cabo dicho Plan. En consecuencia, estamos ante un problema.

Nosotros hemos solicitado que se cree un fondo de inversión de 2.000 millones de pesetas para que los Ayuntamientos puedan hacer este Plan de Residuos porque, si no, va a ser difícil y vamos a estar

en un callejón sin salida.

Tengan ustedes en cuenta que la situación de los Ayuntamientos es complicada; estamos a mitad de año, si tienen que hacer inversiones tienen que hacer modificaciones presupuestarias y piden, insisto, que ustedes cumplan con la ley: que paguen el sobrecoste que tienen que aportar para llevar a cabo este Plan.

Hemos leído que hay dos catedráticos que están actuando de árbitros para buscar soluciones, si es así, esperemos que encuentren una solución, pero con esto usted me dará la razón de que algo ha fallado: si se busca arbitraje es que el Plan de Residuos tiene problemas de ajuste con los ayuntamientos.

Por lo tanto, solicito que ustedes hagan el máximo esfuerzo para que toda la Comunidad realice el Plan de Residuos, si no, estaremos ante un grave problema para los ayuntamientos de la Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, volvemos a lo de siempre; usted dice que no ha habido consenso, y de lo que se trata es de un convenio con una sociedad sin ánimo de lucro, Ecoembés, donde están representados, o, mejor dicho, son socios los productores de envases y ha habido que llegar a un acuerdo para poder buscar al final una cifra que permita pagar el sobrecoste. Eso es lo que hemos hecho, y precisamente gracias a que lo hemos hecho de esa forma el día 1 de mayo ya teníamos ese instrumento de financiación para pagar a los ayuntamientos.

Usted me habla de un fondo de 2.000 millones de pesetas y no sé en base a qué cifras ni con qué estudios se habrá realizado; me temo que no existirá ninguno.

El objeto de ese convenio es lo que permite pagar ese sobrecoste a los ayuntamientos, que son 24,6 pesetas por kilo de residuo de entrada a la planta y 22,8 pesetas de envase recuperado. Eso es lo que permite pagar el sobrecoste. Pero piense usted que, precisamente, ese convenio lo que tiene que cubrir es el sobrecoste, ni una peseta más ni una peseta menos, y por eso se tiene que revisar anualmente. No deja de ser una sorpresa que algunos ayuntamientos, que seguramente usted piensa que han hecho esas protestas, lo que han dicho en las alegaciones es que, por favor, la cuantía no se modifique en los siguientes cinco años; será que los datos son buenos.

Usted hace referencia al arbitraje. Mire usted, yo lo que quiero es que el plan se implante en toda la Comunidad de Madrid y, a veces, en política también hay que buscar gestos, buscar salidas y, al final lograr convencer, y por eso, a propuesta del Presidente de la Federación de municipios, don Luis Partida, que dijo algo tan sensato como: los datos numéricos son los que son, ¿por qué no buscamos unos catedráticos independientes que puedan avalar o no avalar, en su caso, las cifras que han salido del convenio de Ecoembés? Yo dije: pues, estupendo; si esto es lo que permite buscar una salida sin ánimo de que haya vencedores ni vencidos, sino, al final, que logremos convencer que salga el plan adelante, me parece estupendo.

Usted decía que optaban por otro modelo: el modelo de los hechos consumados. Mire usted, lo verdaderamente cierto, los hechos consumados son los datos que tenemos al día de hoy, gracias a que ese convenio se firmó antes del 1 de mayo, que era cuando entraba la Ley de Envases, y gracias a que muchos municipios estaban ya llevando a cabo el plan de gestión. Por eso, gracias a ese sistema de financiación que hoy usted critica, puedo decirle que ya Ecoembés nos ha hecho la transferencia económica del dinero que teníamos que percibir como consecuencia de la recogida de esa bolsa amarilla del 1 de mayo al 1 de junio. Por esa razón -y aprovecho para dar la noticia-, a partir del lunes deben ser entregadas -y cito en cinco municipios- a Villanueva de la Cañada, 1.244.000 pesetas; a San Lorenzo de El Escorial, 733.000; a Pozuelo de Alarcón, 1.620.000 pesetas; a El Escorial, 731.000 pesetas; a Collado Villalba, 2.338.000 pesetas, y así los demás municipios que han firmado el convenio, que están ejecutando el plan de gestión. Mire usted, este es el modelo que conduce a la realidad, a la financiación de los ayuntamientos de la bolsa amarilla y, sobre todo, a que hagamos el reciclaje. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE** Gracias, señor Consejero. Pasamos a la tramitación acumulada de las dos preguntas, según ha aprobado el Pleno al principio de esta sesión.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que tiene respecto a las obras de parcelación y/o urbanización, así como edificación de la unidad de ejecución número 23, invadiendo suelo de dominio público (vía pecuaria, Cañada Real), en el término municipal de Quijorna, sin la preceptiva licencia municipal. PCOP 113/98 (IV)

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo en relación a las obras de urbanización y edificación en la unidad de ejecución número 23 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Quijorna, que han supuesto la invasión de unos 3.000 metros cuadrados de la Cañada Real. PCOP 114/98 R. 3908 (IV)

Ruego a las Señorías que van a intervenir que se ajusten lo más posible a los tiempos, porque, si no, como son dos preguntas acumuladas, lo convertiremos en una comparecencia, lo que no es reglamentario ni deseable. El señor Abad Bécquer tiene la palabra para su enunciado.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Espero que el señor Consejero en este turno asuma que estamos hablando de una actuación que corresponde plenamente al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el año 95, y a ver si es posible que nos conteste a lo que hoy se plantea. Como conocen SS.SS. y conoce el señor Consejero, se trata de un acuerdo que procede del Ayuntamiento de Quijorna, que ha supuesto, desde nuestro punto de vista, la vulneración de toda la legislación vigente del suelo, y también la del sentido común, respecto a obras de parcelación y urbanización que han implicado, lógicamente también las de edificación una conocida unidad de ejecución número 23-, que ha supuesto la invasión de suelo de dominio público, exactamente la vía pecuaria Cañada Real en el término municipal de Quijorna. Se trata de conocer del Consejo de Gobierno las medidas que se van a tomar respecto a esta actuación manifiestamente ilícita. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Sanz Arranz para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Dado que el señor Abad en su intervención ha precisado la inquietud mutua de los dos Grupos, no voy a insistir más en la formulación de la pregunta, que creo que queda formulada en sus términos precisos; pero sí recordar que, antes de la respuesta del Consejo de Gobierno, se tenga en cuenta que ésta es una inquietud que va mucho más allá de este caso puntual. Al menos, para este Grupo existe la inquietud de que en este momento Quijorna es, probablemente el paradigma de la gestión urbanística más al servicio de unos intereses determinados, frente

a la que el Consejo de Gobierno no está actuando, a nuestro juicio, con la suficiente energía, y el caso de la invasión de la Cañada Real afectada es nada más que un botón de muestra que, en cualquier caso, frente a la respuesta del Consejo de Gobierno, nos llevará probablemente a pedir una comparecencia monográfica sobre lo que está ocurriendo con el urbanismo en esta localidad madrileña. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Señor Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés Muñoz.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Abad, señor Sanz, usted me amenaza siempre diciendo: y, a lo mejor, hasta me decido a solicitar una comparecencia. Yo, encantado. Cuanto más tiempo tenga para decirle todo lo que pienso al respecto de las cuestiones que plantea, mejor. O sea, que pídala usted, porque, si no, compareceré yo voluntariamente. Estaré encantado de esa petición de comparecencia o de cualquier otra que usted quiera.

¿Qué hemos hecho? Lo que el sentido común dice y lo que cualquier persona con responsabilidad y con sentido de las cosas hubiera hecho; exactamente, lo que hay que hacer.

A partir de ahora, a la UE 23, es decir, unidad de ejecución 23, le llamaremos unidad de ejecución 10, porque cambió. En las normas subsidiarias anteriores del 95 era la UE 23, y ahora, desde el año 97, es la UE 10; para que no haya confusiones, lo aclaro. Pues bien, con fecha 23 de diciembre del 97 -como ustedes sabense aprobaron definitivamente las normas subsidiarias de Quijorna, con unas excepciones importantísimas, con unas excepciones en cuanto a un número muy amplio de ámbitos que quedaban fuera de esa aprobación, y que, naturalmente, son todos los importantes o los que pueden plantear algunas consideraciones de tipo como la que acaban de decir de vías pecuarias relacionadas con el medio ambiente, etcétera. Este aplazamiento de la unidad de ejecución número 10 entraba en esta aprobación a la que acabo de hacer referencia; es decir, que la UE 10, antes 23, quedó absolutamente aplazada y prohibido, como es lógico, cualquier tipo de actuación urbanística en la misma.

Posteriormente, el 9 de marzo se realizó una visita de inspección -de las que se hacen habitualmente en toda la Comunidad de Madrid-, y en dicha visita de inspección, por parte de la Dirección General de Urbanismo y Planificación, se observó y se comprobó -cosa fácil de comprobar- que se habían empezado

obras de urbanización y obras de edificación; esto fue el 9 de marzo de este año. El 12 de marzo -es decir, tres días después- se comunicó al Alcalde la orden de paralización de las obras de forma inmediata; he de decir que estas obras -cosa que también, como es lógico, investigamos- carecían, por supuesto, de licencia municipal. Y con fecha 20 de marzo -es decir, una semana después-, el Alcalde ordenó la paralización de cualquier obra en este ámbito de la UE 10, que es la situación actual en la que nos encontramos.

El día 6 de abril -es decir, quince días después-, el propio Ayuntamiento de Quijorna presentó una serie de documentación con modificaciones, con documentación añadida sobre esta misma unidad, buscando que ya se pudiera aprobar; pues bien, volvimos a rechazarlo, por considerarlo incompleto, con fecha 28 de abril, en la Comisión de Urbanismo. Por tanto, la situación sigue siendo la misma; en ese ámbito no se puede proceder a ningún tipo de edificación ni de urbanización, y todo lo que allí hay está paralizado. Ahora mismo, lo que tendrían que hacer, si quisieran arreglar o legalizar la situación, sería volver a someterlo a información pública y seguir toda la tramitación correspondiente, empezando de cero.

Asimismo, les diré que hay un expediente abierto, de carácter sancionador, por parte de la Dirección General de Agricultura y Alimentación, que es la competente en materia de vías pecuarias. Ésa es la situación al día de hoy. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por las explicaciones y precisiones que nos ha dado. Yo entiendo perfectamente que su papel y su obligación, máxime en esta ocasión, sea la de ser prudente y generoso con las calificaciones que usted ha dado respecto a las actuaciones del Ayuntamiento de Quijorna, en cuanto a que las paralizaciones y las intervenciones que ha habido hayan sido -ha dicho usted literalmente- por documentación incompleta; bueno, por documentación incompleta, por manifiestamente mejorable, y porque eran impresentables las pretensiones del Ayuntamiento inicialmente. Y digo inicialmente en la documentación que se remite a la Consejería, con la pretensión de que antes de Navidades -como usted muy bien dice, el 23 de diciembre del 97- se aprueben las normas. Yo creo que la Dirección General debe seguir por el camino de no permitir que esto se lleve a cabo.

También le transmito, para su conocimiento,

por si quiere hacer usted alguna inspección, que, a pesar de las paralizaciones y de los acuerdos de paralización, las obras no se han paralizado; por lo tanto, estamos ante un claro caso de incumplimiento de los acuerdos municipales y de la Comunidad de Madrid.

Por consiguiente, le invito a que usted, con la ley en la mano, siga impidiendo que en este Ayuntamiento se sigan haciendo tropelías como las que se están acometiendo por parte de estos promotores, y más en una zona en la que se están debatiendo otras cuestiones, ya que no parece razonable que, mientras que el desarrollo y la comunicación de nuestra región, en el caso de la famosa 501, esté condicionada por razones medioambientales, en esa misma zona, precisamente, haya unos promotores que se crean que estamos en la ley de la selva o en la ley del oeste, que permite que cada uno haga lo que le da la gana. Me alegro de las actuaciones que está llevado a cabo su Dirección General, como no podía ser de otra manera, y espero que eso impida que la tropelía siga adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Señor Sanz Arranz, tiene la palabra.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Observarán SS.SS. que a todos nos corresponde enfadarnos en algún momento del debate en esta Cámara; no se enfade, señor Consejero. El modelo urbanístico de Quijorna, ya no sólo como tal modelo, sino como gestión urbanística, desde que el Partido Popular gobierna en ese municipio, insisto, es todo un paradigma de lo que no debe ser el urbanismo en el medio urbano ni en el medio rural; por eso, no se extrañe usted de que, al margen de esta pregunta puntual, lo traigamos a debate. Yo recojo su ofrecimiento de que sea usted el que se brinde, en otoño, cuando se inicie el nuevo período de sesiones, a hacer una comparecencia monográfica sobre todo lo que ha pasado en el municipio de Quijorna desde el inicio de esta modificación de su planeamiento urbanístico.

Usted sabe tan bien como yo, señor Consejero, que se han dado fenómenos que van mucho más allá de lo que usted y yo podamos discrepar sobre cómo debe ser un modelo urbanístico, incluso sobre el tipo de gestión; usted sabe que se han dado fenómenos indeseables y completamente delictivos de venta de parcelas, de chalés y de promociones sobre suelos rústicos que hasta hace muy poco tiempo no tuvieron ningún tipo de calificación urbanística, y nos deja tranquilos la solución que han dado al tema, señor Consejero.

Primero, no nos deja tranquilos que, desde que reciben las primeras denuncias de varios colectivos vecinales y de varios particulares, hayan tardado ustedes siete meses en hacer esa inspección sobre el terreno; nos parece que es un período demasiado dilatado, y, más o menos entre líneas, viene usted a decir en su intervención que, si el Ayuntamiento modifica otra vez las normas recogidas en ese punto, se puede ir a un proceso de legalización, que sería, por otra parte, no muy coherente con ese otro proceso sancionador que usted dice que se ha iniciado y que debería dar lugar, cuando menos, a la demolición de esa edificación ilegal que ya se ha construido.

Y no nos tranquiliza porque, si van a tardar ustedes otros siete meses en controlar otros casos que existen en el municipio de la misma naturaleza, pero probablemente mucho más graves cuantitativamente, desde el punto de vista de los aprovechamientos que se prevén, desde luego, nuestra inquietud sigue en pie. Y creemos que sus servicios deberían actuar en este caso con mucha mayor diligencia para que esa comparecencia que todos nos prometemos, o que, al menos, usted y yo nos prometemos que vamos a traer a esta Cámara, tenga un resultado que pueda dejar en mejor situación al Consejo de Gobierno de lo que hasta este momento en cuanto a la labor de tutela urbanística que está realizando en ese municipio. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Señor Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados, creo que hay poco que añadir; básicamente ustedes comprenden y aceptan que lo que se ha hecho es lo que hay que hacer.

Señor Sanz, simplemente quiero aclararle que lo que he dicho es que, en todo caso, si quisieran, deberían empezar otra vez desde cero, para empezar con información pública. Eso no es ninguna garantía de aprobar nada; es simplemente dar la libertad, una vez más, de poder empezar. Esto está pendiente, como también le he dicho, de la Dirección General de Agricultura, que tiene mucho que decir en los temas de vías pecuarias; por lo tanto, no es un tema fácil de resolver.

Desde luego, comprobaré que las obras sigan paralizadas, pero ya sabe que eso a veces puede no ocurrir, y habrá que volver a dar al Ayuntamiento la orden de paralización, si es que no se respeta. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la pregunta siguiente.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Montegrifo Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre criterios establecidos respecto a la distribución de cubos domiciliarios y bolsas amarillas en los municipios de la Comunidad de Madrid.

PCOP 122/98 R. 4201 (IV)

Tiene la palabra el señor Montegrifo Fernández para enunciar la pregunta.

El Sr. **MONTEGRIFO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulamos al Consejero de Medio Ambiente es la siguiente: Criterios establecidos respecto a la distribución de cubos domiciliarios y bolsas amarillas en los municipios de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Diputado, le voy a leer una carta que hemos mandado a los alcaldes de la Región -quizás usted no tenga fácil acceso a ningún alcalde de los municipios de la Comunidad de Madrid-, y quizás con eso respondo a su inquietud.

El texto de la carta es el siguiente: “Estimado señor Alcalde:” -éste es el párrafo introductorio de esta carta referida al tema de los cubos- “En este sentido, quisiera aclarar que dicha entrega” -se entiende que es la de los cubos- “reviste un carácter meramente promocional y de apoyo a la labor de concienciación ciudadana que se está realizando en el marco de la campaña de publicidad sobre la recogida selectiva domiciliaria. Por este motivo, entiendo oportuno insistir en el carácter promocional de esta acción, que debe ser considerada como un elemento añadido a la campaña de información y sensibilización, y no como un elemento sustancial y básico para implantar la recogida de los envases en la Comunidad de Madrid, tal y como podría entenderse de otras acciones, como es el caso de la distribución de contenedores a los Ayuntamientos o de la construcción de plantas de clasificación de esos envases.

“En cuanto al reparto de bolsas y cubos domiciliarios, cabe decir que se ha efectuado en base a parámetros objetivos, determinados por el número de población, número de viviendas o tipo de Ayuntamientos.” Creo que con esto -ahora escucharé

su intervención- respondo a su inquietud.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Montegrifo, tiene usted la palabra.

El Sr. **MONTEGRIFO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, conozco ese escrito que ha mandado a los Alcaldes, y tengo que hacer varias objeciones, no al escrito, sino a la forma de distribución de estos cubos y bolsas amarillas.

El origen parte de un fallo: a pesar de lo que usted dice acerca de que es una política promocional y aleatoria, la verdad es que por este sistema de distribución aleatoria que usted ha hecho -y nunca mejor dicho lo de aleatoria-, como usted sabe, se comenzó con esta distribución a base de un jueguecito que tenían por ahí de 'rasque y gane', que no sé de dónde han sacado eso, que consistía en rascar una especie de cartulina, y si coincidía el envase o la materia orgánica con el cubo, si la respuesta del ciudadano o la ciudadana era la acertada, éstos se llevaban el cubito. Claro, ocurre que hay muchas personas que por su falta de análisis o de comprensión no acertaban, y no se llevaban el cubito; eso es así, señor Consejero, a pesar de que usted diga que no. Entonces, este juego tendría que llamarse: 'rasque, gane o pierda', eso en primer lugar. Por ello, la primera experiencia que realizaron en el primer pueblo la tuvieron que dejar a medias; o sea, que es un criterio nonato, podríamos decir. No se pudo llevar a cabo ni en el primer municipio, porque allí se formó un 'carajal' tal que hubo que dejarlo.

Entonces, ustedes buscan un segundo criterio, que es llevar un 'stand' para promocionar, con lo que estoy de acuerdo; y aquí no funciona ya el criterio de la aleatoriedad, sino que el que primero llega se lleva el cubo, y así fue, efectivamente. Como no había cubos para todos, los primeros que llegaban se llevaban el cubo; y como ahí ustedes no pidieron la colaboración de los Ayuntamientos -deberían haberla pedido- y los empleados que iban no conocían a los vecinos, ni tenían por qué conocerlos, por eso ocurrió la picaresca que se da siempre: hay gente que en su vivienda tiene tres cubos y otros que no tienen ninguno, con lo cual, este otro procedimiento también ha sido un fracaso absoluto; si ustedes pensaban repartir en principio un 60 por ciento -no lo sé exactamente- para las viviendas, no ha llegado a eso. Es decir, si voy yo primero y me llevo un cubo y luego va mi señora y se lleva otro cubo, ya son dos cubos por vivienda, y así hay personas que no tienen ningún cubo, con lo cual ese otro criterio tampoco vale y deben eliminarlo. Esto produjo el consiguiente enfado y el cabreo -entre

comillas- de los vecinos y las vecinas que veían que se quedaban sin el dichoso cubito y las bolsas amarillas. Claro, aquí tiene que ver mucho lo de la aleatoriedad; aunque no lo ha dicho, en su escrito sí lo dice: es el azar, la casualidad o el incierto destino, que tiene que ver con estos dos criterios que han elegido.

Como dice un refranero popular: de los dos fallos, elige siempre el menor. En este caso, usted no elija el menor; cambie los dos criterios; no siga ninguno de ellos; elija otro. El otro debería ser que deberían distribuir entre los municipios que se van adhiriendo al Plan de Residuos un cubo por vivienda, porque un cubo vale 700 pesetas, y con la cantidad de millones que se están gastando en publicidad podrían presupuestariamente, y sobradamente, financiar estos cubos; además, ese cubo podría ir acompañado de una información gráfica comprensible para los vecinos, con lo cual me atrevo a vaticinar incluso que se podrían ahorrar dinero, y quedarían bien con todos los vecinos o ciudadanos de los municipios que se van adhiriendo al Plan.

Por tanto, le ofrezco esta sugerencia y espero que la lleven a cabo, porque estos dos criterios anteriores de verdad que han sido un chasco y un fiasco para los vecinos que esperan el cubito y no lo reciben.

Señor Consejero, como usted, en este caso, es el responsable de la distribución y soy, en este momento, el que reparte los cubos, pues por su responsabilidad, usted se ha quedado sin cubito, señor Consejero. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montegrifo. Señor Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja.- "*Desde los escaños*"): Gracias, señor Presidente. Me deja usted sumamente preocupado, señor Montegrifo, porque hasta ahora se hablaba de la revolución de las basuras; a partir de hoy se va a hablar de los cubitos.

Usted me ha hablado de concursos de rasca y gana, y yo le digo la verdad: me daba vergüenza hablar del concurso de rasca y gana; está también referido a la carta de los Alcaldes, pero lo encontraba poco estimulante para plantearlo ante Sus Señorías. Insisto, el cubo -y le repito que me da un poco de vergüenza hablar de estas cosas; se lo digo de verdad- y la bolsa amarilla hay que entenderlo como un componente más dentro de una campaña de información, de acercar esa llamada al ciudadano.

Se han hecho 125.000 cubos; se podrían haber hecho más, incluso estaba previsto hacer más cubos,

pero, debido a la demanda de los ayuntamientos de contenedores, que es el material indispensable o el instrumento indispensable para poder sacar adelante el Plan en condiciones, se ha eliminado algo de esta campaña de información, de publicidad, o como quiera usted llamarlo -eso también son los cubos y las bolsas-, en beneficio de los contenedores.

No es verdad que no hayamos contado con los Ayuntamientos, porque el operativo de distribución de cubos se hacía a través de un contacto con un responsable municipal; lo que se ha hecho es ir a la plaza de los pueblos, y entiendo que de la mano de los responsables municipales, para la distribución de esos cubos. El que haya picaresca -usted sabe precisamente de cubos y de contenedores, ¿verdad, señor Montegrifo?- y si alguien ha incurrido en ella, pues, mire usted, lo lamento mucho, y qué le vamos a hacer, pero tampoco le doy demasiada importancia. Según los datos que me han dado en el gabinete, y por citarles algunos municipios, que no sé si usted conocerá, Perales de Tajuña -creo que le puede sonar-, con 1.989 habitantes, ha recibido 350 cubos; Nuevo Baztan, que tiene 2.109 habitantes, 330 cubos; Robledo de Chavela, que tiene 2.006, 330; Moraleja de Enmedio, 490 cubos... En fin, aun pudiendo tener razón en la preocupación que manifiesta, no saquemos las cosas de quicio, porque, vuelvo a insistir, el cubo, como las bolsas, tiene un afán de información; pero si lo que su pregunta ha permitido es poder hablar de los cubos, me parece una iniciativa importante e interesante, porque también se marca y nos puede servir en esa línea de seguir informando y divulgando el contenido del Plan de Gestión. Muchas gracias, señor Montegrifo.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Gamo Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la situación que afecta a un grupo de pacientes de Aranjuez en número aproximado a los 50, a los que recientemente se les ha comunicado desde el Insalud (Hospital Doce de Octubre) el alta clínica en relación con los tratamientos de mantenimiento y rehabilitación que venían recibiendo en régimen de concierto con dos clínicas privadas de la villa ribereña a las que eran trasladados en ambulancia.

PCOP 152/98 R. 4201 (IV)

Tiene la palabra, señor Gamo, para su enunciado.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué opinión le merece al Consejo de Gobierno y, en concreto, a la Consejera de Sanidad la situación que afecta a un grupo de pacientes de Aranjuez, en número aproximado a los 50, a los que recientemente se les ha comunicado desde el Insalud, y en concreto desde el Hospital Doce de Octubre, el alta clínica en relación con los tratamientos de mantenimiento y rehabilitación que venían recibiendo en régimen de concierto con dos clínicas privadas de la villa ribereña a las que eran trasladados en ambulancia? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Gamo, como usted pude imaginar, para dar cumplida contestación a su pregunta hemos recabado, como no podía ser de otra forma, la necesaria información a través, en primer lugar, de los responsables del Insalud y, en segundo lugar, de los responsables del Doce de Octubre, ya que usted, como buen parlamentario en el que nada de lo que sucede a los madrileños y a las madrileñas les es ajeno, utiliza esta Cámara para, entiendo, no caer en la frustración de no tener acceso a las competencias de un diputado a nivel nacional a través de las iniciativas de su Grupo.

La información que nos han facilitado se la traslado, Señoría, y consiste en lo siguiente: en enero de este año, y a raíz de la reestructuración del Servicio de Rehabilitación del Hospital Doce de Octubre, por parte de sus responsables se tomó la decisión de revisar todos y cada uno de los procesos, en fase de rehabilitación, atendidos por el Hospital, fuera cual fuere el tipo de contrato asistencial a que éstos estuviesen sometidos. Fruto de ello, el pasado mes de abril, Señoría, le informo que existían 317 pacientes de Aranjuez que recibían atención, tratamiento de rehabilitación, en los centros concertados de dicha localidad, y 11 pacientes que recibían dichos tratamientos en el Hospital Doce de Octubre.

Hasta el momento, Señorías, se han revisado, de manera detenida y exhaustiva, los procesos de 59 pacientes, proponiéndose en unos casos cambio de tratamiento y nuevas revisiones para su seguimiento, y, en otros casos, Señoría, la propuesta fue dar de alta; propuesta que fue adoptada lógicamente por el especialista de rehabilitación; todo ello, cuando, tras el estudio, lo estimó pertinente.

Por ello, Señoría, a mi juicio -y espero que sí lo comparta-, me parece absolutamente temerario

emitir una opinión acerca de las 47 altas clínicas que se han producido, porque todas y cada una de ellas han sido informadas por uno o varios facultativos, y establecer criterios sobre ellas sería, cuando menos, opinar sobre la profesionalidad de los facultativos.

Creo, Señoría, que, al menos, con esta información convenga conmigo que en todos y cada uno de los procedimientos se ha utilizado la máxima de las ortodoxias facultativas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Gamo.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. No hay en este Diputado ningún prejuicio en relación con la profesionalidad de los facultativos; tienen, a priori, sin necesidad de que se lo subrayemos en esta Cámara, como algunas veces ocurre, todo nuestro reconocimiento; pero, naturalmente, los facultativos pertenecen a un sistema, y son las directrices de ese sistema, el sistema nacional de salud, el Insalud, en concreto, como gestor de ese sistema, el que tiene, en último término, la posibilidad de emitir directrices y establecer políticas sanitarias o en alguno caso, a lo mejor, no estrictamente sanitarias, sino de ahorro económico. Y, desde luego, este Diputado utiliza esta Cámara, lógicamente, porque lo lógico, como la señora Consejera me reconoce, es que nada de lo que es ajeno a los madrileños, en general, en el género epiceno -con eso entramos todos-, nos debe ser ajeno, efectivamente, a ninguno de los Diputados, como creo que ocurre.

Naturalmente, yo no he querido acudir en primera instancia a la Consejería, sino que me he dirigido a la Dirección Provincial del Insalud, a través del procedimiento lógico que debe haber entre todas las Administraciones. Ante la llamada por respuesta, es por lo que yo me he dirigido a nuestra Consejera, aquí presente.

Sintetizando, señora Consejera, nos encontramos con un hecho clínico, pero, a la vez, administrativo, y es el hecho de esa alta médica que se invoca, y que se justifica por la no mejoría de los pacientes; lo tengo escrito en una de las historias que me han facilitado los familiares, y dice así: "Se considera un estado definitivo, no pudiendo esperarse ninguna mejoría." Efectivamente, es posible que muchos tratamientos no permitan conseguir un nivel mayor de salud, pero sí se trata de mantener el estado de salud conseguido después de una permanente rehabilitación a lo largo de meses y de años.

Por eso el alta renuncia a afrontar el empeoramiento y el retroceso de esos pacientes, tras la suspensión de las prácticas rehabilitadoras o de

mantenimiento; renuncia a esa vieja aspiración, un poco muchas veces en plan de chiste de "Virgencita, que me quede como estoy". No se piden milagros, pero por lo menos que se queden como están, en ese nivel que han adquirido a través, naturalmente, del esfuerzo rehabilitador.

¿Qué ocurrirá cuando el deterioro se acentúe y la incapacidad funcional retrotraiga la situación de los pacientes a etapas anteriores que ya habían superado? ¿Qué vamos a decir nosotros? ¿A quién habrá que recurrir entonces? Nuestro Grupo, desde luego, no quiere hacerse responsable de esa situación, sino evitar que se produzca; pero estamos no sólo ante un hecho aislado, ante un alta clínica, que afecta en este momento a 47 -como S.S. me reconocía-, sino que estamos ante lo que yo creo que es una categoría político-administrativa, que es la que entra en escena, y que supone una reducción del gasto sanitario.

Desgraciadamente, no es el primer botón de muestra para este tipo de enfermos, en el aspecto clínico y en el aspecto del transporte sanitario, y supone también la eliminación de unos tratamientos, y esto, en el fondo, es, en la práctica, un auténtico desahucio sanitario de la posibilidad de mantener esa mejora adquirida, esa calidad mínima de vida que habían conseguido estos pacientes, y esto, a la vez, encubre, de una manera más o menos justificable, un proceso claro de eutanasia pasiva ante estos pacientes, y, como consecuencia, esta tendencia comporta un atentado a la salud de los madrileños -sí, señora Consejera-, y una profunda agresión a la democracia sanitaria, que no es sólo la igualdad, la igualdad teórica para ser tratados por el Insalud; que no es solamente la igualdad, como la democracia no es la igualdad solamente ante las urnas, sino la defensa de los derechos de todos los ciudadanos, particularmente de los más débiles; una sociedad que no atiende a los más débiles es una sociedad menos democrática, porque esa sociedad empieza a sentirse más próxima a la montaña japonesa de Narayama, o a la roca espartana de Taigeto, por no citar otros holocaustos históricamente más recientes, "intelligenti pauca"...

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, por favor, señor Diputado.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Termine, señor Presidente. Pero más alejada está esa sociedad del ideal de una sociedad humanista y humanizada como hogar colectivo de todos sus ciudadanos, y que cuida particularmente a sus miembros más débiles, aunque sea a costa de los más robustos. La no intervención en este caso, como en otros que pueden aproximarse, del Gobierno de la

Comunidad, le hace cómplice de esta política virtualmente, y lo sostengo, eutanásica. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Rehúso al uso de mi turno por respeto a esta Cámara. La copia del Diario de Sesiones se la remitiré a los representantes de su Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados y a los responsables del Insalud. Gracias, señor Presidente, y gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre el estado de negociación y proyecto del futuro Parque Temático de San Martín de la Vega.
C. 55/97 R. 648 (IV).

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda, que es el que ha solicitado la comparecencia. A estos efectos, tiene la palabra el señor Sanz Arranz.
(*El señor Presidente se ausenta de la Sala.*)

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el equipo de Gobierno conoce los precedentes en los pocos debates que se han suscitado sobre este tema en la Cámara, dado que explícitamente ya nos explicó el señor Consejero en su día que era un tema que se llevaba con prudencia, con cautela, sin secretismos, pero con pleno rigor en su gestación por parte del Consejo de Gobierno, dado que era una operación de altísima enjundia para el futuro de nuestra Comunidad y más valía llevarnos bien con el interlocutor, que en este caso va a resultar beneficiado inicialmente de esta actuación, que es el grupo Warner.

Ese escepticismo, frente a esta operación, en síntesis es porque siempre hemos considerado que es otro más de los diseños absolutamente de marketing del Consejo de Gobierno -probablemente, también lo dijo el señor Cortés en una Comisión precedente, fue una gran idea del señor Ruiz-Gallardón, que él se apresuró, como artífice de la Consejería, a poner en marcha, insisto, con todas estas cautelas y con todo este rigor, que nosotros siempre hemos valorado como

una inversión pública para beneficio, en principio privado, de una multinacional, que, en este caso, se caracteriza por no tener precisamente su sede madre en ninguno de los países comunitarios.

Sobre la presunción de unas inversiones iniciales de 1.200 millones de pesetas, aproximadamente, en compra de terrenos, más las infraestructuras necesarias complementarias, nos pondrían en una cifra, aproximada y tentativa, de 3, 4 ó 5.000 millones de pesetas, que este Grupo siempre consideró que se podían haber invertido en algo muy caro para ustedes, no solamente en apoyo a la pequeña y mediana empresa existente en la región, no sólo al terciario turístico y de ocio de la región por el que este Grupo apuesta como factor de desarrollo de nuestra economía, sino, incluso, a eso que ustedes en su terminología llaman 'pequeños emprendedores', y eso realmente sí justifica una inversión pública generadora de empleo.

Ha acontecido un hecho inaudito, a nuestro juicio, en el transcurso de esta gestión, que nos permitimos hoy traer a la Cámara, justificando la necesidad de esta comparecencia. Quiero solamente recordarle al señor Consejero en este primer turno de justificación, algunas de sus manifestaciones en la Comisión de Urbanismo del 14 de noviembre pasado, porque de esas manifestaciones se deducirán sus contestaciones, en parte, y también nuestro segundo turno de intervención, porque usted dijo textualmente: "Es una operación que hemos llevado bastante en silencio porque era necesario, con toda discreción. El señor Labayen y el equipo de Arpegio se pusieron en marcha, y empezamos a dar los pasos adecuados. La Comunidad de Madrid ha actuado de forma absolutamente seria y rigurosa. Hemos intentado hacerlo como una empresa; es decir, como un trabajo profesional." Hasta este momento creíamos, estábamos convencidos de que el Gobierno del Partido Popular no sabía gestionar lo público, pero si realmente esto es un trabajo profesional, como una empresa, ustedes tampoco saben gestionar lo privado, que ya es el colmo para un partido como el que ustedes representan.

Decía que habían hecho una compra excelente, a 210 pesetas el metro cuadrado; que no se quisieron meter en expropiaciones porque eso hubiera encarecido el precio; que habían buscado la mejor empresa del mundo en materia de estudios de viabilidad al respecto; que se habían puesto codo a codo a trabajar seria y rigurosamente el señor Labayen y Merry Linch, y que se había llegado, decía usted textualmente, " a una situación milagrosa. Piensen, me refiero en este caso a todos los Grupos de la oposición, que, cuando digo esto me abstraigo totalmente de que estoy en el Gobierno, de que soy el Partido Popular, y estoy

hablando como madrileño y como algo que veo como si fuera de todos, porque es verdad que es de todos”. Lo que pasa es que en ese momento se le olvidó a usted añadir: de todos y también de las empresas mineras, que tienen sus derechos de explotación en la zona.

Hemos elegido Madrid, decía La Warner, porque es maravilloso, por el trabajo hecho desde la Comunidad, que ha sido muy profesional, que nos ha satisfecho y que nos da garantías. No sé, en este momento, lo que piensan los americanos de todo este entuerto que ha aparecido últimamente hipotecando la naturaleza de estos terrenos. De todas formas, para ellos va a ser un problema menor porque son ustedes los que están dispuestos a desfacer el entuerto con dinero público de la Comunidad.

En definitiva, señor Consejero, hay algo que no se compagina con este principio de eficacia y de rigor en una gestión, que no compartimos, pero no estamos dispuestos a hacer de este incidente -y luego se lo explicaré- leña del árbol caído en un caso en el que la leña tiene mucha leña, y probablemente muchas astillas también; y queremos hacer propuestas, en ese sentido, positivas, no solamente quedarnos en lo que es la falta absoluta de coordinación entre Consejerías; la falta absoluta de capacidad de coordinación del Presidente del Consejo de Gobierno para coordinar a sus Consejeros y, a su vez, la falta absoluta de capacidad de coordinar ustedes a sus Directores Generales o a sus Consejeros Delegados. Definitivamente, usted terminaba su intervención en aquella ocasión diciendo: “cuando fuimos a comprar a esos propietarios del suelo les dijimos lo que íbamos a hacer después en ese suelo.”

Dijo usted textualmente: “Yo no les engañé; les dije: compro este suelo porque después haré un parque temático para que no me subieran el suelo”. Desde luego, usted no les engañó; ellos a ustedes les han engañado como a chinos. Realmente, a lo mejor, en un momento determinado, merece la pena que en ese parque temático haya también un pabellón dedicado a las aventuras de Fumachú, porque, desde luego, esto, a lo que han llegado ustedes con tanto rigor, con tanta visión empresarial, con tanta aplicación, incluso, como usted dijo, de la política de la empresa privada, les ha llevado a lo peor; les ha llevado, cuando menos, al más profundo de los ridículos en su gestión.

En todo caso, espero que el señor Consejero tenga a bien darnos alguna explicación de eso y, además, de la alarma que, demostrando que son ustedes, probablemente, en este momento, en el contexto europeo la derecha más antigua, ha generado esta operación por parte de algunos interlocutores europeos, y que, con independencia de que prosperen

o no los recursos que tienen planteados, por un mero principio de libre competencia en el seno de la Comunidad nos dé también usted alguna razón en ese sentido. Después, profundamente, me gustaría saber qué hipótesis maneja usted para resolver el famoso tema de la misteriosa aparición de esas concesiones mineras en estos terrenos de referencia. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Sanz Arranz. Para contestar al objeto de la comparecencia, y por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Señor Presidente, Señorías, señor Sanz, voy a empezar al revés de lo que tenía pensado. Pensaba hacer una exposición explicativa de la situación, que parece ser que era lo que a usted le interesaba según reza el enunciado de la comparecencia, pero voy a empezar haciendo algunas referencias puntuales a su intervención, yo diré que caótica, casi propia de divertimento en un parque temático, porque la verdad es que la ha aderezado usted de todo tipo de cuestiones, la mayor parte de ellas sin tener ninguna relación con el tema que nos ocupa.

Dice que somos la derecha más antigua; usted debe ser la izquierda más moderna. Dice también, y en toda su intervención ha estado textualmente haciendo referencias a cosas que yo, en reuniones privadas con usted le he ido diciendo e informando. Es curioso que me acuse usted de secretismo, y luego da usted una información exhaustiva, de todo; el 90 por ciento de su intervención es información que yo mismo le he facilitado. Es una curiosa forma de llevar el secreto y el secretismo.

Usted es desconfiado; desconfía de todo; yo creo que desconfía hasta de usted mismo; creo que desconfía a veces hasta de su propio Grupo y, como es lógico, desconfía usted de la oposición. Pero desconfiando se vive intranquilo, se sufre y, desde luego, no se aporta nada positivo para uno mismo ni, por supuesto, para los demás, lo cual sería un ejercicio absolutamente imposible. Habla usted de inversión pública y lo mezcla con otras cuestiones sin saber exactamente en qué va a consistir esa inversión, y, al desconocerla y poder cuantificarla, si debe ser sometida a crítica o, por el contrario, a aplauso.

Planteamientos como los suyos, muy parecidos, quizás con lenguaje diferente, quizás con otro ropaje, son los que hace ahora -no recuerdo exactamente- diez o doce años, cuando esa empresa

multinacional, aborrecible desde su punto de vista, como sería Disney, esa multinacional quiso emplazarse en España y estaba a punto de cerrar acuerdos para instalarse en una ciudad española. Mentalidades, formas de pensar y actuaciones como la suya llevaron a la confusión, a la desconfianza y, al final, a que Disney, en vez de estar en una ciudad española estuviera como está al día de hoy en París.

No va a ocurrir lo mismo aquí, porque quienes en aquel entonces pensaban como piensa usted ahora, y quienes en aquel entonces se dedicaron a lucubrar, como está usted lucubrando ahora, eran, al mismo tiempo, los que tenían la responsabilidad y la decisión. Y ahora, los que tenemos la responsabilidad y la decisión no pensamos de esa forma; y Warner no se va a ir a París, a ningún otro lugar de España, ni a ningún otro lugar de Europa, afortunadamente para Madrid, y afortunadamente, sobre todo, para los madrileños; y afortunadamente de forma especial a ese rectángulo que componen cuatro municipios madrileños a los que usted parece olvidar, como son Pinto, Valdemoro, Ciempozuelos y, naturalmente, San Martín de la Vega.

¿Qué quiere usted? ¿Que nos vayamos de allí? ¿Que cambiemos de lugar para que usted pueda hacer una intervención más racional, para que, incluso, pueda usted decir que está de acuerdo? ¿Me propone usted que estudie la posibilidad de cambiar el emplazamiento? Si piensa eso dígalos; usted va a tener un turno a continuación. Dígalos claramente, pero que se enteren todos los madrileños de que usted propone que nos vayamos a otro sitio. ¿Quizá prefiere usted que no hagamos nada? ¿que deshagamos la operación y que no se haga?. Si es así, dígalos. Salga aquí y dígalos clara y taxativamente, como se deben decir las cosas: de forma clara, mirando a los ojos. Yo estaré ahí, míreme usted a los ojos, y dígame: que se vayan ustedes, que no lo hagan. Dígaselo a los madrileños para que lo sepan, pero no cree usted esa confusión y esa alarma de la que usted hace gala en casi todas las ocasiones en las que interviene.

La impresión que saco, y me duele decirlo, es que usted y algunas otras personas -que las hay- que están pensando en este tema como usted, lo que quieren es que la operación no salga adelante; que lo que quieren es que no se haga en esa zona; que les da igual el beneficio importantísimo que pueda representar para muchos miles o cientos de miles de ciudadanos madrileños; que usted prefiere agarrarse y sujetarse a una ideología caduca que hoy en día, por mucho que usted sea la izquierda más moderna de España, nadie defiende.

Creo que no sabe usted muy bien de lo que está hablando. Creo que a pesar de esas cariñosas reuniones privadas que ha mantenido usted conmigo, en las que

yo, casi en forma de monólogo, le iba soltando poco a poco las perlas más importantes de esta bellísima y maravillosa operación, usted no lo entendía, lo torcía, lo confundía, y, al final, ahora pretendía deshacerlo.

Me dice usted que no sabemos gestionar. No sé si ustedes llegarán a estar en el Gobierno algún día, pero, o cambia usted mucho de mentalidad o, si un día tiene usted que gestionar, no gestionará ni hará usted ni la mitad de las cosas que estamos haciendo nosotros en estos momentos, porque es imposible; es imposible gestionar con un planteamiento como el que usted tiene. Usted tiene la virtud muchas veces de acercarme en las formas de entender o de ver las cosas hasta el Grupo Socialista, porque puedo estar en desacuerdo con ellos en muchas cosas, porque han gobernado, y ha habido cosas que me han parecido bien, cosas que me han parecido regular y otras mal, pero era entendible y se podía asumir; se podía estar de acuerdo o en desacuerdo, que es otra consideración.

Usted hace planteamientos imposibles, fuera, no diré ya de década ni de siglo, sino, fuera absoluta y rotundamente de época. Creo que mentalidades así hacen daño; y no hacen daño a los políticos de turno -que siempre somos todos políticos de turno, en el ejercicio del Gobierno, en el ejercicio de la oposición o en el ejercicio que nos corresponda en cada caso-, sino que hace usted daño a los ciudadanos. Esos planteamientos hacen daño a la sociedad en la que viven.

Entre los dos empeños: el del Gobierno de la Comunidad y el suyo, si sale adelante el empeño del Gobierno de la Comunidad de Madrid, repercutirá positivamente en la mayor parte de los ciudadanos de Madrid, y de forma muy especial en varios cientos de miles de ellos. Si sale adelante su planteamiento, Madrid y España perderán una nueva ocasión de desarrollarse, de crear riqueza, y de crear muchos miles de puestos de trabajo. Yo espero, desde luego, que salga adelante nuestra opción, y por eso voy a seguir trabajando con moral y con convicción de que sacaremos adelante este proyecto, porque merece la pena. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Consejero. Procede, a continuación, abrir un turno para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por tiempo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Sanz Arranz, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente; Señorías. Señor Consejero, no sé por qué por una vez tenía la pretensión, después de tres años, de que usted fuese capaz de asumir un error propio

como éste que lo es: de usted y del Consejo de Gobierno. Como mínimo, en un contubernio como el que ustedes nos han traído en este tema, de descoordinación absoluta, hubiera sometida a esta Cámara una reflexión autocrítica para tratar de resolver algo que ha hecho usted mal.

Señor Consejero, no me regañe tanto sobre mi ideología; usted se ha equivocado, señor Consejero, a usted le han equivocado. Por lo tanto, en este caso, llevado a su estrategia preferida que es la que todos conocemos: ataca cuando no tienes argumento para defenderte. Yo sólo le he dicho, señor Consejero, que se ha equivocado usted y es usted el que se ha equivocado y es usted el que tiene que reconocer, junto con su Consejo de Gobierno, que se ha equivocado. Vamos a ver si podemos resolverlo y de qué manera vamos a resolverlo, pero usted sigue tozudo; usted no se ha equivocado en nada, aquí el que ha comprado los terrenos he sido yo y un tío mío que es agente de la propiedad inmobiliaria y somos los que se lo hemos vendido a usted. Señor Consejero, por favor, un poco de rigor y un poco de seriedad, por una vez.

En la 'casa de los horrores' de ese parque temático, le aseguro que no va estar mi efigie en su día; estarán la de usted, la del señor Blázquez, la del señor Director General de Industria y Minas y la del Consejero Delegado de Arpegio; esas cuatro efigies, probablemente, podrán ocupar algún día un sitio privilegiado en la 'casa de los horrores' de ese parque temático. También estarán el conejo de la suerte y la liebre de la suerte, que será el agente de la propiedad inmobiliaria que les ha venido a ustedes esta bicoca, porque ése tiene también categoría de efigie.

Señor Consejero, usted y yo jamás hemos hablado en su despacho de este tema; ni en su fase inicial, ni en su fase intermedia ni en su fase posterior. Este Diputado se ha enterado de lo que ha ocurrido con el tema de las concesiones mineras porque lee la prensa todos los días; usted nunca jamás nos ha contado ni al señor Abad ni a mí nada de eso. La última vez que yo he estado hablando con usted -y cuando digo la última vez es la segunda o la tercera que yo he estado en su Consejería hablando con usted- hemos hablado de la huelga del Metro en una reunión también muy cariñosa y muy entrañable, pero, desde luego, de esto no sabíamos absolutamente nada hasta que la prensa nos dice que aparecen ahí, cuando menos, cuatro explotaciones con nombres y apellidos que tienen derechos de concesión minera y que ustedes, desgraciadamente, no se habían enterado.

Nuestro tema en este caso concreto es que consideramos, y eso se sostiene con argumentos, que no es la inversión mejor para Madrid, -aun siendo muy respetuosos, insisto, con la importancia del terciario de

ocio y turístico para nuestra región- no es la mejor inversión posible y nosotros tendríamos alternativas para invertir 3, 4 ó 5 mil millones, incluso en el propio sector terciario y turístico, cosa que no voy a contar en este momento, entre otras cosas porque no tengo tiempo, para potenciar ese sector turístico todavía muy raquítrico en el seno de la Comunidad de Madrid. Eso es lo que decimos.

Lo que no nos creemos es que esta inversión vaya a producir, como ustedes han dicho en algunas ocasiones, 5.000 puestos de trabajo ni nada parecido; primero, porque es de pura lógica; si ustedes con 5.000 millones de inversión son capaces de generar 5.000 puestos de trabajo, sumando los 300.000 que van a generar con la ampliación del aeropuerto de Barajas, e invirtiendo la modesta suma para resolver el problema del empleo en la región de 400.000 millones, mañana seríamos una región excedentaria en puestos de trabajo; podríamos vender esas 500.000 viviendas famosas que no va a comprar nadie y todos, incluida la clase trabajadora, seríamos felices y comeríamos perdices.

Señor Consejero, éstas no son políticas de generación de empleo, éstas son políticas de poner a disposición de una multinacional una parte importante de inversión en infraestructuras sin ninguna garantía de que esto vaya a ser la gallina de los huevos de oro, incluidos los tres municipios más directamente afectados por el tema.

Ustedes, señor Consejero, tienen que admitir -al margen de que para nosotros este tipo de inversiones sean bastante pródigas en el sentido más genérico del término, y no quiero poner otro adjetivo- que han sido unos verdaderos irresponsables, cualquier persona particular, cualquier ciudadano, cualquier sociedad anónima, cuando va a comprar un bien inmueble se entera de hasta la última carga de todo tipo que puede tener ese bien inmueble: hipotecaria, de servidumbre, y ustedes que tienen, insisto, una Dirección General de Industria y Minas y una empresa pública como es Arpegio que se dedica a comprar suelo, no se han enterado de esto. Eso es un error gravísimo, señor Consejero.

No me diga usted que yo no quiero que se haga esto, dígaselo al señor Blázquez que parece ser que es el que no quiere que se haga, porque creo que de lo mínimo que le podría haber informado el Director General de Industria es de esta circunstancia; circunstancia que, por otra parte, es del dominio público, señor Consejero, eso lo sabe casi todo el mundo en el sureste de la Comunidad de Madrid.

Este tipo de explotaciones están afectando a la mayor parte de la región desde hace muchísimos años; eso viene de muy lejos. Cualquier funcionario poco documentado de cualquier municipio de la zona sabe

que existe siempre ese riesgo cada vez que se hace ese tipo de cosas, porque existe ese tipo de servidumbre.

Como usted se dedica a descalificarme en vez de venir con absoluta naturalidad a realizar una mínima autocrítica; como prefiere llamarme de todo -me da igual-, le voy a decir que, en este tema en concreto, para su conocimiento, tuve la oportunidad en su día, como consultor del grupo Metra-6, de hacer informes que aconsejaban la implantación de Disneyworld en el ámbito de la cuenca mediterránea española. ¿Comprende? El tema lo conozco; otra cosa es que luego la Administración de aquel momento no diera las facilidades oportunas y necesarias en un contexto de libre competencia, de marco europeo, de todas esas cosas de las que usted se llena la boca, de política de convergencia, que no se parece en nada al de ahora. Tantas facilidades van a dar que, al final, los madrileños sabrán algún día la cifra en pesetas, miles de millones de pesetas, en que van a consistir esas facilidades; es decir, que mi 'culturilla' -digamos-general en este tema es bastante amplia.

En definitiva, señor Consejero, insisto en que, de la misma manera que usted es incapaz de ser autocrítico, yo soy capaz de darles alternativas e insisto en que no queremos hacer más leña de las que ustedes ya han hecho. En cualquier caso, Arpegio no debe seguir comprando suelo -ya desistimos del tema-; Que siga haciendo Arpegio lo que ha estado haciendo hasta ahora, que es vender el patrimonio, que eso sí que lo sabe hacer, desobjetivarlo del objetivo que tiene el patrimonio de Arpegio, pero que no compre, por favor. El señor Labayen que no compre nada más, porque, si cada vez que compra nos va a meter en un problema como éste, realmente el tema es grave.

El Director General de Industria y Minas -y ya no me resisto; aunque le digo que todo esto no lo tenía previsto; no pensaba pedir aquí ninguna dimisión- debe dimitir; lo pedimos ya por segunda vez. Es el Director General de Industria y Minas de la Comunidad de Madrid y le pido desde aquí que ese señor desaparezca de su 'staff' administrativo.

Ustedes, señor Consejero, han cometido un error; se han equivocado. No entramos a valorar la conveniencia o no de la operación que se plantean. Ustedes tienen muchas alternativas posibles, todas ellas indeseables. Ustedes pueden expropiar esos derechos. Como todo derecho es expropiable; ustedes lo saben. No saben expropiar; no lo han hecho nunca. Si no saben comprar, ¿cómo van a saber expropiar, que es mucho más complicado? Como no saben comprar, no saben expropiar ni probablemente, van a expropiar. Pueden hacer otra cosa que sí les gusta: lo de las permutas. Qué bien compran ustedes derechos supuestos y cómo denuncian supuestos que no les

gustan. Usted ha declarado sin ningún empacho a los medios de comunicación respecto a esas concesiones, que habría que verlo. No señor, no habrá que verlo; allí hay concesiones bien fundadas y otras, a lo mejor, son indicios de concesiones más registradas, cosa que con el Real Madrid ustedes no se han planteado; ustedes han pagado y han anticipado todos los derechos 'sub iudice' de un club deportivo. Porque eso está 'sub iudice'; en eso sí que no hay indicios; es decir, compran ustedes con una alegría tremenda. En este caso, además de con alegría, con una frivolidad pasmosa, que descalifica a un equipo de Gobierno; descalifica su capacidad de coordinarse interadministrativamente, y, desde luego, su Presidente de Gobierno, del que usted dijo que había ideado este invento. Desde luego, con los artífices que se ha echado, el invento va a salir estupendo. Es inconcebible; es de un nivel de peregrinidad lo que ha ocurrido, que, si usted encima viene aquí y se pone a adjetivar, como siempre, a un Diputado de la oposición que le ofrece alternativas -y alguna se la voy a dar para no quedarme solamente en lo del árbol caído-...

Ustedes pueden expropiar -cosa que no saben; como no saben comprar, no pueden saber expropiar-; pueden convenir una permuta, que será siempre favorable a los intereses de las empresas que se vean afectadas por el tema, y eso también cuesta dinero. Como, además, no se sabe por qué razón -aunque ya parece que van apareciendo las razones-, para alguna cosa que necesita 150 hectáreas, ustedes han malcomprado 500, entonces habrá posibilidades de que esas empresas, como han hecho en otros casos, comprometan una explotación anticipada para que luego se pueda construir. Pero es que luego no se va a poder construir tampoco ahí, señor Consejero, porque usted sí debe conocer físicamente lo que significan ese tipo de explotaciones y cómo quedan esos terrenos una vez explotados.

Sobre la ganga que sobra de la explotación minera no se construye nada, y, desde luego, mucho menos las norias del conejo de la suerte, tan fastuosas, en las que se debe garantizar que sus cimientos tienen el máximo nivel de seguridad por el uso masivo que se pretende dar a ese parque temático.

Realmente, señor Consejero, mi propuesta como Grupo es que en este momento ustedes deberían hacer algún tipo de reconsideración. Insisto en que, excepto el caso del señor Director General de Industria y Minas, por reincidencia, tienen ustedes todo el verano por delante para reflexionar, para seguir convenciendo al señor Warner de que no pasa nada; pero, desde luego, también para tratar de depurar sus responsabilidades. Por tanto, usted, el señor Ruiz-Gallardón, y el señor Blázquez; o el señor Blázquez,

usted, y el señor Ruiz-Gallardón; o el señor Ruiz-Gallardón, el señor Blázquez, y usted, se sientan este veranito -si lo hacen de pie, a lo mejor se les vuelve a bajar la sangre a los pies y vuelven a comprar no sé sabe dónde, también con explotaciones mineras-, y nos traen, de aquí a octubre, por favor, una propuesta de reconducción de todo este proceso, porque el señor Ruiz-Gallardón como ideólogo, usted como artífice, y el señor Blázquez como cómplice, nos han metido, realmente, en un buen barullo, sobre un proyecto en el que nunca creímos, señor Consejero. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Sanz Arranz. Por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera saludar al señor Alcalde de San Martín de la Vega, que vamos a ver si se va un poco más tranquilo, porque, si no, le vamos a asustar y va a pensar lo que no debe. Yo creo que la comparecencia tenía cierto sentido, en cuanto a que han pasado aproximadamente seis meses desde la última vez que hablamos del parque temático, y en esta ocasión me toca dejar claras algunas cuestiones.

Empezaré diciendo que mi Grupo Parlamentario había formulado una pregunta sobre el asunto de las concesiones de yesos, áridos y demás asuntos del suelo, y no la trajimos a debate porque considerábamos que era más razonable tratar de resolver los problemas y cooperar todos en resolverlos que no seguir incidiendo en cuestiones que podían poner en duda este proyecto; por tanto, empezamos reafirmando en lo que fue el primer debate que pidió este Grupo Parlamentario: en la necesidad de que el parque se haga, y que el parque se haga en San Martín de la Vega.

Señor Consejero, usted tiene que entender que, por mucha prudencia que queramos darle al tema, usted añade alguna dificultad, y el señor Sanz tiene razón en alguna parte de su intervención, incluido el conejo de la suerte "Bugs Bunny", que es de la Warner, y luego haré referencia a cómo puede acabar todo esto.

Yo creo que tenemos que ser absolutamente claros y rotundos desde cualquier posición -y yo he hablado mucho de este asunto con el señor Sanz- en cuanto a que no puede haber la más mínima duda de que hay que sacar el parque adelante, porque yo creo que los que tienen interés en que el parque no salga adelante no nos sentamos aquí; por lo tanto, hay y va a haber presiones, obstáculos, chinias y yeso en el camino para intentar que esto no salga, y nuestra

opinión es que debe salir.

Yo creo que usted tenía hoy una magnífica ocasión para decir: señores Diputados, ha habido un incidente, ha habido un problema, y como éste es el proyecto público más importante de la Comunidad de Madrid, ayúdenos a resolverlo. Pero es que usted, señor Consejero, tiene la manía de que cuando hay algo que no le gusta, le pasa como a su Presidente -por eso es de su Consejo de Gobierno-; ustedes son los reyes de sacar la pelota fuera del terreno de juego, y siempre, pase lo que pase, cualquiera tiene la culpa o la responsabilidad menos quien la tiene. Usted ha llegado a decir, en reuniones públicas y privadas, que hay que fastidiarse con el Alcalde de San Martín de la Vega, que no le contó lo de las yeseras. (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.*) Está por escrito, señor Consejero.

Usted tiene que entender que es una broma de mal gusto, porque la culpa de que usted no se enterara cuando se compró el suelo de las yeseras corresponde a dos cosas: usted me critica que voy por las carreteras; a lo mejor yo voy mucho, y usted poco, y no tenía ni idea de dónde estaban los terrenos porque, si hubiera ido a verlo, habría visto no sólo las explotaciones yeseras, sino que hay graveras también; hay unas diez explotaciones de gravera y unas diez explotaciones de yeso, para que se vaya usted haciendo la idea, por si acaso no sabe lo que ha comprado.

Usted tenía que haber dicho: ha surgido este problema, pero el causante de que ni usted ni su Gobierno se enteraran de que allí había eso es un señor que no está aquí: el Consejero de Economía, que es el responsable desde que transfirieron las competencias. Y es verdad que hay un problema grave en esta Comunidad, que usted lo podía haber dicho hoy aquí, que yo creo que es uno de los traspasos de competencias que, entre comillas, no se ha hecho bien, porque es verdad que hay muchas explotaciones ilegales, otras que no existen, otras que están pero no tienen reconocimiento, y es verdad que hay un problema. Y ese problema lo ha adquirido el Consejero de Economía y, posiblemente, usted tendría que haberlo reconocido; pero no es así, usted arremete y arremete.

Sinceramente, yo creo que tenemos que conseguir de esta Cámara, como se ha hecho hasta ahora, el acuerdo y la posición unánime de sacar el proyecto adelante. Y cuando usted tenga un problema, en vez de echarnos la culpa, lo que tiene que hacer es decir que ese problema existe, y, por lo tanto, evitar cualquier tipo de confusión y alarma; entre otras cosas, porque, a lo mejor, algún día, los de Bugs Bunny, que es el conejo de la suerte -o sea, los de la Warner-

deciden que esto es una locura y que a lo mejor no interesa continuar aquí, y eso sí que me preocuparía.

Y no vaya a ser que eso ocurra (*Denegaciones por parte del señor Consejero.*) Está en el Diario de Sesiones, señor Consejero. Que ocurra eso, repito, y diga usted lo que dijo aquí un día: “Como sigan ustedes hablando de este tema y criticándome, serán responsables de que eso ocurra”. Señor Sanz -atención, que usted va a la cabeza de la crítica en ese asunto-, seremos los responsables -se lo anuncio para el futuro- de que, si el proyecto se rechaza, no haya invertido la Warner en la Comunidad de Madrid, y tendremos que ir usted y yo en romería, como hacemos habitualmente, a San Martín de la Vega, a Pinto, a Valdemoro y a algún sitio más a explicar que no tenemos la culpa, porque seremos los culpables, como todo el mundo sabe, de que el proyecto no salga adelante.

Bromas aparte, insisto, yo creo que hay elementos, y va a haber más, como el Parque de Atracciones de Madrid, que no quiere que se haga ese proyecto. (El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Yo no he dicho eso.) Usted no puede decirlo, pero yo lo digo para que conste en el Diario de Sesiones y para que luego usted se lo cuente si quiere; está autorizado, y puede darle copia de mi intervención. El Parque de Atracciones de Madrid -y le voy a dar otra matización: con el apoyo del Alcalde de Madrid- no quiere que se haga el Parque de San Martín de la Vega.

Por eso, además de las yeseras, hay dos denuncias en el Tribunal Europeo de Defensa de la Competencia, con una risa añadida: que las ha presentado la Federación de Parques de Ocio Europeos, entre los cuales se encuentra el de Port Aventura, y eso sí que va contra la competencia, porque sabe usted que se aprobó con una Ley que impedía el asentamiento de cualquier otro parque, y ahora luchan contra que Madrid tenga su parque temático; menuda broma.

Esas cosas hay que decirlas aquí, no echarle la bronca al señor Sanz, aunque a veces yo también discrepe con él, como si fuera el causante de todos los males de la Comunidad de Madrid, como me ha pasado hace un rato a mí con el Presidente de la Comunidad. Hay un problema, y, si usted quiere el acuerdo parlamentario, tiene que pedir el apoyo de todos los Grupos. Por lo tanto, tenemos que luchar contra aquellos que no están interesados en que se desarrolle ese Parque porque interfiere en sus beneficios, legítimos e interesantísimos. Yo estoy totalmente de acuerdo con que el Parque de Atracciones de Madrid recurra, pero nunca voy a compartir esa posición.

Además, tenemos la obligación de que todas las infraestructuras y todas las dotaciones que hay que

hacer en la zona se hagan cuanto antes, por eso he instado en varias ocasiones al Director General de Carreteras y a usted mismo que hagan las obras públicas para que cada día sea más difícil que los operadores se echen para atrás.

Concluyo, creo que es imprescindible que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid sepan que éste es un proyecto de primer orden, y es necesario que usted, no sé si en privado o en público -como yo no hablo de estas cosas con usted en privado, no tengo ese rifirrafe que usted se traía con el señor Sanz-; es decir, que aquí, que es donde hay que hablar las cosas, saquemos el compromiso de apoyar a este parque temático, a este proyecto, y también que, cuando usted cometa errores, al menos lo reconozca -no estamos ni siquiera en la fase de pedir responsabilidades-; pero lo que no voy a admitir de ninguna manera -no se lo digo porque esté el Alcalde sentado ahí al fondo, sino porque me parece impresentable e intolerable- es que cuando no se quiera asumir la responsabilidad se diga: “El Alcalde no me lo dijo; hay que fastidiarse con el Alcalde”. Hombre, el Alcalde bastante es que haga lo que tiene que hacer, y ha hecho lo que tiene que hacer, igual que usted, que es establecer las modificaciones urbanísticas necesarias para que el proyecto sea una realidad, porque hoy estamos hablando de un suelo calificado, ordenado urbanísticamente, que permitirá resolver el proyecto a medio plazo.

Atención sobre los problemas arqueológicos, que también fueron anunciados por el señor Chazarra en nombre de mi Grupo Parlamentario, y que será la siguiente fase, seguro. Insisto: es necesario que el conejo de la suerte, Bugs Bunny, cuya figura tradicionalmente, y en este caso también, fue ejercida por el señor Presidente del Consejo de Gobierno, con todos los respetos; Batman, que es otro personaje de la Warner que usted encabeza habitualmente como el justiciero que trata de resolver lo irresoluble, se coordine con el Presidente de la Comunidad y con el Alcalde; el Correcaminos, que también es otro personaje de la Warner, que en este caso también tiene nombre y apellidos, no soy yo, señor Consejero, sino que es el Alcalde de Madrid y el parque de atracciones; y, finalmente, el Coyote, que en este caso también existe como personaje, póngale usted el nombre que quiera, pero ni es el señor Sanz ni soy yo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Abad. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora García Romero.

La Sra. **GARCÍA ROMERO**: Gracias, señor

Presidente. Señorías, yo también quiero saludar desde aquí, en nombre de mi Grupo Parlamentario, al Alcalde de San Martín de la Vega, aunque no le conozco personalmente, pero luego estaré encantada de saludarle en los pasillos. La verdad es que me quedo preocupada, señor Abad, porque a mí también me hubiera gustado tener un personaje en su historia y me he quedado sin él; la verdad es que me he preocupado; luego me lo comenta en los pasillos.

En cuanto al señor Sanz, conociéndole, se podía saber que no iba a hacer ninguna intervención positiva sobre el parque de San Martín de la Vega; de hecho, ha dicho clarísimamente que desde el principio estuvo en contra, y a mí me gustaría que se lo dijera a los Concejales de San Martín de la Vega, de Pinto, de Valdemoro, de Cenicientos, a ver qué opinan de que en este momento diga que no está a favor de un parque temático en San Martín de la Vega, porque yo creo que tiene muchos puntos positivos que conviene recordar.

Es un proyecto que va a crear puestos de trabajo, no sé si van a ser mil puestos de trabajo netos directos, o van a ser 5.000 con los indirectos; pero, en cualquier caso, va a crear puestos de trabajo; es un proyecto que va a reequilibrar la Comunidad de Madrid; es un proyecto que va a fomentar, además, la cultura de ocio en la Comunidad; es un proyecto que va a potenciar el sector turístico de la Comunidad, que es uno de los sectores más importantes de la Comunidad de Madrid; es un proyecto innovador, que va a traer nueva tecnología a nuestra Comunidad en este sector del ocio; es un proyecto que ha surgido del consenso entre dos Administraciones Públicas de distinto signo político: entre el Alcalde y el equipo de Gobierno de San Martín de la Vega, del Partido Socialista, y el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es del Partido Popular.

Asimismo, es un proyecto que va a mejorar una zona tradicionalmente desatendida de la Comunidad de Madrid, como es la zona suroeste de la Comunidad, y que va a crear progreso en la zona, porque yo creo que el progreso, o el ser progresista no significa decir que uno es progresista con la boca más o menos grande, sino el desarrollar progreso y crear progreso en la Comunidad de Madrid, allí donde se está gobernando; y eso es lo que se va a crear con este proyecto y con otros muchos que está haciendo la Comunidad de Madrid, y eso es ser progresista. Es un proyecto, además, que va a mejorar las infraestructuras de la zona: hoy se han invertido 890 millones de pesetas; se ha terminado la M-301, y, además, se ha convocado un concurso, por 201 millones de pesetas, para mejorar la carretera de San Martín de la Vega, que va desde la autovía de Andalucía a la N-V; es un proyecto muy importante.

Por otra parte, es un proyecto que no consiste solamente en una dotación de 5.000 millones de pesetas, según nos ha dicho el señor Consejero, sino que afecta a más de 50.000 millones de pesetas, y yo creo que es un proyecto por el que la Comunidad de Madrid y el Consejo de Gobierno ha luchado para traerlo al Madrid. Como bien nos dijo en distintas comparecencias el señor Consejero, había otras ciudades europeas interesadas en este proyecto, y yo creo que por una buena labor de despacho, como en su día dijo el señor Consejero, se ha traído a la Comunidad de Madrid, y eso es importante.

Un proyecto de esta inversión y de estas características trae problemas, indudablemente. En primer lugar, se dijo que existían restos arqueológicos importantes; fueron los técnicos, como ha dicho el señor Abad anteriormente, hicieron todos los informes, y se vio que no había restos arqueológicos. Posteriormente, efectivamente, surge la denuncia presentada por parques temáticos europeos sobre si el proyecto vulneraba la libre competencia; por lo que se está viendo, parece que es una demanda sin sentido y que Europa va a dar la razón a la Comunidad de Madrid y, por último, parecen surgir estos presuntos derechos de empresas de yesos.

En cualquier caso, vuelvo a repetir las palabras que dijo el Consejero en la Comisión famosa del 14 de noviembre: es que el suelo se ha comprado barato; se han comprado 594 hectáreas, contando con las 50 de reserva, pero estamos hablando de 544 hectáreas por 220 pesetas el metro cuadrado, y eso es muy barato. No son 600 pesetas, como usted dijo en una Comisión de Presupuestos, sino que son 220 pesetas/metro lo que ha costado este suelo.

El señor Gilaberte también dijo en aquella Comisión que teníamos que haber dicho a los municipios de la Comunidad de Madrid que se quería construir un parque de ocio; preguntar a ver quién tenía suelo y luego comprarlo. No, hombre, no. Eso sí que hubiera subido el precio de una forma importantísima. Yo creo que la postura fue la inteligente: primero, comprar el suelo y, posteriormente, decir para qué se quería, para que el precio no subiera.

También algún otro Diputado hablaba de la expropiación. Citando al señor Abad, que en una Comisión hablaba de los precios que se están pagando ahora por la expropiación, y citaba ciertos ejemplos: Parla, 3.680 pesetas; Alcorcón, 2.200 pesetas; otros -no sé que a que se refería con esos otros-, 5.800 pesetas metro/cuadrado. Si nos ponemos en lo más barato, que era Alcorcón, en donde se compró 2.200 pesetas, significa que, habiendo comprado aquí el metro cuadrado a 220, nos ahorramos diez veces; es decir, en

lugar de haber pagado 1.300 millones de pesetas, hubiéramos pagado más de 13.000 millones de pesetas; con lo cual tenemos un ahorro, después de una buena compra y de una buena gestión de la Comunidad de Madrid, de más de 10.000 millones de pesetas; por tanto, en el supuesto, que no lo sé, de existir algún tipo de derechos, es decir, que haya que indemnizar por parte de la Comunidad de Madrid, es tal el margen, por la buena gestión que se ha tenido, que la operación sale redonda.

Una de las cosas que más me ha extrañado del señor Sanz, que se han publicado en los medios de comunicación, es cuando dice: que no se haga el parque de ocio, que se hagan viviendas. Señor Sanz, que esto me lo diga usted a mí, que estoy en la Comisión de Obras Públicas... Si se lo dice a algún otro Diputado, todavía, pero decírselo a cualquier Diputado de los que estamos en la Comisión de Obras Públicas de esta Asamblea, cuando usted ha puesto verde, y ha dicho las mayores burradas -entre comillas- contra los desarrollos residenciales del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, por ejemplo; contra los desarrollos residenciales del Plan Regional de Estrategia Territorial, que ahora usted quiera poner viviendas en San Martín de la Vega, la verdad es que no me parece nada coherente.

Usted ha dicho que se han producido pocos debates -lo ha dicho ahora- sobre este tema de San Martín de la Vega. Yo creo que no. Hubo una comparecencia en septiembre del 96, que solicitó el Grupo Parlamentario Popular, en donde intervino el Diputado señor Lucas por parte de mi Grupo Parlamentario; posteriormente hubo una Comisión de Obras Públicas, a petición del señor Abad, y, posteriormente, la Comisión de Presupuestos, como ya le he dicho, en octubre del 97 en la que, también se pudo discutir sobre el precio de San Martín de la Vega. Además, le señalo que esta comparecencia que usted ha pedido ahora, es la número 55 del año 97; es decir, que la podía haber pedido usted desde que se presentó y no ahora, así hubiera tenido tiempo de volver a traer este tema al Pleno, y no esperar hasta ahora; por lo que si ha habido pocos debates es porque usted lo que ha querido así.

Señor Sanz, yo no sé si pertenezco al partido más de derechas que hay en toda Europa o no; la verdad es que no quería entrar en esto, pero es que me gustó mucho una frase que dijo el señor Cabaco el otro día referida a otro persona, pero se la voy a decir a usted: yo no creo que a su izquierdas quede nada más que un chino, porque es imposible ser más de izquierda que usted. No es mía la frase, es del señor Cabaco, pero es importante.

Usted ha dicho también que fue asesor de una

empresa que se llamaba Metra-6, para ver Eurodisney venía al arco mediterráneo o no. La verdad, señor Sanz, si usted ha hecho los informes tan negativos, tan poco constructivos, tan dramáticos, tan cáusticos, de verdad, no me extraña que Eurodisney no viniera a Valencia. De verdad que entiendo que no viniera y que se fuera a París corriendo.

Sólo quería decir, para finalizar, que desde el Grupo Parlamentario Popular apoyamos el proyecto del Consejo de Gobierno; creemos que es un proyecto muy importante de la Comunidad; comprendemos que pase por dificultades, pero estamos convencidos que sobre el 2002 o el 2003, cuando ustedes lo inauguren, iremos y lo celebraremos todos. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del partido Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias. Para cierre de debate, por tiempo de diez minutos, y para contestar a las intervenciones de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Señor Presidente, Señorías, yo creo que las intervenciones de los Portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Popular se han atendido a la cuestión; yo creo que la han centrado, con puntos de vista distintos en la forma y con matices, pero, en el fondo, ateniéndose a lo que creo que es lo importante, y también he de decir, señor Sanz, que -después de mi intervención, que a usted le ha parecido agresiva con respecto a su persona-, sin embargo, por lo menos ha servido para que usted se centrara más en la cuestión y, aun no estando de acuerdo con lo que usted ha dicho, sí acepto y reconozco que, por lo menos ha hablado del tema que nos ocupa.

Yo creo que no tiene usted un conocimiento real de la situación. Me entero, porque lo ha dicho usted, que participó, a través de Metra-6, en el informe que se hizo sobre Disney, etcétera. No voy a repetir lo que ha dicho la Portavoz del Grupo Popular; simplemente, le pediremos que no nos haga informes a nosotros en este caso.

Dicho esto, aprovecho también la ocasión, porque no lo he hecho con anterioridad, para saludar al Alcalde de San Martín de la Vega, que está aquí. La Portavoz del Grupo Popular no le conocía; es ese señor con muy buen aspecto que está en el centro, en la primera fila, aunque está un poco pálido en estos momentos.

La inversión de la que estamos hablando, señor Sanz, es muy importante. No estamos hablando de algunos millones de pesetas. La inversión directa ha

subido, y ha subido a insistencia mía, porque he insistido mucho ante la Warner en que tenía que ser un parque temático de verdad único en España, y que sólo pudiera tener algo equiparable en Europa en Disney. La inversión ha subido, y la inversión directa va a ser de 60.000 millones de pesetas y, naturalmente, la indirecta, que vendrá a continuación, será de mucho más. Estamos hablando, pues, de cifras muy importantes, y hacer consideraciones de cantidades pequeñas que haya que ir poniendo en el camino me parece que no es lo fundamental.

Le voy a poner un ejemplo. Dice usted siempre -y normalmente no le contesto a esas cuestiones- que le va a costar dinero a los madrileños. Aunque nos costara algo de dinero público al principio, no cabe duda de que sería una inversión magnífica; eso es indudable; pero es no nos va a costar.

Usted ha hablado de expropiar a los de Xerox, y dice que no sabe si nosotros sabemos que existe la figura de la expropiación. Sí, lo sabemos. Yo siempre lo utilizo como último recurso; he dicho que es una herramienta útil, eficaz, que tiene una administración, que debe ser utilizada con medida, y que, por supuesto, si primero se puede llegar a acuerdos que sean razonables y que no superen los precios a los que se llegaría mediante una expropiación, se debe intentar llegar al acuerdo, y a veces se consigue.

Nosotros compramos -y también se ha explicado- del orden -voy a dar números cerrados- de 550 hectáreas, a 220 pesetas/metro cuadrado. Eso son del orden de 1.300 millones de pesetas, más o menos, mil doscientos y pico; 1.300 millones. Nosotros vamos a aportar algo que está, repito, en fase de negociación muy avanzada, pero a punto de cerrarse en los aspectos fundamentales; negociaciones muy complejas. Al margen de lo que podamos decir aquí en esta tribuna parlamentaria o lo que podamos comentar entre nosotros, son negociaciones muy complejas, muy difíciles. Los americanos, a los que usted denuesta sistemáticamente, tienen algunas virtudes: saben hacer las cosas; saben negociar; son duros, y esperan que la otra parte también lo sea.

Hemos negociado ya -no le digo que esté cerrado al cien por cien, pero casi- la posibilidad de aportar una parte de nuestro suelo como aportación de capital de la Comunidad de Madrid a esa sociedad. Estamos hablando de una aportación del orden de entre 200 y 250 hectáreas, máximo. Pues bien, eso ya lo hemos valorado en dinero, y la propia Warner ya acepta esa valoración, que estará en torno a 2.000 millones de pesetas. Sólo con la aportación de 250 hectáreas habremos, no sólo recuperado el pago de todo el suelo, sino incluso habremos obtenido mucho más dinero. Por lo tanto, señor Sanz, no mire usted tan

al detalle si a los yeseros hay que expropiarles o hay que pagarles.

Le voy a dar a usted -porque veo que gesticula- algunos ejemplos de actuaciones de Administraciones en otros casos y en otros parques de España y del mundo. Le voy a dar ejemplos muy sencillos y muy elementales, y hablo de Administraciones nacionales, de Gobiernos nacionales, de Gobiernos regionales, y, naturalmente, de ayuntamientos. Las ayudas más frecuentes suelen girar en torno al suelo: darlo a bajo precio -no es nuestro caso-; la construcción de infraestructuras, como es lógico; créditos, etcétera, y le voy a dar algunos datos concretos.

He dicho antes una cosa que es cien por cien triste y cierta: Disney podía haberse instalado hace 12 años en España, sin duda alguna, y hubiera significado riqueza en la zona en donde se hubiera instalado, hubiera significado muchos puestos de trabajo, y no lo tendría ahora París, y París lo tiene y están encantados los franceses y los parisinos de tener a Disney. He estado el otro día en Disney, y he visto las infraestructuras; sólo las infraestructuras, no he entrado en el parque porque no tenía tiempo ni iba a eso; iba a ver infraestructuras. El Gobierno, es decir, el Estado francés les ha hecho no una carretera, sino una autopista maravillosa, se lo garantizo a usted; les ha llevado el AVE, y una estación del AVE; el AVE en el parque; en el mismo parque temático, en París, en Disney, está el AVE, y está la estación de los trenes de cercanías, y está el Metro, una estación de Metro; han llevado el Metro también.

Todo eso se lo ha gastado el Estado francés para que Disney fuera allí, además de otras muchísimas cosas; naturalmente que están satisfechos, y han hecho bien; han hecho lo que tenían que hacer, y por eso a veces tienen más cosas de las que tenemos nosotros, y por eso a veces están más adelantados de lo que estamos nosotros. Eso es Disney, y es París, y no es opinable, señor Sanz; si tiene usted alguna duda, vaya a verlo; vale la pena verlo; vaya usted a verlo.

Le voy a dar algún dato más: Futuroscope, que, como sabe, está en la ciudad de Poitiers, que está a medio camino entre Burdeos y París, realizado prácticamente todo por el Gobierno regional; prácticamente todo: inversión, gestión; todo.

Le voy a dar alguno más: Port Aventure. No voy a entrar en los avales de créditos; la Generalitat avaló un crédito de 10.000 millones de pesetas; pero no sólo eso, una ley por la que se prohibía construir ningún otro parque temático en toda Cataluña durante los próximos siete años, y no se rasgaron las vestiduras los catalanes; ya tienen Port Aventura, y lo hicieron peor de lo que estamos haciéndolo nosotros; hicieron muy mal el tema del suelo, porque anunciaron que iban

a buscar suelo y expropiar suelo para hacer un parque, y les salió carísimo, y tuvieron miles de problemas. En Sevilla: Isla Mágica. Infraestructuras de la Expo, subvenciones de diversos organismos -la Junta de Andalucía, la Cartuja, etcétera-, y hacen bien; pero si es que están haciéndolo bien; si es que es lo que tienen que hacer.

Madrid: Parque de Atracciones. Yo no voy a suscribir la tesis del señor Abad; no diré que esté en contra de lo que usted dice, pero digo que no puedo suscribir la tesis. El Parque de Atracciones está en una de las zonas teóricamente más protegidas de esta Comunidad, como es la Casa de Campo; y es suelo público, absolutamente. Si eso no es un privilegio -ya sé que a lo mejor la frase no le gusta a usted-, que venga Dios y lo vea.

También le digo una cosa: parece ser -todo lo que se refiere a algo que está en Madrid yo lo digo en parece- que están también o últimamente ampliando en superficie la zona de aparcamientos para coches, y no le he visto a usted rasgarse las vestiduras, señor Sanz, públicamente por eso, y eso es en esta Comunidad, en esta Comunidad y en este municipio en el que nos encontramos usted y yo, y está ocurriendo.

El señor Abad hacía una referencia antes, y muy claramente culpaba a algunos de los que estamos citando ahora - y que no suscribo-, pero la realidad es que, cuando nos denuncian ante Europa dos veces... El representante de los españoles en Europa es el representante del Parque de Atracciones, y es el que nos denuncia dos veces: la primera, ya archivada, y la segunda, espero que por la fuerza de las cosas - porque, si no, Madrid se vería obligada a establecer comparaciones de derecho comparado. ¡Vamos a ver lo que se ha hecho en todos los demás parques europeos! Vamos a verlo uno por uno -como no creo que sea ése el camino, ni lo deseable-, repito, espero que esta segunda también se archive.

Estamos teniendo mucha gente en contra. Lo ha dicho el señor Abad, y lo ha dicho bien. El señor Abad ha tenido una intervención inteligente, y ha tenido una intervención coherente. Me ha hecho la oferta de si prefiero ayuda o que estén ustedes en contra. Prefiero ayuda, naturalmente; pero no sólo en este tema, siempre. Ojalá estuvieran ustedes siempre ayudando; sería mucho más fácil todo, pero hay mucha gente que no piensa así, y hay mucha gente que está en contra. Hay mucha gente que no quiere que se haga el parque de atracciones en Madrid, y que se haga en San Martín de la Vega. Cuando elegimos el lugar hubiera sido más fácil para nosotros elegir otro; mucho más fácil. Sin ningún problema de suelos, en zona a lo mejor más rica, en la que hubiéramos tenido menos problemas de todo tipo. Si elegimos hasta un enclave

-cierto que no lo hicimos con ese ánimo; lo vimos después- en el que los cuatro municipios son de alcaldes socialistas; que no se nos acuse de haber elegido ese sitio. Si hay pegas, ayúdenos a solucionarlas. De acuerdo, aceptado, ahora y siempre.

Ha habido muchos problemas, algunos resueltos. El primero, uno que usted ha apuntado, señor Abad, le recuerdo el tema de los yacimientos arqueológicos; el primero que sacamos. Inmediatamente después de tener el suelo nos dijeron que ahí había restos de todo tipo, y hablaron tanto que yo me ilusioné, porque hablaban de una villa romana. A mí me hacía una enorme ilusión que apareciera la villa romana, y contratamos a un grupo de arqueólogos e hicieron excavaciones en todo el terreno, y no se encontró, desgraciadamente, nada. Un problema resuelto; pero fue un problema que surgió. Recuerdo también que hubo un cierto escándalo en aquel momento: ¿Cómo no sabían que aquí habían estado los romanos? ¿Cómo no sabían que en el neolítico éste fue un centro importante? Lo habíamos olvidado.

Ahora sucede lo mismo. Dicen: ¿Cómo no sabían que en esa zona hay yesos y hay derechos mineros, etcétera? El señor Abad me acusa -es de lo único que me ha acusado-, me acusa de que yo he dicho -no es así- que el Alcalde de San Martín lo sabía y no dijo. Yo he dicho: yo sé que el Alcalde de San Martín lo sabía; no nos lo dijo, y entiendo que no nos lo haya hecho, y creo que, como Alcalde, ha hecho bien en no decirlo. Eso es lo que yo dije. No coja usted sólo una parte de lo que dije en aquellas declaraciones, públicas me temo. Después ha surgido este tema de los yesos, aparte de las denuncias -denuncias surrealistas-, y si quiere usted la documentación se la daré con mucho gusto. Todas las Administraciones han ayudado mucho más que nosotros. Es milagroso que, con lo poco que estamos ayudando nosotros, tengamos aquí a Warner; es milagroso. Pero no dejemos que se nos escape el milagro de las manos. Warner no se quiere ir, y hay mucha gente empeñada en que se vaya; no quieren irse, y nosotros tampoco. El día que juntos - espero que todos-, unos en la oposición, otros en el Gobierno, da igual, serán unos o serán otros, que se inaugure ese parque, espero -lo siento mucho- que se fastidien todos los que ahora están intentando que no salga adelante, y naturalmente, ninguno de ellos, como ha dicho usted también, señor Abad -que ha dicho casi de todo en su intervención-, está aquí.

El último problema es el de los yesos. Lo resolveremos. Para eso estamos. Nos dicen: oiga, es que hay muchos problemas; hombre, es que si no hubiera problemas realmente daría igual que los políticos estuvieran preparados, no lo estuvieran; daría exactamente igual. Claro que hay problemas; ha habido

muchos; los hay al día de hoy y van a surgir otros muchos nuevos. Cuando vengan los resolveremos también, y si hay que pedirles ayuda a ustedes se la pediremos, pero lo resolveremos porque es bueno para Madrid. El parque de Warner se va a hacer en Madrid; va a ser el único parque en España directamente relacionado con el mundo de Hollywood y le vamos a hacer la competencia, no a los parques españoles, se la vamos a hacer a París, que es lo que tenemos que hacer, y yo creo que entre todos lo podremos conseguir. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I 16/98 R 2649 relativa a política general del Consejo de Gobierno sobre objetivos y situación asistencial del Hospital de El Escorial. M. 7/98 R. 5977 (IV)

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, de modificación, en sustitución del texto propuesto. Ruego a la señora Secretaria Primera de la Mesa de la Cámara que proceda a la lectura de la enmienda.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García Romero-Nieva): Gracias. Enmienda de modificación. Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que antes de finalizar el año en curso presente ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales un Plan Director para el hospital de El Escorial que contemple su ampliación estructural y su modernización tecnológica". Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): A continuación sólo queda dar la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández Martín, para que proceda a la defensa de la moción presentada por su Grupo Parlamentario, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. Hoy, como es natural, las mociones, no es más que la consecución, la prolongación del debate que tuvimos el otro día. El otro día ya empezaba, me parece, recordando a la señora Consejera, doña Rosa Posada, que en la Comisión había ofrecido la colaboración y que fue un poco el tono del debate que el otro día intentamos

conseguir. Yo le dije el otro día, y se lo dije con toda seguridad, que iba a tener en mí un colaborador en esto si ella quería, y que iba a tener en mí a alguien que se lo iba a exigir de una forma más o menos dura, dependiendo de su actitud.

Después de este tema, y sobre todo después de lo que pase hoy, veré y tomaré nota de la auténtica actitud del Partido Popular y, naturalmente, de doña Rosa Posada como máxima responsable de este área, porque los cuatro puntos que configuran la moción que nosotros presentamos son cuatro puntos casi diría de obligado cumplimiento, si estamos realmente en lo que yo creo que estamos. Porque el primer punto, que habla de la aplicación con carácter inmediato del Plan Director no es nada más que lo que usted dijo; usted dijo que el Plan Director está en la fase 0; claro, después de la fase cero suele venir la fase 1, normalmente, y, por tanto, se sobreentiende que el Plan Director está en marcha. La enmienda que presenta el Partido Popular me parece una redundancia porque, ¿cómo va a presentarlo en la Comisión de Salud?, aunque se la vamos a aceptar porque más vale algo que nada; ¿cómo vamos a entender que el Plan Director lo vamos a discutir antes de finales de año si se supone que de aquí a finales de año, al menos habremos entrado en una fase más avanzada que la fase 0? Nos van a explicar, por tanto, supongo, un Plan Director en marcha; un Plan Director en marcha que no estará en la mano de ninguno de los Diputados modificar porque estará en marcha, y que nos permitirá contemplar -que es la única esperanza que tengo, por eso la vamos a aceptar- que un poquito después de presentar el Plan Director en el Consejo de Salud, en la Comisión de Sanidad viene una cosa que se llama presupuestos. Y como viene una cosa que se llama presupuestos que suele tener interés político, vamos a ver si de verdad -como dijo el señor Ruiz-Gallardón- pasamos de las musas al teatro. Por lo tanto, vamos a ver si es verdad que la voluntad se concreta y vamos a ver si las palabras, además, equivalen a pesetas. Si las palabras equivalen a pesetas y la voluntad se concreta, pues esto es estupendo. Pero, si como otras veces nos pasa, la voluntad no se concreta y las palabras no se convierten en pesetas, volveremos a empezar.

Cuando redacté el segundo punto de la segunda Moción, temía que el Grupo Parlamentario Popular no la iba a aceptar. Estoy seguro de que me voy a equivocar, porque no es contradictoria con la primera, ni mucho menos con haber aceptado la enmienda del Partido Popular, porque estoy seguro de que la señora Consejera, que el Gobierno del Partido Popular, que el Gobierno que preside el señor Ruiz-Gallardón lo que quiere es que este hospital, que tiene un interés estratégico fundamental desde el punto de

vista sanitario, funcione; y, para que funcione, haciendo abstracción de la larga lista de magníficos éxitos en la que este hospital está, de los que yo no dudo, le falta mucho como todos sabemos, y necesita dinero inmediatamente.

Por tanto, como no es nada original ni extraño pedir un crédito extraordinario para que este Hospital funcione a corto plazo porque es imprescindible que este verano cuente con una dotación de material sanitario mejor que el que tiene, y es imprescindible que empiece a trabajar con más soltura, yo creo que no sería nada del otro mundo -y estoy seguro que el señor Beteta lo vería con mucho agrado-, que pidamos un crédito extraordinario pequeñito para este Hospital, porque se ha hecho para otras cosas. Hablo de un crédito pequeño, modesto, chiquitín, unos 100 millones de pesetas; no pasaría gran cosa. Estoy seguro que el señor Beteta, con su generosidad inmensa, estas cosas probablemente las verá bien.

El tercer punto es algo a lo que el Partido Popular ni siquiera puede plantearse decir que no, porque está exactamente dentro de las competencias que tiene la Consejería de Salud.

La Consejería de Salud tiene, sobre todo, competencias en planificación, y las competencias de planificación que tienen que ver con el hospital del que estamos hablando tienen que ver con el Área 6, y todo el mundo sabe que el Área 6 está de moda, por la polémica que ha suscitado el traslado del Hospital Puerta de Hierro; esto que parece la canción de 'un pasito para delante, un pasito para atrás', porque no sabemos si el hospital se queda en Puerta de Hierro, se nos va a Majadahonda, de Majadahonda se va a Puerta de Hierro... porque depende de lo que se lea esa semana. Pero, parece ser que en los últimos acuerdos que me ha permitido ver la prensa se ha llegado a una solución. Solución que a mí me gustaría que fuera planificada por quien tiene competencias.

El Insalud tiene la mala costumbre, de entrar en contradicción con las competencias de la Consejería, y, por tanto, ningunea a la Consejería, de no contar con la Consejería para planificar. Yo hice aquí una pregunta parlamentaria a la señora Consejera sobre la modificación del Área 10 y del Área 11 que el Insalud había hecho por libre. La señora Consejera me explicó que no había sido por libre, pero por mucho que yo he leído los periódicos -que es como yo suelo enterarme de estas cosas, desgraciadamente- no he visto en ningún caso una participación publicitada de la Consejería a la hora de planificar las modificaciones de las áreas correspondientes, y esa competencia es exclusivamente de la Consejería, y cada cual se tiene que quedar con su territorio, y se tiene que trabajar coordinadamente, que es otra cosa, pero la

coordinación no puede ser en ningún caso sustitución. Si fuéramos un poco brutos hablando diríamos usurpación.

Por tanto, como yo no quiero pensar que el Insalud esté usurpando competencias a la señora Consejera, y que la señora Consejera del Gobierno del señor Ruiz-Gallardón se esté dejando usurpar, me parece que aquí hay un problema de mala coordinación, y la mala coordinación significa que el Insalud está tomando unas competencias que no le corresponden, y, cuando un órgano toma competencias que no le corresponden está haciendo algo que es al menos ilegal. Vamos a ver cómo planteamos este tema, porque yo creo que es interesante.

Pido a la Consejería que en el plazo de 3 ó 4 meses -he puesto 3, pero pueden ser 4 ó 6, tampoco es demasiado problema el tiempo- nos llegue una modificación seria, una planificación, una concepción de lo que significa el Área 6 en su desarrollo global desde el punto de vista hospitalario, desde el punto de vista de atención primaria, es decir, desde el punto de vista sanitario en su totalidad, con proyecciones demográficas, con proyecciones de morbilidad, con el número de camas necesarios, niveles tecnológicos, etcétera, que tampoco es ningún problema, porque se supone que, si el Insalud ha dado los pasos que está dando, es porque tiene datos suficientes como para asumir esos temas.

Si la Consejería no los tiene, o, si la Consejería los tiene y se los ha dado al Insalud, a mí me da igual, pero yo soy un Diputado de esta Cámara que quiero conocer los problemas que afectan a la Comunidad en la que yo trabajo, y no los conozco porque alguien me está ocultando esas funciones, y necesito que alguien me lo explique. También necesito participar con mi opinión en la planificación de ese Área. Eso es lo que se llama colaboración desde la oposición, y la señora Consejera sabe que esa colaboración la tendrá si nos da posibilidades; si no, sólo tendrá nuestra crítica, y se dirá que nuestra crítica es negativa porque, entre otras cosas, es imposible que sea positiva.

El último punto es una tema más que redundante, multirredundante; el contrato-programa que tiene el Hospital de El Escorial es un contrato-programa humillante. El otro día hablábamos de la diferencia espectacular que hay, y ponía como ejemplo como siempre el Hospital de Manacor, aunque hay muchos más; me parece que hay 24 ó 25 hospitales de nivel I en el territorio español, en el territorio Insalud, para ser más exactos, y no hay ningún hospital de ese nivel que tenga que atender a las personas que tiene que atender, con el nivel asistencial que tiene, que tenga un contrato programa tan bajo.

Según tengo entendido han hecho una

negociación hace unos días; han subido me parece que un 2 por ciento, eso viene a equivaler, aproximadamente, a unos dos y pico por ciento, unas 500 pesetas, más o menos. Yo soy muy mal aritmético, pero Manacor tiene, aproximadamente, unas 34.000 pesetas de contrato programa; casi 20.000 pesetas de diferencia no me parece de recibo para un Hospital que tiene similares características, niveles asistenciales parecidos pero mucho mejor para el Hospital de Manacor porque tiene más camas para menos población.

Me parece un agravio comparativo tan importante que, vuelvo a insistir, me da la impresión que el Insalud ningunea permanentemente al Gobierno de Ruiz-Gallardón. No sé qué problemas tendrán ustedes con el Insalud; no sé cuáles serán los niveles de relación; no sé qué estará pasando en esos niveles, pero tampoco me importa, allá cada cual con sus problemas. El Portavoz del Partido Popular a lo largo de los tiempos se pasó el tiempo diciendo que nosotros teníamos unas pésimas relaciones con el Insalud y que el Insalud nos ninguneaba, ya que ha salido esta palabra, que además está muy de moda, por cierto, en el seno de la vida política madrileña.

Teniendo en cuenta ese planteamiento y que a mí realmente las relaciones que tengan ustedes con el Insalud me dan igual, trataré de no meter el dedo por ahí porque las relaciones de cada cual son suyas, pero como madrileño me indigna, y mucho más como político responsable de Madrid en estos temas, que el Insalud nos trate de una manera tan absolutamente deleznable. No es lógico, no es de recibo, ese hospital tiene que negociar un contrato programa en condiciones; bienvenidas sean las pesetillas, pero tenemos que negociar un contrato programa.

Le insisto otra vez a la señora Consejera: tiene usted todo mi apoyo y el de mi Grupo Parlamentario para eso; si usted quiere que firmemos una carta conjunta, si usted quiere que hagamos presión ante el Insalud de una manera conjunta yo le oferto desde aquí ese esfuerzo al Grupo Popular y al Grupo de Izquierda Unida; nos tendrá. Como en otros tiempos en que firmamos también cartas conjuntas de exigencia al Insalud por parte de los tres Grupos Parlamentarios y mi Grupo Parlamentario no fue romo en el momento de firmar; firmamos porque pensábamos que la firma tenía un nivel de exigencia que era bueno mantener. Yo le intento ayudar por ahí, si el Grupo Popular no apoya ninguna de las alternativas que ofrecemos en esta Moción tomaré nota, y la colaboración se quedará otra vez en palabras; ojalá que no pase eso. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Un momento, señor Fernández, para aclarar la

tramitación de las enmiendas. Ha dicho usted que aceptaba la enmienda del Grupo Popular, pero la enmienda del Grupo Popular es la sustitución de los cuatro puntos de su Moción. Lo digo a efectos de aclaración de la posterior intervención de la Portavoz del Grupo Popular y a efectos de que si usted tiene deseos de admitir ésta, a lo mejor pueden encontrar una transaccional. En cualquier caso, usted ha manifestado que aceptaba la enmienda del Grupo Popular, aunque después de su intervención se desprendía que no la aceptaba porque ha ido diciendo otras cosas. Le rogaría que en dos minutos lo aclarara a efectos de las intervenciones posteriores.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Yo pensaba que la enmienda de sustitución se refería al punto de la Moción que tiene que ver con el Plan Director que es el primero. Si es como dicen ustedes, en absoluto; no la aceptamos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias por su aclaración. Para defender la enmienda presentada al texto de la Moción del Grupo Socialista y fijar la posición de su Grupo Parlamentario, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, señora Liébana Montijano por tiempo de quince minutos.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, subo a esta tribuna para defender la enmienda que hemos presentado a esta Moción sobre los objetivos y la situación asistencial del Hospital de El Escorial, puesto que es objetivo de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales la ampliación y mejora de las instalaciones de dicho Hospital.

No vamos a volver a hablar de la situación anómala en que se encontraba el centro, porque ya lo hizo el pasado Pleno mi compañero el Diputado señor Rodríguez, pero si quiero recordar que en estos dos últimos años se han producido importantes avances, tanto en el índice de ocupación, como de atención en primeras y sucesivas consultas, como en urgencias o en intervenciones quirúrgicas.

Esto supone el cumplimiento de gran parte del objetivo en la puesta al día del hospital. Lo que no se puede poner en duda es la voluntad política del Gobierno que preside el señor Ruiz-Gallardón para solucionar definitivamente los problemas que presenta dicho hospital.

Como he comentado anteriormente, desde el inicio de la actual Legislatura es objetivo de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales la puesta al día del Hospital de El Escorial como un hospital

comarcal. Pues bien, para lograr que este objetivo se cumpla al cien por cien y con la máxima celeridad posible, nuestro Grupo Parlamentario ha presentado una enmienda de modificación que contempla todos los aspectos a los que se refiere el señor Fernández Martín, que ha leído anteriormente la señora Secretaria Primera, y que ahora repito: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que antes de finalizar el año en curso presente ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales un Plan Director para el Hospital de El Escorial que contemple su ampliación estructural y su modernización tecnológica.

Señorías, el contenido de este plan se desglosa de la siguiente forma: hay un plan de inversiones; hay un plan de actuación; hay un plan de financiación y un plan de servicios. A todos estos planes ya hizo alusión la señora Consejera en el pasado Pleno del jueves.

En el plan de inversiones, habló de unas inversiones estructurales con la construcción de un edificio anexo, la adaptación de un chalé y la rehabilitación y adaptación del existente. En las inversiones tecnológicas, habló también de dotar al hospital con aparatos de alta tecnología para dar un a asistencia moderna y de calidad, entre ellos un TAC. En el plan de actuación se marcaron unos plazos para el cumplimiento de dichos objetivos. Dentro del plan de financiación, nos habló, como se viene haciendo en estos dos últimos años, del aumento de ingresos que ha pasado de 267 millones en el año 95, a los 1.500 millones que se tratan de alcanzar en el 98. Además, seguro que coincidiendo con la presentación del Plan Director, se habrán presentado, discutido y votado los Presupuestos de la Consejería para el año 1999. En el plan de servicios, todos los que se detallan para prestar a la población, con lo cual se asumen todos los puntos reseñados en la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nuestra enmienda de modificación es, a todas luces, una enmienda que responde a una política social de hechos con la puesta en marcha del plan director, que se encuentra actualmente en fase cero. Existe además la garantía de que ese plan va a ser presentado ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales para conocimiento de Sus Señorías. Con este Plan Director la Consejería pretende corregir la situación anómala del hospital, que no debió empezar a funcionar en las condiciones en las que lo hizo.

Insistimos en que estamos de acuerdo con el espíritu de la Moción que el Grupo Socialista presentó en su principio, pero no con la letra. Queremos resaltar la actual sensibilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid con el problema de la asistencia sanitaria. De una forma u otra, lo temas de sanidad y servicios

sociales nos atañen a todos y es necesario el apoyo de todos los Grupos de la Cámara. Es por esto por lo que yo pido el voto favorable a nuestra moción, que redundará en beneficio de todos los habitantes de nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Liébana. A continuación y para fijar posición sobre el texto de la moción, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Gamó Sánchez.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Afortunadamente, señora Consejera, Señorías, todos estamos rivalizando -la oposición y, por supuesto, parece que el Grupo que sostiene al Gobierno del Partido Popular- en una auténtica predilección por el Hospital de El Escorial; sin duda, su singularidad como único hospital comarcal de Madrid puede justificar esta atención especial que le dedicamos, que no es de este momento, sino que viene siendo habitualmente en las reuniones de Comisión. Por ejemplo, ayer mismo este Diputado se interesaba por la docencia de que son objeto en el Hospital de El Escorial los alumnos procedentes de la Universidad privada "Alfonso X el Sabio", y, particularmente, por la contraprestación económica que esta Universidad privada, cuyas matrículas no son, precisamente, cuestión de propinas, ofrecía a las arcas de la Comunidad, concretamente a través del Servicio Regional de Salud o a través del Hospital de El Escorial.

Asimismo, tanto en los Presupuestos Generales de este año como en los anteriores, al menos nuestro Grupo Parlamentario ha hecho particulares enmiendas referidas al Hospital de El Escorial dada su evidente infrutilización, por lo que toca a la utilización racional de su fábrica heredada de antiguos usos, particularmente antituberculosos, y, sobre todo, como fruto de una operación que siempre hemos considerado errónea aritméticamente y, desde luego, de suspenso, ya que la suma de 50 más 150 sigue dando, en la actualidad, 70 camas; sin embargo, nunca está mal que se brinde una nueva ocasión para que acentuemos la preocupación de todos -el Diputado Lucas Fernández ofrecía la prácticamente unanimidad, cerrando filas con el Gobierno y con el Grupo Parlamentario que le sostiene, en torno a un plan director, y, naturalmente, nuestro Grupo no va a regatear esfuerzos; otra cosa es que el Gobierno nos diga que muchas gracias, pero que no lo precisa porque se basta y se sobra para atender a ese hospital-, y no está de más que mostremos nuestro interés, insisto, por un tema sanitario, particularmente el que afecta al distrito correspondiente al Área 6, que

no es que sea por estar de moda por lo que nosotros nos adherimos a todos los temas de El Escorial, sino porque, realmente, es una de las lagunas en la mapa sanitario de la Comunidad. Por lo tanto, Señorías, estamos de acuerdo con el texto de la Moción; nuestro Grupo la votará, y, supuestamente, hasta hace unos momentos, con la posible enmienda del Partido Popular, que, naturalmente, al no ser conciliable con el texto de la Moción, no la aceptaremos, a menos que el Partido Popular quiera reducirla a ser una Moción alternativa o una enmienda alternativa al punto uno de la cuádruple Moción o de los cuatro párrafos de la única Moción que presenta el Partido Socialista.

Nosotros estamos de acuerdo en ofrecer toda nuestra colaboración a esa especie de frente común en favor del Hospital de El Escorial, por su singularidad y porque objetivamente lo merece; pero, como ya dijimos el pasado jueves, a propósito de la comparecencia solicitada por el PSOE en esta Cámara, nuestra preferencia está por integrar el problema del Hospital de El Escorial, no ya sólo en la realización del proyecto original de sumar dos hospitales en uno, como consecuencia de lo cual tenemos una plantilla que duplica las necesidades de personal que tiene el Hospital de El Escorial, y que, por lo tanto, está globalmente infrautilizada, a pesar de que pueda haber algunos segmentos profesionales que no están suficientemente dotados. Nosotros estamos por integrar el problema del Hospital de El Escorial, no solamente en el hecho del Área 6 -nos hemos referido a ella a propósito de la pregunta que este Diputado tuvo el honor de hacer en esta Cámara en relación con el supuesto traslado del Hospital Puerta de Hierro a Majadahonda-, sino que estamos por integrar el problema del Hospital de El Escorial -y es también una proposición no de ley aprobada por unanimidad de los Grupos de esta Cámara- en una nueva planificación sanitaria de la Comunidad de Madrid, en una nueva y urgente planificación. Se pidieron tres meses por el PSOE; la enmienda del Partido Popular lo amplió a seis; se han cumplido los nueve meses, que es el estado lógico para que las cosas puedan salir a la luz, y, sin embargo, a menos que desvaloricemos las proposiciones no de ley, esta Cámara no se puede permitir el permanente incumplimiento de los plazos, que, incluso solicitados por los enmendantes, en este caso por el Partido Popular, se hacen a proposiciones no de ley de la oposición.

Esto rebaja nuestra propia autoestima; o desaparece la figura de la iniciativa de Proposiciones no de Ley del Reglamento de nuestra Cámara o, de lo contrario, quedamos acusados, unos y otros, los proponentes y los consencientes, pero que luego no son capaces de cumplir los plazos porque, efectivamente,

hasta ahora se puede decir que las Proposición no de Ley no tienen ninguna trascendencia, y, Señorías, creo que ninguno de los presentes estamos aquí para pasar la tarde haciendo juegos de votaciones y ejercicios oratorios; estamos para hacer que los distintos resortes de la vida parlamentaria den un empujón a los temas, sobre todo cuando se llega a un acuerdo, cuando se llega a un consenso explícito, como son votaciones por unanimidad. El no cumplimiento de estos plazos rebaja la dignidad y la autoestima que esta Cámara debe ejercer y debe exigirse a sí misma. En esta ocasión yo me refiero a la Proposición no de Ley en relación con la nueva planificación sanitaria de Madrid, con la elaboración de un nuevo mapa sanitario, pero también me refiero a otra, para la cual se han superado ya los plazos, que es la convocatoria del Consejo Asesor de Salud de la Comunidad.

Señorías, esto no puede seguir así, porque, de lo contrario, esta Cámara es engañosa consigo misma; no solamente miente a los ciudadanos, sino que se miente a sí misma, y esto es un incumplimiento grave de nuestros propios y públicos compromisos registrados en el Diario de Sesiones, cuyas copias también podíamos hacer llegar a los ciudadanos para que vean cómo los Diputados de Madrid no cumplen lo que por unanimidad han acordado, y esto es muy grave.

Por lo tanto, nosotros estamos por la inserción del problema del Hospital de El Escorial, del de Valdebernardo, del de Aranjuez, del posible Hospital de Majadahonda, adonde, lógicamente, no debe ir más que la parte excedentaria como consecuencia de la no capacidad de la remodelación del Hospital Puerta de Hierro, y no debe ir, incumpliendo las palabras del Director General del Insalud, la parte del león, dejando solamente la parte del mosquito para el Hospital de Puerta de Hierro; incumpliendo promesas públicamente hechas ante los representantes de los trabajadores del hospital Puerta de Hierro, e incumpléndolas solemnemente ante la opinión pública, y dejando en evidencia que la palabra de los políticos tampoco tiene más trascendencia que la desalir del atolladero en que se puedan encontrar en un momento.

Señorías, nuestra predilección, por lo tanto, es el cambio de método, para que no estemos aquí exclusivamente viendo este arbolito o aquella otra especie arbórea, sino que seamos capaces de mirar, con una perspectiva globalizadora, todo el bosque de la problemática sanitaria, y concretamente la hospitalaria, de la Comunidad de Madrid. De lo contrario, estaremos cayendo en la vieja advertencia de que los árboles nos impiden ver el bosque.

Esto no es ninguna objeción; esto no es ningún tipo de posición retardataria de la atención que ya hace

tiempo debía haber dedicado la Consejería al Hospital de El Escorial para que sea capaz, por lo menos, de atender a su distrito sanitario, al distrito sanitario de Villalba, uno de cuyos pueblos -el mayoritario demográficamente-, como es Collado Villalba, precisamente tiene vetada en la práctica y en la planificación su acceso al Hospital del que está a cinco minutos, porque no tiene capacidad para atender a la totalidad de los 130.000 habitantes que componen ese distrito, duplicados o triplicados en etapas vacacionales o en fines de semana.

Por lo tanto, de acuerdo con el texto de la Moción que presenta el Partido Socialista Obrero Español, y a resultas de que ellos acepten o rechacen, por considerarla o no coherente, la enmienda del Partido Popular, manifestamos nuestra decisión de colaborar con todas nuestras fuerzas, aunque no sean absolutamente decisivas, para que al Hospital de El Escorial se le dote de todos los medios necesarios para superar las carencias que tiene -antes se ha hablado aquí de un escáner o de un TAC para realizar la tomografía axial computerizada-, para todas aquellas recuperaciones de edificios actualmente en desuso, y todo con la finalidad de que sea un hospital comarcal digno de tal nombre, que, por lo menos, se extienda, para aquellas patologías en las que entiende, sin ser un hospital general, a los vecinos que pueblan el distrito sanitario que le tiene como cabecera inmediata, aunque tenga y siga teniendo -y ojalá lo tenga el Área 6 por muchos años- su hospital general en el llamado Hospital Puerta de Hierro. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Gamó. (*El señor Fernández Martín pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Fernández.

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Sólo un minuto, señor Presidente, para decir que, por parte del Grupo Parlamentario Popular, se nos ha ofertado una posibilidad que nosotros aceptamos encantados, que consiste en que la enmienda que habían presentado como sustitución de toda la Moción se refiera exclusivamente a lo que pensábamos que se refería. Se convierte así, por tanto, en una transaccional; es una enmienda de sustitución del primer punto. En consecuencia, como parece lógico, habría que votar la Moción por puntos. Por nuestra parte, aceptamos la transaccional.

El Sr. **PRESIDENTE**: Conviene que nos haga llegar a la Mesa un papel firmado por los tres Grupos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Vamos a remitir en este momento la enmienda transaccional firmada por los tres Grupos Parlamentarios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a la votación de la Moción 7/98. Vamos a votar, en primer lugar, como primer punto, la enmienda transaccional que ya ha sido negociada por los tres Grupos Parlamentarios.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la enmienda transaccional por unanimidad.*)

Pasamos a votar ahora cada uno de los puntos. Votamos el segundo punto de la Moción.

(*Efectuada la votación, quedó rechazado el segundo punto por 38 votos a favor y 50 votos en contra.*)

Vamos a votar el tercer punto de la Moción.

(*Efectuada la votación, quedó rechazado el tercer punto por 38 votos a favor y 50 votos en contra.*)

Votamos ahora el último punto de la Moción.

(*Efectuada la votación, quedó rechazado por 38 votos a favor y 50 votos en contra.*)

Por último, vamos a votar la Moción.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Moción por 38 votos a favor y 50 votos en contra.*)

Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Convenio de Cooperación suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla-León sobre distribución de actividades en materia de infraestructura viaria en zonas limítrofes.
CG 31/98 R. 4578 (IV)

Convenio de Cooperación suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla-La Mancha sobre distribución de actividades en materia de infraestructura viaria en zonas limítrofes
CG 31/98 R. 4578 (IV)

Para la presentación del convenio, interviene, en primer lugar, el Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

Quiero dejar claro, Señorías, que los dos convenios que forman las Comunicaciones de Gobierno, 31/98 y 31/98, que es uno, Convenio de Cooperación de la Comunidad de Madrid con Castilla-La Mancha, y otro con Castilla y León, se van a tramitar, según el acuerdo de Mesa, conjuntamente, pero, luego, la votación se realizará separadamente. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Señor Presidente, Señorías, me complace presentar ante la Cámara los dos convenios de la Comunidad de Madrid, uno con la Comunidad de Castilla y León y el otro con la Comunidad de Castilla-La Mancha.

La situación geográfica de la Comunidad de Madrid entre las dos Castillas tiene, yo diría, el cien por cien de positivo, pero a veces plantea pequeños problemas que pueden solventarse perfectamente, como se pretende, a través de convenios puntuales. En este caso, hacemos referencia a tramos muy concretos y específicos de carreteras: unas veces carreteras de Castilla y León, que en pequeños tramos entran en la Comunidad de Madrid; otras carreteras castellano-manchegas, en las mismas circunstancias, y, a veces, como es lógico también, carreteras madrileñas que penetran en los territorios de las dos Castillas, llevan, como es lógico, aparejadas referencias a todo lo que es el tratamiento de la viabilidad invernal y de las ayudas y colaboración inmediata y directa por parte de las distintas Comunidades en caso de nevadas; es decir, en todo lo que afecta a las carreteras en esas zonas.

Los convenios son prácticamente iguales, referidos, uno, a Castilla y León y, otro, a Castilla-La Mancha, con la diferencia, lógica, por otra parte de, que en el convenio con Castilla y León hay una referencia, que acabo de hacer, a la viabilidad invernal, cosa que no ocurre en el caso de la Comunidad castellano-manchega por razones obvias que no tiene sentido explicar o matizar.

Se trata, pues, de firmar dos convenios, que tienen que firmar los Presidentes de las distintas Comunidades y que deben ser previamente aprobados por esta Cámara. Si la Asamblea de Madrid aprobara y ratificara estos convenios, se procedería a enviarlos a las Cortes Generales, y si en un plazo de 30 días no presentaran alegaciones, inmediatamente se produciría su entrada en vigor. Estos convenios están establecidos para un período de cuatro años, renovables de forma automática si es que no se produce una denuncia expresa en contrario.

Yo espero que los tres Grupos Parlamentarios estén de acuerdo, suscriban y con su voto avalen la

firma de estos convenios, que entiendo son positivos para la Comunidad de Madrid y son positivos para las Comunidades castellanas, y que creo que dicen mucho en pro de lo que debíamos hacer siempre, y es una colaboración mutua entre todas las Comunidades españolas, como es lógico, pero de forma muy especial con aquellas con las que somos vecinos y tenemos fronteras -entre comillas-. Nada más; esperando el voto afirmativo de ustedes, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. A continuación, los Grupos Parlamentarios que lo soliciten pueden intervenir, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno, para fijar su posición respecto al tema. (*El señor Sanz Arranz pide la palabra.*) Señor Sanz Arranz, por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor de los dos convenios, y no tenemos nada más que añadir. Estamos convenidos de que los oficios de las tres Administraciones han conjugado intereses, como ha dicho el señor Consejero, que corresponden al análisis que cada una de ellas, como Administración soberana, haya entendido necesario; y, como es un acto de coordinación administrativa, que, por lo menos en este caso, se da a nivel de lo interregional, dado que en muchas ocasiones no se da aquí, a nivel interno del propio Gobierno, desde aquí quiero decir que vamos a votar favorablemente los dos convenios. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en la misma línea que ha manifestado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tengo que decir que creo que es positivo, en un debate que hemos mantenido en infinidad de ocasiones, que en el tema de carreteras, como en los asuntos de transporte público, cada vez más, los intereses y las necesidades de muchos vecinos de las dos Comunidades, Castilla y León, y Castilla-La Mancha, son similares a los de la Comunidad de Madrid. Las comunicaciones y la demanda de servicios en unas y otras regiones hacen que cada vez sea más frecuente el intercambio de los ciudadanos, y por eso creemos que estos convenios que trae usted hoy para que los ratifique la Cámara son positivos, y contarán con el voto favorable del Grupo

Parlamentario Socialista. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Señor Villanueva, ¿acaso también intervendrá desde el escaño?

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Acaso desde el escaño, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra manera, y de igual forma también que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y que el Grupo Parlamentario Socialista, va a votar a favor de estos dos convenios que nos presenta el Consejo de Gobierno esta tarde.

Quiero constatar simplemente tres cosas, señor Presidente: en primer lugar, que, desde 1986, estas Administraciones estaban realizando esfuerzos para hacer algo que, por fin, ha visto la luz; algo que ha visto la luz, y que beneficia fundamentalmente a los ciudadanos de las tres Comunidades Autónomas.

En segundo lugar, señor Presidente, quiero constatar que se mantiene, tal y como nos comprometimos en nuestro programa electoral, y como refleja nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 32, la necesaria colaboración de esta Comunidad Autónoma con las Comunidades castellanas limítrofes. Prueba de ello es el esfuerzo de actuación en materia viaria que recogen ambos convenios.

Quiero finalizar, señor Presidente, animando al Consejo de Gobierno a que continúe con esta política en materia de conservación y ampliación de la red de carreteras de nuestra Región. Me gustaría recordar aquí que en 1997 se invirtieron 16.500 millones de pesetas en actuaciones en 479 kilómetros, aproximadamente, de red viaria de nuestra Comunidad, y que para 1998 han sido más de 14.000 millones de pesetas los que han beneficiado a la red viaria, con actuaciones en 485 kilómetros de la misma.

Termino, señor Presidente, como empecé: felicitando al Consejo de Gobierno por la firma de estos convenios, de los que se van a beneficiar los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma y los ciudadanos de dos Comunidades Autónomas con las que esta Comunidad tiene especiales vinculaciones. Por tanto, decir que se beneficia Madrid, decir que se beneficia Castilla-La Mancha, decir que se beneficia Castilla y León es lo mismo que decir que se beneficia España. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villanueva. Vamos a proceder a la votación de los dos convenios por separado. En primer lugar, votamos el Convenio de Cooperación suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla y León, que

figura en la Comunicación del Gobierno 31/98.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Convenio por unanimidad.)

A continuación, votamos el Convenio de Cooperación suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que también figura en la Comunicación del Gobierno 31/98.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Convenio por unanimidad.)

Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

Propuestas de Resolución subsiguientes al debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid. PN 2/98 R. 4119 (IV)

-Presentadas siete Propuestas de Resolución por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. R. 5392/98

-Presentadas cinco Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario Socialista. R. 5978/98

-Presentada una Propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario Popular. R. 6219/98.

En primer lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.3 del Reglamento de la Asamblea, en concordancia con el artículo 113.3 de la citada normativa, procede la defensa de las Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios, subsiguientes al debate ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión de fecha 3 de junio del año 1998, del Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid. Si les parece, Señorías, las Propuestas de Resolución se dan por leídas, ya que son conocidas por todos y obrarán en las actas de este Pleno.

Para defender las Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Biehn Cañedo, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Gracias, señor Presidente, y gracias a los Diputados y Diputadas que tienen la amabilidad de escuchar este tema, que para algunos es trascendente.

Señora Consejera, un discurso político, por bueno que sea, nunca estropea un buen hacer del Gobierno. Lo que hace un discurso político, sustentado en realidades, es poner en evidencia un hacer de Gobierno no ajustado a las necesidades de los

ciudadanos.

¿Cuáles son los criterios que sustentan nuestras Propuestas de Resolución? El primero, la necesidad de la devolución del Plan de Gobierno, y, si no fuese así, promover acciones o actuaciones que consideramos imprescindibles para mejorar la calidad de vida de los viejos de nuestra Comunidad.

¿Por qué pedimos la devolución? Porque ustedes pretenden -y lo pueden hacer como trámite parlamentario- despachar -y digo despachar- con un debate en Comisión de veinte minutos por Grupo, más diez minutos que tenemos hoy aquí en Pleno, un plan que afecta a casi la quinta parte de nuestros ciudadanos; un plan que, cuando recibió objeciones por parte del Consejo Económico y Social, ustedes y la CEIM, la patronal CEIM -y no me haga que aporte documentos donde así lo demuestran-, provocaron -dicho por usted- un precedente inaudito al no emitir informe.

Ustedes no aceptan críticas. Ustedes no tienen voluntad de consensuar políticas integrales que favorezcan a los usuarios por encima de las decisiones partidistas de los Gobiernos. Me hacen echar de menos otros tiempos, se lo digo de verdad, porque, además, me están demostrando que, en vez de ser dignos herederos de la CEDA o de la UCD, son, de nuevo, herederos del tardofranquismo. No me sean prepotentes; mejoren el Plan con las aportaciones de los Grupos Parlamentarios y luego apúntense el tanto, porque es en beneficio de todos, y no sean rácanos, no digan que no pueden aportar más presupuesto; acaban de prestar o de adelantar 25.000 millones a Fomento para un tramo de la M-50, y yo lo que les pido son más metros para residencias a cambio de menos metros para los coches.

El criterio principal para las Propuestas de Resolución es la ostentación del poder, y no hay poder sin capacidad de actuar según propio criterio y sin capacidad de actuar por falta de recursos. Por lo tanto, lo que les pido para poder actuar según el propio criterio es que reconsideren la composición del Consejo de Mayores; ése que ustedes prefirieron tramitar por decreto, rechazando nuestro proyecto de ley, y dar más participación a los mayores, no cayendo en la tentación de imponer criterios o tuteladas desde las distintas Consejerías.

En lo referente a la capacidad de actuar, dos líneas de trabajo: la primera, subsanar las situaciones que provienen de la falta de recursos económicos. ¿Saben ustedes que hay muchos ancianos que subsisten en Madrid con la pensión que es igual al coste de una blusa de Pertegaz? La segunda, actuar para corregir los estados de necesidad, donde se une la incapacidad física con la falta de recursos económicos.

Por ello, les pido que hagan un plan de choque que alivie la carencia de plazas residenciales para las 11.500 peticiones que hay; que incrementen de verdad la ayuda a domicilio. No se crean generosos concertando dos horas diarias hasta un máximo de 40 mensuales, y, excepcionalmente, hasta 60 horas mensuales, para lavar, levantar, vestir, dar de comer, limpiar la casa, acompañar y atender a las personas que tienen dificultades, y algunas serias dificultades, de autonomía. Sean realistas; contemplen con los ojos de ver, los que abren los ojos del entendimiento, la situación de las 11.000 personas que tienen ustedes que atender, más las que necesitan, sin pedir residencia, ayuda; y, si no quieren ejercer la justicia, déjense llevar al menos por la caridad, y permítanme que les lea las Resoluciones de nuestro Grupo, aunque se den por leídas.

Quiero hacer hincapié, sobre todo, en la petición de que hagan ustedes un plan de choque para que sea verdad que se van a atender, cuando menos, las necesidades más perentorias de los 11.000 peticionarios. Den ustedes participación a los mayores; dénsela. Ellos saben lo que quieren y por qué lo quieren. No les tutelen. Y, si no pueden ustedes atender todas las peticiones, sean más generosos con la parte de la ayuda a domicilio; 1.200 personas al año en ayuda a domicilio no son suficientes, y usted lo sabe. Es más, las horas que ustedes les dan, no son suficientes.

Respecto a las otras Propuestas de Resolución que yo les pido, sirven única y exclusivamente para paliar situaciones de extrema necesidad y carencias habituales en todos los mayores. Atiéndanlas; ustedes se van a apuntar el tanto, y nosotros nos alegraremos.

Permítanme que les diga que, en las votaciones, mi Grupo votará a favor de las Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario Socialista, y en contra de las del Grupo Parlamentario Popular, que es quien ha dado origen a mi agria intervención, porque, de verdad, me ha enfadado, puesto que en ella es donde ustedes demuestran su prepotencia, que no la justicia que les corresponde cuando gobiernan. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Biehn. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Diputada Vázquez Menéndez, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados, nosotros traemos unas Propuestas de Resolución -créame, señora Consejera, las vamos a ver ahora- que, en su conjunto, a mí me parece que son absolutamente razonables. No creo que plantee nada que quede fuera de lo razonable, sinceramente.

La Propuesta de Resolución número 1 plantea que el objetivo del Plan que ustedes proponen, tanto en plazas residenciales como en centros de día y ayuda a domicilio, sea acorde con las 'ratio' que establece el Plan Gerontológico Nacional. Esto ya lo hemos discutido en Comisión.

Ustedes nos han dicho que no hay que sacralizar las cifras del Plan Nacional, y yo estoy de acuerdo en no sacralizarlas; pero de no sacralizar a la distancia que hay, va mucho. Fíjese, estaría de acuerdo si usted me dijera: vamos a poner como objetivos estas cifras del Plan Nacional; no obstante, como hay que revisarlo, si vemos que hay que bajarlas, mejor. Pero ustedes tampoco lo plantean así; ustedes parten de una escasez tan enorme y un distanciamiento, desde nuestro punto de vista, y las cifras así lo dicen, tan largo, que, sencillamente, queremos que ustedes lo acompañen.

Solamente voy a explicar al hemiciclo que, respecto a la ayuda a domicilio, el Plan Nacional prevé que tiene que haber un 8 por ciento de plazas de ayuda a domicilio, y en el Plan que hoy traen ustedes aquí prevén un 4,5 por ciento; es casi la mitad, señora Consejera. Convendrá usted conmigo en que, si ustedes hubieran dicho en el Plan: vamos a intentar estos objetivos, y en el transcurso del Plan, que son diez años, hay que bajarlos, todos lo entenderíamos, y estaríamos muy de acuerdo con usted; pero no es así. Por tanto, ésa es la Propuesta de Resolución que traemos, y que nos parece razonable.

La segunda Propuesta de Resolución es que se lleve a cabo una distribución territorializada de todos los recursos que contempla el Plan; es decir, desde residencias, centros de día, hasta ayuda a domicilio, etcétera. También nos parece absolutamente razonable porque, si no se prevé que los recursos estén cerca de donde han vivido las personas, no parece que esto sea algo mínimamente presentable. Además, usted convendrá también conmigo, señora Consejera, en que la función de territorialización que tiene que hacer la Comunidad Autónoma en el ejercicio de su planificación es, entre otras cosas, un factor de equilibrio territorial importante y permanente que tiene que hacer la Comunidad Autónoma. Esto no se contempla en el Plan. En estos tres años que ustedes han tenido para elaborar el Plan, yo no sé si es que no han podido ponerse de acuerdo con el territorio, y dentro del territorio, para poderlo hacer o es que ni tan siquiera lo han intentado, con lo cual, me parece que es partir de una carencia tan enorme que creo que se podía y se debía subsanar.

La tercera Propuesta de Resolución que presentamos es que definan ustedes el marco de participación en el desarrollo del Plan de los empresarios, la iniciativa social y las administraciones

públicas, porque no está contemplado cómo va a funcionar el volumen de todos los recursos. Es decir, no se prevé, en todo ese crecimiento de plazas que tiene que haber, cuál va a ser el número de plazas en residencias propias. No se prevé cuál va a ser el número de plazas en residencias municipales; luego, que las gestionen como quieran, pero residencias municipales, que también son públicas. No se prevé el volumen que van a tener los empresarios, y usted sabe, señora Consejera, lo importante que es saber esto, porque, si esto no está contemplado, puede llegar un momento en el que sean los empresarios los que fijen el precio del mercado, y eso a usted no le interesa, ni a nadie. Esto no está contemplado y, claro, es algo que nos parece absolutamente razonable a la vez que esencial, porque no hemos bajado en detalles, en ningún detalle en las propuestas de resolución. Hemos entendido que si queremos llegar a acuerdos, si queremos que salga un Plan vamos a los grandes acuerdos, aunque haya disensos en pequeñas cosas, pero, bueno, las pequeñas cosas, pequeñas son.

La cuarta Propuesta de Resolución es que lleven a cabo una programación especial de actuaciones para los mayores de 75 años, siempre dependientes. Esto lo han hecho ustedes en la ayuda a domicilio, pero parece lógico que en un plan a diez años ustedes establezcan prioridades por tramos de edades, depende qué tipo de recursos, además de la ayuda en domicilio, en residencias, en centros de día, etcétera. Eso tampoco es difícil hacerlo, parece que también es razonable y tampoco cuesta más dinero.

Finalmente, la propuesta de Resolución número cinco es que contemplen un plan de financiación a lo largo de todo el período y no sólo el de esta Legislatura, que es lo que ustedes presentan y cierran. Ustedes hablan de la financiación de esta Legislatura, que se acaba el año que viene. Eso no es un plan a diez años; yo podría entender que fuera un plan cuatrienal -ya lo hemos discutido también en Comisión-. No pueden presentar un plan de financiación porque hay carencias anteriores; por ejemplo, si ustedes no tienen previsto en qué municipios y en qué zonas van a estar los recursos, ustedes no pueden prever qué dinero van a aportar las Corporaciones Locales, porque estamos todos de acuerdo con que la Comunidad Autónoma, como tal, no puede financiar todo este Plan. Lo financia el Estado, lo financia la Comunidad Autónoma, lo financian las Corporaciones Locales, lo financia la iniciativa privada; entonces, tiene que haber un dibujo de cómo va a ir esa financiación. Fíjese que nosotros no estamos diciendo año tras año, sino que se contemple cómo va a ser esa financiación, que, insisto, no lo pueden ustedes contemplar porque les faltan unas

patas importantes, anteriores y previas a la financiación como es esto que les acabo de explicar.

Ustedes no van a admitir las enmiendas, y ustedes quieren que hoy digamos sí o no al Plan. Usted sabe, señora Consejera, y lo hemos dicho en esta Cámara a lo largo de esta Legislatura y siempre, que planes tan importantes deben ser planes que, gobierne quien gobierne existan y perduren.

Comprenda usted que nosotros, tal y como está, no podemos aprobar el Plan, por dos razones importantes: una, porque no hay acuerdo en la proyección en el tiempo, y le pedimos que acompañen las ratios al Plan Nacional; ahí no hay acuerdo. Ustedes dan unas cifras con las que nosotros no estamos de acuerdo. En segundo lugar, no sólo es que haya desacuerdo, es que no se puede decir que existe un plan cuando no se sabe dónde van a estar los recursos, y cuando no se sabe qué plan de financiación van a tener estos recursos. Por tanto, señora Consejera, señoras y señores Diputados, créanme cuando les digo que estas enmiendas han ido encaminadas a lograr un acuerdo y a que ustedes completaran el Plan en un camino que nos parece absolutamente razonable.

Ustedes han querido mantenerlo tal y como está. Hoy resultará aprobado con los votos única y exclusivamente del Partido Popular. Será el Plan del Partido Popular; lo sentimos mucho, pero no podemos votar esto porque no podemos admitir a estas alturas que esto pueda llamarse un Plan de Mayores. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora O'Shea, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **O'SHEA SUÁREZ-INCLÁN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, Señorías, voy a empezar mi intervención manifestando esta tarde la satisfacción que siento por poder debatir por primera vez en esta Cámara un Plan de Mayores.

Durante quince años -y eso lo saben bien SS.SS., aunque no he traído la medalla-, que son los que llevo siendo Diputada, han sido muchas las intervenciones, Preguntas, Interpelaciones, Proposiciones no de Ley que en nombre de mi Grupo he realizado, tanto en Pleno como en Comisión, en favor de estas personas mayores que merecen la mayor consideración por parte de la sociedad. Por todo ello, en múltiples ocasiones han sido aprobadas por unanimidad, con el consiguiente beneficio para los mayores. Lo que no llegamos a conseguir es que nos fuese presentado, a pesar de haber sido solicitado y votado favorablemente, un plan gerontológico a nivel regional. Hoy, por fin, lo tenemos entre las manos, y es

un buen Plan; trasluce un gran esfuerzo por llegar al mejor Plan posible. Éste es el motivo de mi satisfacción, al tiempo que se cumple un compromiso electoral.

Yo quiero felicitar a la señora Consejera porque creo que éste es un Plan ambicioso dentro de los medios de que disponemos. Es un Plan que se puede cumplir, y que beneficiará a los mayores. En este sentido, paso a defender la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Popular, que pide que la Asamblea manifieste su conformidad con el contenido del Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid, porque el Plan -como manifestó la señora Consejera en Comisión- es un Plan diseñado y dirigido a la atención de personas mayores en nuestra Comunidad, que a lo largo de diez años irá desplegando medidas para ampliar la cobertura de los dispositivos ya existentes, y para introducir nuevos recursos para las variadas necesidades de los mayores.

El Plan representa un considerable esfuerzo. Pretende el mantenimiento en el entorno familiar. Entre otros programas, destacamos los más importantes: programa de ayuda a domicilio: se multiplicará por cuatro el número de personas atendidas; programas de teleasistencia: de una cobertura actual de 3.000 usuarios se pretende llegar a 28.000; programa de acogida temporal en residencias: de 160 personas se pretende pasar a 4.000; programa de atención diurna: de 170 plazas se pretende llegar a 2.200. En cuanto a plazas en residencias, se pretende duplicar el número de las ya existentes. No me voy a extender más. Es sólo una muestra del esfuerzo desarrollado, que contempla muchos otros programas, algunos de ellos de nueva creación.

Paso a fijar la posición de nuestro Grupo con respecto a las Propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario Socialista. Con respecto a la Propuesta de Resolución número 1, tengo que decir que el Plan Gerontológico no establece ratios para los centros de día, sino para los hogares-clubes de mayores. Entendemos que los objetivos de cobertura establecidos por el Plan Gerontológico no son de obligado cumplimiento para la Comunidad de Madrid, debiendo ser adaptados a la situación y circunstancias concretas de nuestra Comunidad, incluso la ratio referida a plazas residenciales tiene hoy distinto significado que el que tenía cuando se diseñó el citado Plan en abril de 1991, de tal manera que hoy se hace más hincapié en la creación de recursos sociales alternativos al residencial, reservando éste como mal menor para aquellos casos en que resulta imposible mantener al mayor en su domicilio, aun disponiendo de los apoyos necesarios.

En la práctica, el Plan de Mayores de la

Comunidad de Madrid prevé la creación de recursos residenciales para mayores dependientes o asistidos, programándose para mayores con autonomía la creación de pisos tutelados y programas de apoyo para mantenerlos en su medio habitual y entorno comunitario.

No había ningún piso tutelado dependiente de la Comunidad, y los que existían dependían del Ayuntamiento de Madrid; se van a crear bastantes.

En cuanto a los centros de día, tampoco había en la CAM; eran 170 plazas del Insero. En dos años, el tiempo que lleva el Partido Popular en el Gobierno, se han creado 420 plazas.

En conclusión, estimo que es preferible un plan con objetivos de cobertura realista y cumplible, y no incluir objetivos que puedan quedar bien en su planteamiento pero que, después, resultan irrealizables. Por tanto, por lo que antecede, no puede aceptarse esta Propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto a la Propuesta de Resolución número 2, no todos los recursos que contempla el Plan son territorializables, aunque algunos de ellos, como la ayuda a domicilio, no tienen sentido si no se les imprime un carácter eminentemente territorial. Por el contrario, con otros, los muy especializados, ni conviene ni pueden territorializarse como ocurre, por ejemplo, con las residencias para Alzheimer que no son necesariamente para personas mayores de 65 años porque hoy, desgraciadamente, se están dando casos de 60 y 62 años.

Por lo tanto, determinados recursos sociales son susceptibles de territorializarse, pero en la práctica es muy difícil realizar a corto y medio plazo esta territorialización, ya sea porque se parte de una situación inicial de distribución abultadamente desigual de los recursos en relación con las necesidades, o por determinadas circunstancias, por ejemplo, la carencia de suelo en el caso de la creación de residencias de mayores en determinadas zonas del municipio de Madrid o la disponibilidad de recursos privados que puedan incorporarse a la creación de nuevos servicios previstos en el Plan. Esto hace imposible o muy difícil dicha territorialización.

Aunque se da por supuesto que la ejecución del Plan de Mayores va a tener un enfoque territorializado con las matizaciones antedichas, el Gobierno regional conoce, en virtud del mapa de recursos y necesidades, dónde ha de ser prioritaria la creación de recursos para atender a la población mayor. Este mapa de necesidad de recursos que estuvimos solicitando nueve años, y que es muy importante, tardaron nueve años en hacerlo aunque decían que era imprescindible, pero ya lo tenemos, y además, está adecuado y actualizado. Por

otra parte, existe la normativa correspondiente que establece el marco territorial para prestar los distintos servicios sociales. Por todo lo expuesto, no parece que deba adoptarse esta Propuesta de Resolución.

En cuanto a la Propuesta de Resolución número 3, entendemos que el marco de participación al que alude esta Propuesta de Resolución ya está establecido, pues existen en la actualidad dos instrumentos consultivos y de participación en los que están representados, entre otros, los intereses, a que se alude en la Propuesta; estos instrumentos son el Consejo Asesor de Bienestar Social y el Consejo Regional de Mayores.

Se estima que en este marco de participación es, en principio, suficiente, debiendo imprimirse una dinámica de funcionamiento al trabajo de estos órdenes.

En cuanto a la Propuesta de Resolución número 4, yo no entiendo bien la razón de la misma, porque, si bien la edad condiciona la aparición de determinadas necesidades de atención, éstas no dependen exclusivamente de ella, ni siquiera en mayor proporción, sino que están condicionadas a otros factores bien diferentes, como son el estado de salud, el apoyo familiar y otras. No debe suponerse que por el hecho de tener más de 65 años ya se está en un estado determinado en el que hay que ayudar necesariamente. Como he dicho antes, hay casos de Alzheimer de 60 y 61 años o, incluso, más jóvenes, que son los que requieren atención, mientras que hay personas de 80 u 82 que no requieren ningún servicio especial. Por ello, no lo entendemos.

No obstante lo anterior, la realidad es que, en la actualidad, el número de beneficiados de los recursos sociales con mayor carga asistencial está relacionado con la edad, pero el Plan de Mayores contempla un amplio abanico de alternativas de atención de las necesidades que presenta la población mayor, ya sea por su edad o por otras razones que han de aplicarse en función de su eficacia, antes que en función de su edad. Por todo lo expuesto, no parece que deba aceptarse esta Propuesta de Resolución.

En cuanto a la Propuesta de Resolución número 5, no parece oportuno ni realista, constituyendo más bien una temeridad, establecer un plan de financiación por todo el período que abarca el Plan. La concreción y previsión de financiación para los primeros tres años de vida del plan, encaja perfectamente con el espíritu con el que se ha redactado, con lo cual esto sea posible, realista y realizable. Todo lo demás quedará muy bien, pero es demasiado futurible para que pueda asegurarse su cumplimiento.

Por otra parte, la dinámica que genera la

creación del Plan y su reconducción tras las sucesivas evaluaciones, irán marcando la pauta para la asignación de recursos económicos y la priorización de los distintos programas. Por tanto, tampoco podemos aceptar esta Propuesta de Resolución.

En cuanto a las Propuestas de Resolución del Grupo de Izquierda Unida, señora Biehn, usted ha intentado ofender a nuestro Grupo con sus palabras, y quiero decirle que nuestro partido en ningún momento ha compartido ideas con otros que tenían que poner muros en sus fronteras para que pudieran circular libremente. Nuestro partido en momento alguno ha defendido ni defiende modelos de gobierno que vulneran la Constitución, y eso es tan así, que, con las palabras que usted ha pronunciado, no sólo nos ofende a nosotros -o por lo menos intenta ofendernos-, sino a los ciudadanos que nos han votado.

A continuación, paso a contestar a las Propuestas de Resolución del Grupo de Izquierda Unida. En cuanto a la devolución del Plan de Mayores, quiero decir que éste es un buen Plan, como he dicho, y contempla grandes evoluciones. Cuando nuestra proposiciones eran aceptadas en la Asamblea, era porque eran proposiciones razonadas, razonables, en absoluto demagógicas, y de ninguna manera, eran un brindis al sol. Aquí, no podemos aceptar la Propuesta de Resolución sobre la devolución del Plan, ya que el Plan de Mayores ha sido elaborado con una extensa e intensa participación de organizaciones y expertos en los temas que aborda y ha sido sometido a la consideración de los órganos consultivos correspondientes, realizándose su tramitación ante la Asamblea de Madrid en el momento procesal adecuado y oportuno.

Las deficiencias que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida dice haber apreciado en el Plan, no son tales, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, que lo considera realista, posible y ejecutable y, sobre todo, es un Plan que tenemos ahora por primera vez en 15 años; por primera vez.

Evidentemente, sobre esto se puede ir evaluando; ahora bien, si empezamos a decir que se devuelva y que volvamos a hacer otro en seis meses, ¿quién nos garantiza que dentro de seis meses también deciden devolverlo y que lo vuelvan a realizar? Si eso ocurre, seguiremos quedándonos sin él, sin las ventajas incuestionables que proporciona la tercera edad, y, al mismo tiempo, estando solamente a expensas de los ojos con que lean este Plan.

En cuanto a la Propuesta de Resolución número 2, referida al Plan de Choque, la adopción de medidas de choque para el fin que propone Izquierda Unida tendría sentido si no hubiese un Plan que estableciese una secuencia de cobertura de necesidades

de plaza en residencias de mayores, que, por el sistema utilizado para valorar las situaciones de necesidad, resultan atendidas aquellas en las que se da en mayor grado. El Plan contempla un crecimiento sostenido de este tipo de recursos y propone que se doblen las plazas en las residencias; y, por ejemplo, tengo que decir que en ocho años del Gobierno anterior, que apoyaba su Grupo, se crearon 1.040 plazas, y en los años que lleva el Partido Popular se han creado 1.480. Aparte de esto, se prevé un aumento progresivo e importante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **O'SHEA SUÁREZ-INCLÁN**: Señor Presidente, le pido un poco de benevolencia para que pueda terminar mi exposición. En cuanto a la Propuesta de Resolución número 3, el Consejo Regional de Mayores se ha creado por decreto, y esta disposición atribuye a dicho Consejo un carácter consultivo y de participación de los mayores en los asuntos que les afectan; no se conoce ninguna norma constitutiva de los consejos de mayores, tanto a nivel estatal como autonómico o local, que atribuya a sus indicaciones un carácter vinculante para la Administración. Por lo tanto, por las consideraciones antes dichas y algunas otras, estimamos que no puede admitirse esta Propuesta de Resolución.

La Propuesta de Resolución número 4, del Grupo de Izquierda Unida, resulta, cuanto menos, quimérica, y no se corresponde con la realidad, ya que en la actualidad no existe una demanda de prestación de tal magnitud. El objetivo de cobertura de esta prestación, cifrado en un 8 por ciento por el Plan Gerontológico Nacional para el año 2000, no deja de ser un objetivo teórico no contrastado con la realidad; hasta ahora, después de seis años del Plan, en vez del 8 por ciento, se ha realizado el 2,2 por ciento o, quizás, el 2,5 por ciento.

En cuanto a la Propuesta de Resolución número 5, estimamos que tiene más que ver con el pleno desarrollo y cumplimiento de las recomendaciones elaboradas por la Ponencia sobre la Reforma y Mejora de la Seguridad Social, aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados, con el Pacto de Toledo; por ello, no podemos aceptar esta Propuesta de Resolución presentada por el Grupo de Izquierda Unida, no encajable en el Plan de Mayores, sino más propia de ser abordada en otros foros y en instancias de ámbito estatal.

Respecto a la Propuesta de Resolución número 6, el tipo de ayudas a que se refiere esta Propuesta debería incluirse en las prestaciones propias del Sistema Nacional de Salud, cuyas competencias no

tiene transferidas actualmente la Comunidad de Madrid; por tanto, desde estas consideraciones, no puede aceptarse esta Propuesta de Resolución.

En cuanto a la Propuesta de Resolución número 7, por el momento se cree innecesario llevar a cabo las actuaciones a que se refiere la Propuesta de Izquierda Unida, ya que el propio Plan de Mayores contiene los Programas 1.6, "Atención Primaria de Salud", y el 2.4, "Atención Especializada de Salud", desde cuyo desarrollo puede abordarse el objetivo a que se refiere dicha propuesta; por lo tanto, tampoco podemos aprobar esta Propuesta de Resolución.

Sinceramente, espero de SS.SS. que aprueben el Plan que tenemos entre manos, ya que constituye un gran avance y beneficia a la sociedad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Vamos a proceder a la votación de las Propuestas de Resolución del Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid. Votamos en primer lugar la Propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario Popular.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por 49 votos a favor y 36 votos en contra.)

Procedemos a votar las Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario Socialista. Votamos la Propuesta de Resolución número uno.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 36 votos a favor y 49 votos en contra.)

Votamos la Propuesta de Resolución número dos del Grupo Parlamentario Socialista.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 36 votos a favor y 49 votos en contra.)

Votamos la Propuesta de Resolución número tres del Grupo Parlamentario Socialista.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 36 votos a favor y 49 votos en contra.)

Votamos la Propuesta de Resolución número cuatro del Grupo Parlamentario Socialista.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 36 votos a favor y 49 votos en contra.)

Votamos la Propuesta de Resolución número cinco del Grupo Parlamentario Socialista.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la

Propuesta de Resolución por 36 votos a favor y 49 votos en contra.)

Pasamos a votar las Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que son siete. Propuesta de Resolución número 1.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 36 votos a favor y 49 votos en contra.)

Votamos la Propuesta de Resolución número 2.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 36 votos a favor y 49 votos en contra.)

Vamos a votar la Propuesta de Resolución número 3.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 36 votos a favor y 49 votos en contra.)

Votamos la Propuesta de Resolución número 4.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 36 votos a favor y 49 votos en contra.)

Vamos a votar ahora la Propuesta de Resolución número 5.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 36 votos a favor y 49 votos en contra.)

Pasamos a votar la Propuesta de Resolución número 6.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 36 votos a favor y 49 votos en contra.)

Por último, vamos a votar la Propuesta de Resolución número 7.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 36 votos a favor y 49 votos en contra.)

Pasamos al sexto punto del Orden del Día. Ruego que no se ausenten SS.SS., porque vamos a proceder a una votación inmediatamente.

Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del

Proyecto de Ley por el que se establece una tasa por emisión de informe sobre el valor de bienes inmuebles que vayan a ser objeto de adquisición o de transmisión. PL 11/98 R. 5412 (IV)

¿Acepta la Asamblea de Madrid la tramitación en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley referido? (*Asentimiento.*) Gracias. Pasamos al debate. (*El señor Sanz Arranz pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, creo que ha habido un lapsus compartido en esta ocasión, cuando usted ha afirmado la unanimidad en cuanto al procedimiento, porque yo creo que se debería votar la aceptación de la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley, puesto que en la Junta de Portavoces manifestamos nuestro voto en contra, tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida, respecto al procedimiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: De todos modos, se ha retrasado usted en su petición minuto y medio aproximadamente, porque yo he observado los escaños desde la Mesa y no he visto que nadie pidiera la palabra. ¿Quiere usted que se vote nuevamente?

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Y le ruego que perdone este pequeño lapsus, que quizá ha sido por somnolencia. Lo siento mucho, señor Presidente. Deseo que se realice la votación nuevamente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Procedemos, entonces, a votar si se realiza la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley, antes de pasar al debate del mismo. Lapsus tenemos todos los seres humanos.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por 49 votos a favor y 36 votos en contra.*)

Pasamos, pues, al siguiente punto.

Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley por el que se establece una tasa por emisión de informe sobre el valor de bienes inmuebles que vayan a ser objeto de adquisición o de transmisión. PL 11/98 R. 5412 (IV)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.3 y 113.2 del Reglamento de la Asamblea, procede, en primer lugar, la presentación del Proyecto de Ley por parte del Consejo de

Gobierno. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señor Presidente. La Ley 1/98, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, ha introducido entre los derechos y garantías de éstos, en el marco de desarrollo de los procedimientos tributarios, un factor destinado a garantizar la seguridad jurídica del contribuyente, en tanto en cuanto el posible futuro transmisor y el posible futuro adquirente de un bien inmueble respecto del que exista una perspectiva de transmisión, pueden conocer de forma anticipada el valor de dicho bien, a los efectos de la gestión de los impuestos que lleve a cabo la Administración, con una consecuencia fundamental, Señorías, si el contribuyente ha seguido los criterios explicitados por la Administración, no incurrirá en ningún tipo de responsabilidad, sin perjuicio de la comprobación administrativa que pudiera realizarse posteriormente.

La emisión por la Administración del citado informe, siempre ha solicitado de los interesados, constituye, por otra parte, un servicio o actividad Administrativa que permite el establecimiento de una tasa que tienda a cubrir el coste de dicho servicio o actividad, siendo éste el objeto y contenido básico del presente Proyecto de Ley que presento en nombre del Consejo de Gobierno.

No obstante, Señorías, el Proyecto de Ley recoge los supuestos que quedan, en todo caso, exentos; es decir, aquellos en que, aunque se produzca la prestación del servicio o actividad administrativa consistente en la emisión, a solicitud de los interesados, del informe conteniendo la valoración de los inmuebles, se ha optado por declarar su exención. Así, y tal como establece el Proyecto de Ley, la solicitud a la administración de informes que se refieran a pisos, viviendas unifamiliares, plazas de garaje y cuartos trasteros, han quedado declarados exentos del pago de la tasa.

La justificación de los supuestos de exención se apoya en la especial tipología de los inmuebles reseñados que se encuadran dentro de lo que puede denominarse "de uso residencial"; es decir, se trata de inmuebles destinados directamente a viviendas de los ciudadanos, en el caso de pisos, y viviendas unifamiliares, aplicándose también la exención a las dependencias anejas a tales viviendas, como son cuartos trasteros y garajes.

Llegados a este punto, quisiera recordar a SS.SS. que, en aras de la colaboración y el asesoramiento a los madrileños y dentro del proyecto del Consejo de Gobierno de gestionar con calidad los

servicios públicos, desde el pasado mes de septiembre de 1996 se potenció el servicio de información presencial al contribuyente, prestando gratuitamente una información completa que abarca, no sólo la información verbal de todas las cuestiones legislativas y de gestión de los impuestos, competencia de la Comunidad de Madrid, sino que también da ayuda al contribuyente al realizar la autoliquidación.

También, y desde esa misma fecha, se creó el Servicio de Información Tributaria telefónica, al objeto de que el ciudadano no tuviera que hacer desplazamientos para obtener una determinada información. Establecido por el Proyecto de Ley ese ámbito en el que opera la exención, puede estimarse que al menos tres de cada cuatro solicitudes que se formulen a la Administración, estarán exentas del pago de la tasa por emisión de informes sobre valoración de inmuebles.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Por lo tanto, puede decirse que este Proyecto de Ley conjuga, por un lado, la conveniencia de establecer una tasa que tienda a cubrir el coste del servicio o actividad de la administración que presta al ciudadano con, por otro, la consideración de aquellos supuestos en que, por consideración de la naturaleza de los inmuebles que sean objeto del informe, procede aplicar una declaración de exención.

Por último, quiero recordar que la tarifa de la tasa, que viene establecida en el artículo 5 del Proyecto de Ley, es la siguiente: informe sobre valoración de un inmueble industrial o un almacén, 5.000 pesetas; por terreno rústico, 1.000 pesetas por cada diez hectáreas o fracción; por solares y parcelas sin edificar, 10.000 pesetas, y por local comercial y de oficinas, 2.000 pesetas.

Señorías, como conocen a través de la Memoria, el gasto que se pretende sufragar a través de la tasa supone una valoración de unos 18 millones de pesetas al año, lo cual implica la no voluntad de ser una tasa de carácter recaudatorio, sino, simple y meramente, compensatoria de un servicio público que se presta a los ciudadanos.

Lamento, Señorías -y lo digo sinceramente-, haber tenido que presentar el Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia y lectura única, pero comprenderán SS.SS. que la finalización del período de sesiones hacía necesaria su aprobación ante la posible sobreutilización del servicio, con el consiguiente trastorno que podría producirse en la normalidad del funcionamiento del área tributaria de la Comunidad de Madrid.

Por todo lo cual, y rogando acepten las disculpas por este procedimiento que, siendo reglamentario, no es el que más gusta al Consejo de

Gobierno y a este Consejero, solicito el voto favorable de la Cámara. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, procede el debate, en el que intervendrán los Grupos Parlamentarios para fijar su posición sobre el contenido del Proyecto de Ley por tiempo máximo de quince minutos cada uno. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sanz Arranz, por tiempo de quince minutos, como se había señalado.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, no vamos a agotar el turno, porque, como usted mismo ha reconocido, compartimos su lamento, porque es precisamente el procedimiento el que nos lleva hoy a votar en contra de una Ley con la que, en su finalidad, estamos de acuerdo, aunque creemos que, por una parte, llega tarde, ya que, en el contexto genérico de la política en esta materia, tenemos la impresión de que el Consejo de Gobierno tiene un criterio veleidoso, y, sobre la marcha, va poniendo y quitando tasas, y en este caso es una tasa evidente, que, insisto, compartimos filosóficamente; pero es precisamente el procedimiento de urgencia el que targa la posibilidad de consenso, compartiendo, insistimos, su finalidad.

Nosotros creemos que la Ley, al margen de que planteamos ya en la Junta de Portavoces la duda de su necesidad o no -es una duda que tenemos, que no añade mucho al tema-, debería haber ido acompañada de un informe del Consejo Económico y Social, dado que tiene una aficción sobre terceras personas.

Por otro lado, hay contradicciones entre la declaración de principios, la Memoria, la motivación y el propio articulado. Hay ambigüedades conceptuales, más allá -en este caso sería más acá- de las precisiones que hoy nos hace el señor Consejero respecto al tema de inmuebles residenciales, que se gravan o no, pero que no quedan claras en el texto de la Ley. Es una Ley que hubiera sido técnicamente mejorable y compartible, pero ustedes, al aplicar el procedimiento de lectura única y de urgencia, nos vetan esa posibilidad, y, por tanto, como insistimos en que hubiera sido técnicamente perfectible, y así es una Ley técnicamente mala y llena de ambigüedades, a las que no queremos contribuir, vamos a votar en contra. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Sanz Arranz. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Nolla Estrada.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo lamento, como usted, que hayan presentado este Proyecto de Ley por el trámite de urgencia y el procedimiento de lectura única, y lo lamento porque tuve ocasión de decir en esta misma Cámara, con ocasión del debate de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, que entendía que determinadas materias, como es la tributaria, es bueno, siempre que sea posible, que sean aprobadas por unanimidad o, por lo menos, con el mayor apoyo posible, y estoy casi convencido, señor Consejero, de que, si el procedimiento en la tramitación de este Proyecto de Ley hubiera sido el ordinario, habría sido aprobado por unanimidad en esta Cámara. Será aprobado, sin duda, de todas maneras, por la mayoría que apoya al Gobierno en la Asamblea, pero creo que habría sido bueno que fuera aprobado, insisto, por unanimidad. Y digo que podría haberlo sido, porque, en tal caso, los Grupos de la oposición habríamos podido contribuir a la mejora, en nuestra opinión y según nuestro criterio, del texto que se nos propone hoy a votación.

En primer lugar, comparto la opinión del Portavoz de Izquierda Unida, en el sentido de que habría sido necesario que se incorporase a este Proyecto de Ley un dictamen del Consejo Económico y Social, y estoy convencido de que ese criterio lo comparte también el Consejo de Gobierno, puesto que el propio Consejo de Gobierno remitió en su día al CES el Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, entendiendo que era una materia en la que era necesario el informe de dicho Consejo. Luego, si era necesario el informe del Consejo Económico y Social para el Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos, también lo es para la creación de una nueva tasa que no figuraba en dicha Ley.

En segundo lugar, creemos que habría sido mucho más adecuado modificar la Ley 27/1997 -por cierto, no 1998, como figura en la documentación que se nos ha entregado-, de 26 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, introduciendo la nueva tasa en esa Ley. Creo que habría sido mucho más correcto técnicamente y, desde luego, mucho más eficaz a la hora de que los ciudadanos conozcan cuál es la legislación que en la Comunidad de Madrid regula las tasas y precios públicos.

Por otra parte, hay alguna falta de concordancia del Proyecto de Ley con la Memoria económico-financiera, concretamente en lo que se refiere a la determinación de la cuota en los terrenos rústicos. Como bien habrá podido comprobar el señor Consejero, en la Memoria la cuota consiste en una

cantidad fija, independientemente de la superficie; una cantidad fija que se cifra en 1.000 pesetas. Sin embargo, en el Proyecto de Ley la cuota se determina en función de la superficie, estableciendo que será de 1.000 pesetas por cada 10 hectáreas de superficie o fracción. Luego, consideramos que ahí también hay una falta de concordancia, como digo, entre la Memoria y el Proyecto de Ley.

Consideramos también que era muy mejorable, porque resulta confusa, la redacción del artículo 4, sobre todo en relación con el artículo 5. El artículo 4 es el que establece cuáles son las exenciones objetivas de esta tasa, y el artículo 5, como sabe el señor Consejero, es el que establece las tarifas.

Yo me pregunto, señor Consejero, qué justificación hay para establecer un trato diferente en el abono de esta tasa entre las oficinas que estén situadas en locales y las oficinas que estén ubicadas en pisos. Cuál es la justificación de ese trato diferenciado en cuanto al devengo de esta tasa.

Estoy convencido, señor Consejero, de que se trata simplemente de un error a la hora de redactar este Proyecto de Ley. Estoy convencido de que, cuando en este Proyecto de Ley, en el artículo 4, se habla de pisos, la voluntad de la Consejería y del Consejo de Gobierno era referirse a pisos destinados a vivienda, como también aclara después cuando habla de viviendas unifamiliares; pero, claro, después, en el artículo 5 únicamente se habla de locales comerciales y de oficinas; no se habla de pisos destinados a oficinas. Luego, ateniéndonos a la letra de este Proyecto de Ley, si es aprobado, existirá, insisto, un trato diferenciado entre las oficinas ubicadas en locales y las oficinas ubicadas en pisos. Insisto, estoy convencido de que no era la voluntad del Consejo de Gobierno, pero, insisto también, tramitarlo por el procedimiento de lectura única nos impide contribuir a mejorar el texto que presenta el Consejo de Gobierno.

Más allá de esto, quiero dejar planteada por lo menos aquí la duda, y la planteo como tal, como una simple duda, y es la siguiente: a juicio de este Diputado, resulta al menos dudoso que el hecho imponible que aquí se grava, que es la emisión del informe, no sea de solicitud voluntaria, como prevé el artículo 8.1 de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

Como bien sabe el señor Consejero, el concepto de tasa implica bien que la actividad de la Administración, puesto que en este caso no hablamos de utilización del dominio público, no sea de solicitud voluntaria, o bien que no pueda ser prestado por el sector privado. Si nos atenemos a lo que establece el artículo 25 de la Ley 1/1998, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, de 26 de febrero, a la que, por

supuesto, se remite este Proyecto de Ley y esta tasa, nos encontramos con que, en primer lugar, no es obligatorio para el contribuyente solicitar este informe; es voluntario. Es obligatorio para la Administración tributaria emitirlo, si se le solicita, pero no es obligatorio solicitarlo para el contribuyente. Luego, es evidente que no nos encontramos en el primer supuesto o no concurre el primer requisito de los previstos en el artículo 8 de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

Nos encontramos también con que existe la posibilidad, como bien sabe el señor Consejero, de obtener -y a veces, incluso, es preceptivo obtenerlos cuando se recurre- dictámenes periciales privados. Por tanto, la tasación pericial contradictoria que se exige en todos aquellos casos en que haya una disconformidad con la valoración que ha hecho la Administración. Lo planteo simplemente como una duda, pero estoy seguro de que si el procedimiento no hubiera sido el procedimiento de urgencia y lectura única, habríamos podido debatirlo por lo menos con cierta tranquilidad.

En cualquier caso, quiero decir que, al hilo de estas consideraciones, se pone de manifiesto una laguna de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, cuya responsabilidad comparto, y comparte el Grupo Parlamentario Socialista, con el Gobierno, puesto que fue aprobada con nuestro voto; responsabilidad que comparte, por lo menos hasta el día de hoy, en que se pone de manifiesto. Del juego de los artículos 8 y 224, de la Ley que aprobamos en diciembre, se desprende que quedan en una cierta indefinición y sin regular los supuestos de actividades efectuadas por la Comunidad de Madrid en régimen de derecho público que, sin prestarse por el sector privado, sean de solicitud voluntaria. Esa posibilidad cabe, y, sin embargo, no encajaría ni en el supuesto de tasa, regulado en el artículo 8, ni en el supuesto de precio público, regulado en el artículo 224. Lo planteo únicamente a efectos de que se estudie para una mejora, si es posible, de esa Ley que contribuimos a aprobar en su día.

En cualquier caso, señor Consejero, yo me alegro de lo que nos ha dicho de que su voluntad es atender con calidad al contribuyente, y me alegro, sobre todo porque en un asunto conexo con este que estamos planteando, muy relacionado con él, es evidente que hasta ahora la Comunidad de Madrid y su Consejería, señor Consejero, no han actuado con calidad, y así lo ha determinado, además, numerosa jurisprudencia, como bien sabe. Usted sabe que se habló del "betetazo", permítame que lo diga con este término coloquial, que fue empleado en los medios de comunicación con profusión en su día, y usted sabe

también que los tribunales han desautorizado, no una ni dos veces, sino reiteradamente, la actuación de su Consejería en lo que se refiere a las valoraciones de bienes inmuebles a efectos tributarios.

Usted sabe también que existe un informe del Defensor del Pueblo que, recogiendo esa jurisprudencia del Tribunal Supremo y esa doctrina del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, de alguna manera tira de las orejas a la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid. Yo confío en que, como usted nos ha dicho, a partir de ahora trabajen con calidad en favor de los contribuyentes. Desde luego creemos que la calidad de este Proyecto de Ley no es todo lo buena que sería de desear, y estamos convencidos de que habría podido ser mejorada si el Consejo de Gobierno no hubiera tenido tanta precipitación, no hubiera tenido tanta prisa por recaudar, en definitiva, lo que, como ha dicho el señor Consejero, supone única y exclusivamente unos 18 millones que creemos que no eran tan fundamentales para las arcas de esta Comunidad, y, sin embargo, haber seguido el procedimiento ordinario nos habría permitido a todos colaborar con el señor Consejero y mejorar este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias. Por último, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Muñoz Abrines, igualmente por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, he escuchado muy atentamente las intervenciones de los dos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, y, sinceramente, no encuentro todavía ningún motivo por el cual me haya podido convencer de su voto en contra; y por eso este Grupo Parlamentario va a seguir manteniendo el voto afirmativo. Han coincidido los dos Grupos en una crítica, y además una parte fundamental a la hora de justificar su voto en contra de esta Ley, y es el procedimiento utilizado para su aprobación: la tramitación por carácter de urgencia y lectura única. Y, sinceramente, me sorprende. Me sorprende cuando creo que el señor Consejero ha dado una explicación bastante convincente. Después de que se aprobara el 26 de febrero de este año la Ley de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, donde, en su artículo 25 se establece, precisamente, que la Administración tributaria informará, a solicitud del interesado, sobre el valor de aquellos bienes inmuebles que vayan a ser objeto de adquisición o de transmisión, se está estableciendo un derecho a los ciudadanos; pero, como suele ocurrir, la inmensa mayoría de los derechos

comportan una obligación, y, en este caso, una obligación para la Comunidad de Madrid. Teniendo en cuenta que esta Ley, la Ley 1/1998, ya está en vigor, era necesario que, precisamente para compensar el gasto que esto va a suponer y que supone desde febrero a la Comunidad de Madrid, se compensen esos gastos.

En cuanto a la lectura única, tampoco entiendo el motivo, porque se han hecho algunas alusiones respecto a algunas posibles deficiencias que puede tener este Proyecto de Ley. En primer lugar, quisiera recordar a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la oposición que el trámite de lectura única -que es absolutamente reglamentario y ustedes no lo han discutido- tiene una finalidad, y es la de poder tramitar con cierta rapidez aquellas normas que tienen muy poca complejidad, por no decir ninguna. Y también tengo que recordar -porque al parecer últimamente se están quejando de que este Gobierno utiliza con excesiva habitualidad este procedimiento- que en la Legislatura anterior el procedimiento de lectura única se utilizó en un 38 por ciento de los proyectos tramitados, y que en esta Legislatura, por el momento, llevamos un 37 por ciento. La diferencia no es que sea muy importante, un 1 por ciento sólo, pero aún este Gobierno está en tramitación de lectura única un punto por debajo de lo que ocurrió en la Legislatura anterior. Por lo tanto, yo creo que no es motivo de queja por parte de los Grupos de la oposición que hace 3, 4 ó 5 años apoyaban con enorme entusiasmo este tipo de procedimientos.

En cuanto al señor Sanz Arranz, ha sido muy breve y ha hablado de contradicciones, de ambigüedades conceptuales y de que éste era un proyecto técnicamente mejorable. Es posible, pero a mí me hubiese gustado conocer por qué. Porque el señor Sanz Arranz sube a esta tribuna, es muy fácil hacer afirmaciones genéricas: este proyecto es malo, este proyecto es contradictorio, pero no explica los motivos. No ha dicho por qué; tal vez, no sé señor Sanz Arranz, si tiene algo que ver el que usted no sea especialista en materias fiscales, lo sea en urbanismo. Tal vez no haya podido entrar a definir con bastante precisión lo que son conceptos tributarios, y por eso no haya podido explicarlo. El señor Nolla ha entrado algo más, pero no comparto sus criterios. Decía que existía una falta de concordancia entre la memoria y lo que es el texto de la Ley respecto a los terrenos rústicos. Yo no he encontrado ningún tipo de contradicción o de falta de concordancia, puesto que la memoria no entra a decir prácticamente nada respecto a los terrenos rústicos, salvo que se van a hacer unas 1.600 actuaciones; por lo tanto, yo no entiendo donde puede estar la contradicción.

Hablaba del artículo 4, y decía que tenía una

redacción confusa porque, al hablar de pisos, podían ser pisos dedicados a vivienda o podían ser pisos dedicados a oficinas. Yo no entiendo esa discrepancia, por una razón: porque lo que hace esta tasa es valorar un inmueble, con independencia del uso que se haga de ese inmueble. Si estamos hablando de un piso, el piso podrá ser utilizado para vivienda o podrá ser utilizado para oficina, pero, en cualquier caso, lo que se está valorando es ese inmueble. Una cosa distinta es valorar un piso, se use para lo que se use, y otra cosa es valorar un local comercial. ¿Por qué se hace esto? Sencillamente, porque la Comunidad de Madrid, los pisos, se usen para lo que se usen, se destinen para lo que se destinen, ya los tienen valorados; y eso va a ser gratis para los ciudadanos; de ahí que no haya ningún problema y ningún tipo de confusión en la redacción de ese artículo 4.

El señor Nolla planteaba una duda sobre que el hecho imponible pudiera coincidir con lo que es el concepto de una tasa, y después también ha hecho mención al concepto de precio público.

Yo, señor Nolla, la verdad es que no me había planteado esa cuestión, y, por lo tanto, la respuesta que yo le pueda dar en estos momentos será puramente provisional y fruto de una reflexión muy breve, de 30 segundos, en el tramo que he tenido que caminar desde mi escaño a esta tribuna, pero me da la sensación de que el hecho de que no sea de solicitud voluntaria, o que no se presten o se realicen por el sector privado, no entra tanto en lo que es la realización de una tasación en sí, sino en el hecho y la vinculación con que esa tasación exime de responsabilidad, y eso no ocurre con una tasación privada.

Es verdad que un particular puede ir con una tasación de una sociedad de tasación concreta y determinada, y decir que le han tasado ese bien por esa cantidad, pero la Administración, si encuentra una discrepancia, puede tener en cuenta en cierta medida ese informe, pero eso no exime de responsabilidad al sujeto pasivo en el caso de que la Comunidad de Madrid encontrara discrepancias sancionables.

Voy a terminar y rematar refiriéndome al trámite de urgencia. El señor Nolla ha recordado la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, que aprobamos en diciembre del año pasado. Yo quiero recordar a SS.SS. que en el trámite de esa Ley, que se aprobó prácticamente por unanimidad, incluso podríamos decirlo, porque la abstención de un Grupo Parlamentario concreto yo creo que fue más un error que una cuestión de voluntad, se presentaron enmiendas solamente a la parte general de la Ley, es decir, a la parte que regula el concepto de tasa con carácter general, que regula los sujetos pasivos con carácter general, el responsable tributario, el

responsable subsidiario, el sustituto del contribuyente; la parte que regulaba todos los aspectos generales de ese tributo, pero no hubo ni una sola enmienda a todas y cada una de las tasas concretas y determinadas que incluía esa Ley.

En este caso, estamos en una cuestión de circunstancias. Desgraciadamente, señor Consejero, la Ley 1/98, de 26 de febrero, se aprobó en febrero y no a principios de diciembre del año pasado o a finales de noviembre, porque esta tasa hubiese entrado en esa Ley, y todas estas deficiencias que yo, insisto, no comparto, pero que ahora de una manera más o menos forzada se ponen de manifiesto, yo estoy convencido que en la tramitación de esa Ley, como ocurrió con el resto de las tasas que no sufrieron ni una sola enmienda, hubiese sucedido lo mismo. Señorías, termino con una pregunta retórica: ¿Hubiesen presentado, de la misma manera que hicieron con el resto de las tasas, alguna enmienda de haber sido incluida en la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid? Sinceramente, los hechos me dicen, y la experiencia me demuestra, que no, y que, por lo tanto, su no actual es muy ficticio. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Muñoz. *(El señor Consejero de Hacienda pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, del tenor de las intervenciones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios se denota que no existe una diferente visión en cuanto a la necesidad de que sea factible el llevar a cabo esta operación de carácter jurídico que supone establecer esta tasa por llevar a cabo esa actuación de prestación de servicio público.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Como saben SS.SS. la creación de esta tasa se justifica en base a la aplicación del artículo 9.2 de la Ley de Tasas de la Comunidad de Madrid, en la que se establece el principio de capacidad económica por el coste que supone la prestación de este servicio al ciudadano, y en base a que el artículo 8 de la Ley 27/98, de 26 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos establece que son tasas los tributos que la Comunidad de Madrid fija por la prestación de los servicios públicos. En consecuencia, esta explicación, que figura en la Memoria que les ha sido entregada a ustedes, supone una justificación suficiente desde el punto de

vista jurídico para que se entienda que esto tenga que ser así.

Por lo tanto, agradezco a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios el tono de esta intervención, y comparto, como ya indiqué anteriormente, la premura en cuanto a la aplicación de la legislación estatal. Por cierto, somos la única Comunidad de las 17 Comunidades Autónomas españolas que va a poner en funcionamiento este servicio, por lo tanto, los madrileños van a ser los ciudadanos españoles mejor atendidos en cuanto a la pronta implantación en el ámbito del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales de la Ley de Derechos y Garantías del Contribuyente, y esto debe ser un timbre de honor para esta Cámara, que no para el Gobierno que lo único que hace es cumplir con su obligación.

Por otro lado, en cuanto a la intervención del señor Nolla, tengo que hacerle algún tipo de puntualización al hilo de determinadas cuestiones que, no teniendo que ver directamente con la tasa, se han indicado en este momento en la Cámara.

Señoría, usted conoce que el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales es un impuesto de gestión complicada; como no somos los primeros que estamos gestionando el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales ni lo inventó este Gobierno, es fácil acudir a lo que dice el Aranzadi, es fácil acudir a lo que dice la jurisprudencia del Tribunal Supremo y es fácil acudir a lo que dice la Memoria del Defensor del Pueblo. En nada añade a este Gobierno un ápice de crítica a lo que la jurisprudencia venía diciendo en cuanto a la gestión del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales al Gobierno de la Nación que gestionaba este Impuesto -por cierto, era socialista- anteriormente a la gestión de tributos en la Comunidad de Madrid; en nada añade un ápice de crítica a la gestión de este impuesto que están llevando a cabo las otras Comunidades Autónomas que están gestionando el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Es más todo lo contrario, esta Comunidad, al habla con el Defensor del Pueblo ha mejorado notoriamente cuales eran los impresos de justificación de las valoraciones que se llevaban a cabo por parte de los servicios de la Comunidad de Madrid. Ciertamente, no es perfecto, pero hemos avanzado mucho en la garantía y en la seguridad jurídica para que el contribuyente sea verdaderamente satisfecho en la defensa de sus intereses, que es uno de los principios esenciales que pretende llevar a cabo este Gobierno.

Tanto es así, Señorías, que usted quizá conocerá que se llevan a cabo en torno a 470.000 operaciones sujetas al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en un año; de 470.000 operaciones sujetas al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales

son objeto de pleito judicial menos del 0,6 por ciento del total; menos del 0,6 por ciento. Estamos hablando de un total de entre 3.500 y 3.700 reclamaciones sobre 470.000.

Dígame usted, Señoría, si las reclamaciones del IBI en un ayuntamiento, del Impuesto de Circulación, del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas que gestione cualquier Administración Pública, tiene, y es exagerado, una reclamación del 0,6 por ciento. Entiendo, Señoría, que es un impuesto y un sistema generalmente bien aceptado; con errores, porque siempre las personas cometen errores obrando de buena fe y para ello están los tribunales de justicia para, en aquellas cuestiones en las cuales ha habido un error en el funcionamiento de la Administración poder restablecer el derecho al ciudadano. Es una garantía del Estado de Derecho que entre todos tenemos que defender y tenemos que fomentar, pero no es menos cierto, Señoría, que el índice de conflictividad de un 0,6 por ciento en materia tributaria supone para esta Administración un notorio éxito.

Me gustaría que la Cámara, que posiblemente ignorara esta circunstancia y este volumen de datos, lo conozca en este momento y lo conforme, porque la obligación de este Gobierno es cumplir la ley y las instrucciones que se han dado por parte de este Consejero son extremar, en la medida de lo posible, para la mayor comodidad del ciudadano, el cumplimiento de la ley para que paguen todos los que tienen que pagar, y de este modo se pueda pagar menos y se pueda cumplir el principio de suficiencia presupuestaria. Muchas gracias, señor Presidente, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Al haber intervenido el señor Consejero, se abre un turno de preguntas para los Grupos Parlamentarios. *(El señor Nolla Estrada pide la palabra.)*

El Sr. **NOLLA ESTRADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, pensé que con la intervención anterior habríamos cerrado este debate, pero como veo que el señor Consejero se empeña en hacerse una sesión de autobombo al finalizar este Pleno dándonos una serie de cifras que, como bien dice él, probablemente no conociera esta Cámara, también me siento empujado por el señor Consejero a dar a conocer a esta Cámara algunas de las cosas que le ha dicho el Defensor del Pueblo a usted, señor Consejero de Hacienda.

Por ejemplo, cuando nos habla de la baja conflictividad que se produce en estas cuestiones, el Defensor del Pueblo dice en su informe lo siguiente: en

primer lugar, que de los expedientes recibidos, se observa que la conflictividad derivada de las comprobaciones de valores ha aumentado considerablemente, señor Consejero. No es, por tanto, igual que en otras épocas -no sé si en otras Comunidades-. El Defensor del Pueblo 'dixit'.

Continúa el Defensor del Pueblo diciendo que existe una falta de motivación en las resoluciones de los expedientes de comprobación de valores que se efectúan en la Consejería de Hacienda, dirigida por el señor Beteta. También le reprocha no atenerse a numerosa jurisprudencia del Tribunal Supremo y doctrina de los tribunales económico-administrativo al declarar que es necesario expresar los hechos y elementos motivadores del aumento de la base tributaria sobre la resultante de la declarada por el sujeto pasivo, sin que sea suficiente lo que hace la Consejería dirigida por el señor Beteta. También insiste el Defensor del Pueblo en que se quebranta el principio de seguridad jurídica en la actuación de la Consejería, dirigida por el señor Beteta, y, al final, el Defensor del Pueblo efectúa una serie de recomendaciones a la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio -como bien decía el propio Defensor del Pueblo- de incluir estas críticas y estas recomendaciones que hacía a la Consejería de Hacienda dirigida por el señor Beteta, en el informe que anualmente presenta dicha institución ante las Cortes Generales. Luego, parece ser que hay cierta discrepancia, señor Beteta, entre su confianza en el buen hacer y en la calidad de los servicios que presta su Consejería, respecto del criterio que mantiene sobre su gestión el propio Defensor del Pueblo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nolla. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** *(Beteta Barreda.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. El señor Nolla parece que no escucha lo que le he indicado. Quiero decir -y se lo he dicho claramente- que puestos al habla con el Defensor del Pueblo se han analizado las circunstancias que ahí se contenían; se han cambiado sistemas y motivaciones y es mucho mejor el sistema que había ahora que el que ustedes inventaron y desarrollaron a lo largo de los años. Pero aún le diré más Señoría. Se han incrementado en un 50 por ciento desde el año 96 hasta ahora el número de transacciones patrimoniales que se está llevando a cabo en la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, el número de personas que están llevando a cabo reclamaciones -y estoy hablando de un índice de conflictividad del 0,6 por ciento-. No tiene

comparación con ninguna otra Comunidad Autónoma, Señoría; lea los informes de otras Comunidades Autónomas, porque debo decir a Su Señoría que el Reglamento y la Ley que regula este tributo no es competencia de esta Cámara; es competencia del Estado. El sistema mediante el cual se lleva a cabo la comprobación de valores no es competencia de esta Cámara; es competencia del Estado. Los métodos son competencia del Estado y vienen en el Reglamento. Nosotros no podemos hacer nada para cambiarlo; por lo tanto, la dificultad intrínseca que supone la gestión de un tributo como el Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales, que siendo competencia en la última regulación del Partido Socialista Obrero Español, no sé como viene usted a esta Cámara a decir que sí funciona, cuando los datos y las críticas de los tribunales -Tribunal Supremo, Tribunal Superior de Justicia y Defensor del Pueblo- en años anteriores evidentemente no lo leía, porque se referían a los tributos gestionados por ustedes- y eran notoriamente peor que en este caso y, evidentemente, no me refiero al señor Nolla; me refiero al señor Ministro de Hacienda del Gobierno de la Nación, que era el que gestionaba los tributos cuya recaudación percibía esta Comunidad Autónoma.

Por todo lo cual, Señoría, quiero decirle que estamos en un proceso claro de mejora en la gestión de un impuesto difícil, como es éste; de 470.000

declaraciones, 3.600 han sido reclamadas ante los tribunales y, por lo tanto, Señoría, es un éxito de este Gobierno esa baja conflictividad y ciertamente los señores que están reclamando en estos momentos son los que están siendo atendidos por los tribunales, y me parece muy bien, porque eso es el Estado de Derecho, cuando hay diferencia de opinión entre la Administración y el contribuyente siempre debemos apoyar lo que diga el Estado de Derecho, lo que digan los jueces y a ello se atenderá este Gobierno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señorías, procedemos a la votación del Proyecto de Ley 11/98.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Proyecto de Ley por 50 votos a favor y 35 votos en contra.)

Concluido el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cuarenta y seis minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -